BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Viernes 9 de Noviembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.364

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

789. — Exp. 28.388-C-928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Etelvina Vera Sarmiento, ayudante-auxiliar, pesos 160 (refuerzo), de la Sucursal 62; Horacio García Herrera, auxiliar, $ 180 (refuerzo), de Clasificación; Manuel Vercesi, auxiliar $ 180 (refuerzo), de Clasificación; Calixto De León, ayudante-auxiliar $ 160 (refuerzo), de Expedición al Interior; Eduardo Romero, auxiliar pesos 180, (refuerzo), de Contralor de Bolsas, Raúl Romero, ayudante-auxiliar pesos 160, (refuerzo), de Expedición al Interior; Sergio Rodríguez, cartero pesos 160 (refuerzo), de Villa Unión (Dto. 20); Luis Luberchi, peón $ 160 (refuerzo), de la Mayordomía; Josefina Malvino, auxiliar pesos 180 (refuerzo), de la Dirección Administrativa; Julieta Botazzi, ayudante-auxiliar pesos 160 (refuerzo), de la Sucursal 5 y José Vila, cartero pesos 160 (refuerzo), de Clasificación; extendiéndolos a nombre de Etelvina Flora Sarmiento; Eduardo Guillermo García; Carlos Manuel Vercesi; Calixto León; Eduardo José Romero; Raúl Adalberto Romero Carman; Melitón Sergio Maldonado; Luis Sigifredo Loverche; María Josefa Melvino; Julia Corina María Bottazzi y José María Vilas, respectivamente.

Art. 2.º — Déjanse sin efectos los siguientes nombramientos: Mateo Cató, peón $ 160 (refuerzo), de Contralor de Bolsas; José Molfese, Guardahilos pesos 160 (refuerzo), de Monte Grande (Dto. 1.º); Emilia Musmano, auxiliar pesos 180 (refuerzo), de la Sucursal 29; Clotilde Weismann, auxiliar $ 180 (refuerzo), de Certificados; Manuel Ibáñez, Guardahilos pesos 160 (refuerzo), de Icaño (Dto. 10); Roberto Storino, auxiliar pesos 180 (refuerzo), de Ventanilla.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.

791. — Expediente 28568-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección Genaral de correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal:

Auxiliar de la 10a categoría, de Contralor Telegráfico al de la 11a., Carlos Muñoz, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 11a categoría, de Clasificación, al de la 12a, Germán de la Puente, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Secretaría General, al de la 13a., Luis Cuniglio, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de Certificados, al de la 15a, Ismael P. Terragno, con antigüedad al 9 del actual. — Jefe de Brigada de la 15a de Expedición al Interior, al cartero por expreso, de la 22a, Cleofe Mora, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante auxiliar de la 22a categoría, de Contralor Telegráfico, Alfredo B. Alessio, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 11a categoría, de la Dirección Administrativa, al de la 12a, Dándalo C. Bracchi, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de Expedición al Exterior, al de la 13a, Manuel Pastoriza, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de la Cabecera del 2.º Distrito (La Plata), al de la 15a, Julio Bernardo Errecalde, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Cabecera del 2.º Distrito (La Plata), al de la 19a. — (Ayudante auxiliar), Gerónimo Antonio Bertoli, con antigüedad al 1.º del actual. — Ayudante auxiliar de la 19a categoría, de la Cabecera del 2.º Distrito (La Plata), Antonio Romano, con antigüedad al 9 del actual. — Encargado de turno de la 9.a categoría, de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza), al de la 10a (Telegrafista), Angel Guillermo Moreno, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 10a categoría, de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza), al de la 11a, Antonio García Rocher, en su lugar, al de la 12a, Abelardo Simón Cadelago, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Cebecera del 8.º Distrito (Mendoza), al de la 13a, Mariano Milán Gavilán, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de Encomiendas Internacionales, a la de la 15a, María E. Chiossone, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal número 5, al peón de la 23a, Inocencio C. Cerioli, con antigüedad al 1.º del actual. — Ayudante auxiliar de la 23a categoría, de la Cabecera del 8.º Distrito (Mendoza), a Carlos A. Torrado, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría de la Sucursal número 41, a la de la 15a, Emma Isabel Galcrato, con antigüedad al 23 de Junio ppdo. — Auxiliar de la 15a categoría, de Estadística, a la ayudante auxiliar, pesos 160, Angela Mora, con antigüedad al 23 de junio ppdo. — Empleado de la 9.ª categoría, de Expedición al Exterior, al de la 10a (auxiliar), Genaro Carlos Alberto Poggioli, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 10a categoría, de la Secretaría General, al de la 11a, Felipe Rizzaro, con antigüedad al 9 del actual. — Habilitado pagador de la 11a categoría, de Liquidadora de Cuentas con los F. F. C. C., a la auxiliar de la 12a, Josefina Agulla, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Sucursal número 7, a la de la 13a, María Ofelia Manrique, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de la Sucursal número 7, a la de la 15a, María Luisa Lamberti de Rivera, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de Expedición al Interior, al ayudante auxiliar, pesos 20, Rafael P. Rodríguez, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar ayudante, pesos 20, de la Sucursal número 35, a Carmen Martuscelli de Rufinelli, con antigüedad al 9 del actual. — Contador Interventor de la 10a categoría, del Sub-Distrito San Francisco, al de la 11a (auxiliar), de la Cabecera del 9.º Distrito (San Juan), Fernando Gutiérrez Fernández, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 11a categoría, de la Cabecera del 5.º Distrito, (Santa Fe), al de la 12a, Francisco Benítez, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco, al de la 13a, de la de "Salta" (Dto. 18º), Luis E. Soria, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de Abonados y Listas, a la de la 15a, Gabriela I. de Bacigalupo, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Dirección de Correos, al de la 19a (Ayudante auxiliar), Jorge A. Dávalos, con antigöedad al 1.º del actual. — Ayudante auxiliar de la 19a categoría, de la Sucursal número 25, a Esther Villalba, con antigöedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de Contralor Telegráfico, al de pesos 210, Armando José Migliora, con antigüedad al 1.º del Abril ppdo. —Telegrafista, pesos 210, de Sunchales (Dto. 5.º), al de la 15a, Joaquín Dante Bulfone, con antigüedad al 1.º de Abril ppdo. — Auxiliar de la 15a categoría, de Distribución, al Ayudante auxiliar de la 21a, José Muscia, con antigüedad al 1.º de Abril ppdo. — Jefe de la 12a categoría, de San Andrés (Dto. 1.º), al de la 13a, Juan Aporta, con antigöedad al 9 del actual. — Telegrafista de la 13a categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario), al de la 15a, Jorge Ramón Borzone, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de Rosario (Dto. 4.º), a Benigno Curros Saccone, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de pesos 260, de Buzonistas, al de la 12a, José Di Nardo, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de Río Cuarto, (Distrito 11º), al de la 13a, Juan C. Moya (h.), y en su lugar, al de la 15a, Emeterio Ponce, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de Certificados, al de la 22a, (Ayudante auxiliar), Horacio Reyes Hoevel, con antigüedad al 1.º del actual. — Ayudante auxiliar de la 22a categoría, de la Cabecera del 12º (Distrito Río Cuarto), Amado Martínez Bringas, con antigüedad al 9 del actual. — Telegrafista de la 13a categoría, de la Cabecera del 16º Distrito (Tucumán), al de la 15a, Ezequiel Díaz Galván, con antigüedad al 7 de Septiembre ppdo. — Telegrafista de la 15a categoría, de trasmisión, al de pesos 160 (Ayudante Telegrafista), Isaac Reidel, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante Telegrafista pesos 160, de la Cabecera del 16º Distrito (Tucumán), al cartero de la 17a, José Lino Zurita y en su lugar a Héctor Barrionuevo, con antigüedad de 1.º y 9 del actual. — Encargado de Mesa, pesos 325, de la Secretaría General, al de la 10a (auxiliar), Juan Barberi y en el de éste, al de la 11a, Manuel J. Sumay, con antigüedad 1.º del actual. — Auxiliar de la 11a categoría, de Giros, al de la 12a, Manuel Tomás Costas, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Sucursal número 25, a la de la 13a, Clementina Stecconi de Cascella, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de la Secretaría General, al de la 15a, Julio A. Córdoba, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal número 35, a la de pesos 180 (Provisoria), Etelvina Williams de Lima, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 11a categoría, de la Sucursal número 2, al de la 12a, Miguel Nó, con antigüedad al 9 del actual. — Jefe de la 12a categoría, de la Sucursal número 51, a la de la 13a, Paulina B. de Villanueva, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de Giros, Enrique Frías y Posso, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de Expedición al Interior, al Ayudante auxiliar de la 18a, Horacio Oderigo, con antigüedad al 9 del ac-

tual. — Ayudante auxiliar de la 18a categoría, de la Sucursal número 10, a Carlos Alberto Canaveri, con antigüedad al 9 del actual. — Empleado de la 9.ª categoría, de la Secretaría General, al de la 10a (auxiliar), Juan Palombo y en su lugar al de la 11a, Oscar Nicolini y en su lugar al de la 12a, Bruno Camilletti, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Dirección Administración, a la de pesos 210, Julia Duarte, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar pesos 210, de la Secretaría General, al de la 15a, Leandro A. Rivas, con antigüedad, al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría de la Sucursal número 19, al ayudante auxiliar de la 23a, Francisco Dragovich, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante auxiliar de la 23a categoría, de la Sucursal número 2, a Ernesto Galcerán, con antigüedad al 9 del actual. — Jefe de la 12a categoría, de Coronel Pringles (Distrito 21), al de la 13a, Jorge Pereyra Lacamoi, con antigüedad al 5 del actual. — Jefe de la 13a categoría, de Patricios (Distrito 3.º), al de la 15a, Miguel Angel Pizzuti, con antigüedad al 5 del actual. — Telegrafista de la 15a categoría, de Trasmisión, al aprendiz telegrafista de la 21a, Vicente Juan Spina, con antigüedad al 5 del actual. — Ayudante telegrafista de la 21a categoría, de la Cabecera del Distrito (B. Blanca), a Víctor Méndez, con antigüedad al 9 del actual. — Telegrafista de la 12a categoría, de Gualegauy, (Distrito 14), al de la 13a, Ernesto Sa, con antigüedad al 30 de Septiembre próximo pasado. — Auxiliar de la 15a categoría, Gualeguay (Distrito 14), al de pesos 180 (provisorio), Gregorio Antonio Beracebea, con antigüedad al 9 del actual. — Telegrafista de la 13a categoría, Gualeguay (Distrito 14), al de la 15a, Augusto Moreno, con antigüedad al 30 de septiembre ppdo. — Auxiliar de la 112 categoría, de Giros al de la 12a, Manuel Vila Andréu, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de Clasificación, al de la 13a, Juan Gando, en su lugar, al de la 15a, Carmelo Gagliotti, y en vez de éste, al ayudante auxiliar de la 16a, Emilio Ricardo Knees, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante auxiliar de la 16a categoría, de Expedición al Interior, a Ricardo López Ajero, con antigüedad al 9 del actual. — Telegrafista de la 12a categoría, de la Cabecera del Distrito 6, (Córdoba), al de la 13a, José Abel Arrascaeta, y en su lugar, al de la 15a, Mauricio Hirch, con antigüedad, al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, del Distrito 6, (Córdoba), a la de la 17a, Carmen Ll. Guzmán, y en su lugar, a Marcos Andelsman, con antigüedad al 1.º y 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, del Archivo General, a la de la 15a, Adelina Antuña, con antigüedad al 3 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal número 10, al de la 18a, (Ayudante auxiliar), Marcos Pascual Deangelis, con antigüedad al 3 del actual. — Ayudante auxiliar de la 12a categoría, de la Sucursal número 7, Héctor Obes García, con antigüedad al 3 del actual. — Ayudante telegrafista de la 23a categoría, del Sub-Distrito Resistencia, al mensajero telegráfico de igual categoría, Ramón Dey Valle Marredo, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante auxiliar de la 23a categoría, de la Sucursal número 20, a Amanda Deus, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal número 15, a la ayudante auxiliar de la 23a, Filiberto Lorenzo, con antigüedad al 9 del actual. — Ayudante auxiliar de la 23a categoría, de la Dirección Administrativa, a Isolina Rousseau, con antigüedad al 9 del actual. — Guardahilos de la 17a categoría, de la Cebecera del 5.º Distrito (Santa Fe), a Jorge Misai, con antigüedad al 1.º de Agosto próximo pasado. — Ayudante auxiliar, pesos 100, de Morrison (Sub-Distrito Villa María), a Diadema Leonor Izquierdo, con antigüedad al 9 del actual. — Chauffeur de la 11a categoría, del Garage, al de la 12a, Manuel Alvarez, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 12a categoría, de la Sucursal número 31, al de la 13a, Leonor Luisa Roems de Berazategui, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 13a categoría, de Certificados, al de la 15a, Alfredo Sintas, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 15a categoría, de la Sucursal número 53, a la de la 17a, María Mercedes Campos de Noboa, con antigüedad al 9 del actual. — Auxiliar de la 17a categoría, de Expedición al Interior, Enrique Díaz, con antigüedad al 9 del actual.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.

794. — Exp. 28644-C-1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Jefe de la 11 categaría de "Coronel Pringles" (Distrito 21), al de la 12 (Telegrafista), de "Transmisión", Miguel Galatro, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categaría (A-M). de "Buzonista", a Pascual Agustín Perfetto, desde el 10 de Septiembre ppdo, hasta el 31 de Diciembre próximo. — Auxiliar de la 15 cateforía (A-M), de la Dirección de Correos, a Adela Celestina Arroyo, desde el 28 de Septiembre ppdo, hasta el 31 de Diciembre próximo. — Encargado de Estafeta "ad-honorem", de "Ingeniero Gustavo André", (Distrito 8.º), a Publio García Guiñazú, con antigüedad de 26 de Septiembre último. — Encargado de Estafeta ad-honorem, de "Quebrada Esquina" (Distrito 10), a Claudio María Cruz, con antigüedad de 26 de Septiembre ppdo. — Encargado de turno de la 9.ª categoría, de la Cabecera del 9.º Distrito (San Juan), al Telegrafista de la 10, Norberto Gaitán, con antigüedad de 26 de Septiembre ppdo. — Jefe de la 10 categaría, de "Sucursal Puerto", (Distrito 5.º), al de la 9.ª Encargado de turno, de la Cabecera del citado Distrito, Juan Arreguy, con antigüedad de 26 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta de la 23 categoría, de "Viñas" (Subdistrito Pergamino), a Gabriel A. Gauna, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Mensajero-telegráfico $ 26, de la Cabecera de 21 Distrito (Bahía Blanca), a Emilio Cuadra, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Auxiliar $ 210, de la "Sucursal N.º 8, al de la 15, Domingo Grosso, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal N.º 5", al de la 18, (Ayudante auxiliar), Pablo Malaspina, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Peón de la 18 categoría, de "Contralor de Bolsas", al de $ 100,—, Juan Menghi, con antigüedad de 27 Septiembre ppdo. — Ayudante Auxiliar, $ 100,— de la "Mayordomía", a Carmen Argentina Belvisi, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Electricista de la 15 categoría, de "Taller Mecánico", al de igual designación y categoría (A. M.), César Masi, con antigüedad de 1.º de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, (A. M.), de "Distribución", al de la 17 categoría (A. M.). Auxiliar Ayudante, Jorge González, desde el 1.º de Septiembre ppdo., hasta el 31 de Diciembre próximo. — Auxiliar Ayudante de la 17 categoría, (A. M.). de "Certificados", a Miguel Civile, desde el 1.º de Septiembre ppdo., hasta el 31 de Diciembre próximo. — Telegrafista de la 15 categoría, de "Villa Dolores" Dtr. 110) al Guardahilos de la 18, de "Villa Cura Brochero" mismo Distrito - Gerónimo Pascual Becerra, y en sustitución de éste, a Aniceto Pérez, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta ad-honorem, de "La Florida" (Distrito 8.º), a Carlos Antonio Gargantini, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta ad-honorem, de "La Guardia" (Distrito 10), a Dominga Sosa de González, con antigüedad de 26 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta de la 13 categoría, de "Fischerton" (Distrito 4.º), a Aurelio Seisas, con antigüedad de 19 de Febrero de 1925. — Encargado de Estafeta, ad-honorem, de "Estación Bouwer" (Distrito 6.º), a Eleuterio M. Castro, con antigüedad de 22 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta ad-honorem, de "Kilómetro 60" (Distrito 21), a Alfredo Pisandelli, con antigüedad de 20 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta de la 23 categoría, de "Colonia Castellanos" (Subdistrito San Francisco), a Vicente Isidoro Pascual, con antigüedad de 6 de Julio ppdo. — Jefe de la 15 categoría de "La Punta" (Distrito 10), al de la 19 (Cartero), de "Loreto", - mismo Distrito - José Domingo Fernández, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 10 Distrito (Santiago del Estero), a Emilio Ernesto Mascia, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Auxilar de la 15 categoría, de "Abonados y Listas", a Pedro Jorge Garbi, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Jefe de la 15 categoría, "Sanquileó" (Distrito 21), al de la 17, (Guardahilos), Carlos Delfino, y en sustitución de éste a Alejo L. Selieyes, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría de la "Inspección" al de la 19, (Auxiliar Ayudante), Emiliano Bordaleeu, con antigüedad de 1.º del actual. — Auxiliar Ayudante de la 19 categoría, de "Cargo", a José Antuña, con antigüedad al 1.º del actual. — Inspector de la 12 categoría de la "Inspección", al de la 13 (Auxiliar), Ricardo Antuña, con antigüedad de 1.º de Junio ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría de la (Secretaría General), al de la 15, Carlos Mría Castro Muergo, con antigüeedad al 1.º de Junio ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal número 39", al de pesos 100,—, (Ayudante Auxiliar), Eduardo Armando Cespa, con antigüedad de 1.º de Junio ppdo. — Auxiliar Ayudante $ 100,—, de "Distribución" a Juan Bautista Andrés Lambruschini, con antigüedad de 27 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Encomiendas Internacionales", al de la 15, Esteban Dedeu, con antigüedad al 1.º de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categaría, de "Certificados", al de la 21, (Auxiliar Ayudante), Eugenio Propero Germain, con antigüedad de 1.º de Septiembre ppdo. — Auxiliar Ayudante de la 21 categoría, de "Sucursal N.º 17", a Ramón Martín, con antigüedad de 1.º de Septiembre ppdo. — Encargada de Estafeta de la 23 categoría, de "Distrito Tala" (Distrito 12), a Laura Schmit, con antigüedad de 6 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta de la 23 categoría de "Curupaity" (Distrito 5.º), a Bernardino Giudice, con antigüedad de 9 de Mayo ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría de "Ventanilla", a Hugo Bizzanelli, con antigüedad de 31 de Julio ppdo. — Encargado de Estafeta de la 23 categoría, de "Pradere" (Distrito 3.º), al de igual designación ad-honorem, de Canalejas" (Distrito 8.º), a Ignacio Martínez, con antigüedad de 27 de Marzo ppdo. — Cartero de la 16 categoría, de la "Sucursal N.º 25" al $ 100,—, Fernando La Greca, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Ayudante Auxiliar $ 100,—, de la Dirección Administrativa", a Wifredo Pedro Martír José María Deden, con antigüedad de 28 de Septiembre último. — Auxilar de la 15 categoría, de la Dirección "Administrativa", a Alejandro Gomes, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Cartero de la 16 categoría, de "San José de la Esquina" (Distrito 4.º), a Dante Dichiara, con antigüedad de 28 de Septiembre ppdo. — Encargado de Estafeta ad-honorem, de "Los Ríos" (Distrito 16), a Juan Bautista Sosa, con antigüedad de 12 de Septiembre ppdo. — Ayudante Auxiliar, de la 19 categoría de la Dirección de "Correos" a Fructuoso Coste (h.), con antigüedad de 2 del actual. — Cartero de la 16 categoría, de la Cabecera del 4.º Distrito (Rosario), a Pedro Resolani, con antigüedad de 1.º del actual. — Capataz $ 210,— de la "Caballeriza", al de la 15, José Gatti, con antigüedad del 1.º del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la Dirección "Administrativa", a Constantino Alvarez, con antigüedad de 1.º del actual. — Auxiliar de la 12 categoría, de "Técnica", al de la 13, Héctor Hubert, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de 13 categoría, de la "Sucursal N.º 8", al de la 15, Raúl D. Ghigliazza, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. — Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior", al de la 19, (Auxiliar Ayudante), Ramón Suardíaz, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. — Ordenanza de la 19 categoría, de "Liquidadora de Cuentas con los FF. CC.", al de la 17, (A. M.), Antonio Capobianco, con antigüedad de 9 de Septiembre ppdo. — Ayudante Auxiliar, de la 17 categoría, (A. M.), de "Liquidadora de Cuentas con los FF. CC.", a Celia M. Pereyra, desde el 1.º del actual hasta el 31 de Didiembre próximo. — Encargada de Estafeta de la 21 categoría, de "Gobernador Piedrabuena" (Distrito 16), a la de la 23, Carmen Ruiz Carvajal, con antigüedad de 1.º del actual. — Auxiliar Ayudante de la 23 categoría, de "La Banda" (Distrito 10), a la de la 21, (Encargada de Estafeta), de "El Charco", - mismo Distrito - Luz Divina Alvarez, con antigüedad al 1.º del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Playaditos" (Subdistrito Posadas), Miguel Morales, con antigüedad al 1.º del actual. — Encargado de Turno, de la 6.ª categoría, de "Clasificación", al de $ 325,—, Matías Francisco Félix Chacón y en su lugar al de la 10 (Auxiliar), Manuel Vidal, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 19 categoría, de "Sección Talleres", al de la 11, Arturo C. Iturraspe, con antigüedad al 1.º del actual. Auxiliar de la 11 categoría, de "Encomiendas Internacionales", al de la 12, José Lorenzo Giraldes, con antigüedad del 1.º del actual. — Auxiliar de la 12 categoría, de "Liquidadora de Cuentas de los FF. CC. al de $ 210,— de la Secretaría General. Samuel Hobermann, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de $ 210,—, de la "Secretaría General", al de la 15 categoría, Carlos Alberto Lima, con antigüedad al 1.º del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal N.º 12", a la de la 19, (Auxiliar Ayudante), Cora Lia Mayoll, con antigüedad del 1.º del actual. — Auxiliar Ayudante de la 19 categoría, de la Dirección de "Correos", María Isabel Varela, con antigüedad del 1.º del actual. — Ayudante Auxiliar de la 23 categoría, de la "Sucursal N.º 7", a Carmen Calderón de Oliver, con antigüedad de 2 de Septiembre ppdo. — Mensajero-telegráfico, $ 25,—, de "Monte Caseros" (Distrito 13), a Manuel Mariano Sánchez, con antigüedad del 1.º del actual. — Telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito, (Bahía Blanca), al de la 13, Ildefonso de Benito y en su lugar, al de la 15, Julio R. Fornetti, con antigüedad del 1.º del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Fraile Pintado", al de la 19, (Auxiliar Ayudante), de "Ingenio La Esperanza" - mismo Distrito - Luis Heredia, con antigüedad de 1.º del actual. — Auxiliar Ayudante de 19 categoría, de la "Sucursal N.º 2", a María Luisa Martínez, con antigüedad de 1.º del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Campo de los Andes", (Distrito 8.º), a Justo Gómez Sagastume, con antigüedad de 1.º del actual. — Chauffeur de $ 260,— del "Garage", al de la 12, Cayetano Laurito, con

antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 12 categoría, de la "Secretaría General", al de la 13, Pedro Papaleo, con antigüedad al 1.° del actual. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Certificados", al de la 15, Ernesto C. Frechou, con antigüedad al 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal N.° 40", a Vicenta P. de Modarelli, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Santa Catalina" (Distrito 17), al de la 19, (Cartero), de "La Quiaca", - mismo Distrito - Bartolomé Saravia, y en su lugar a Félix Aparicio, con antigüedad de 1.° del actual. — Cartero de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe), a Roberto Casimiro Bergara, con antigüedad de 26 de Septiembre ppdo. — Guardahilos de la 18 categoría, de "Galpón" (Distrito 18), a Estanislao Zenteno, con antigüedad de 1.° del actual. — Guardahilos de la 18 categoría, de la Cabecera del 10 Distrito, (Santiago del Estero), a Lucas del Carmen Palacios, con antigüedad de 1.° del actual. — Mensajero-telegráfico $ 20,—, de "La Falda", (Distrito 6.°), a Rómulo Ponce, con antigüedad de 28 de Enero ppdo. — Telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), al de la 11, José Luis Avila, en su lugar, al de la 12, Alejandro Corvetto, en su reemplazo, al de la 13, José Amadeo Brandi, y en sustitución de éste, al de la 15, Domingo Antonio Gallardi, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), a Julio E. Cailly, con antigüedad de 1.° del actual. — Ayudante telegrafista, de la 23 categoría, de "Henderson" (Distrito 3.°), a Luis Galliechio, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Concepción" (Distrito 9.°), a Argentina Pereyra de Bazán, con antigüedad de 1.° del actual. — Telegrafista de la .. categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de la 11, Fortunato Sánchez, en su lugar al de la 12, Gregorio Casal, y en sustitución de éste al de la 13, Suriliche Bargamino, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), a la de la 15, Evangelina Ruiz Moreno de los Santos, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Urdapilleta" (Distrito 21), al de la 19, (Cartero), de "General Pirán" - mismo Distrito - José Antonio Donofrio, con antigüedad de 1.° del actual. — Ayudante Auxiliar, de la 19 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de la 22 (Mensajero telegráfico), Abel Segundo Urrutia, y en su lugar a Pedro Demonte, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 10 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 11, Alejandro Tepedino, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo. — Jefe de la 11 categoría, de la "Sucursal N.° 11", (Distrito 4.°), al de la 12, Benjamín Ramón Luna, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo. — Auxiliar de la 12 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 13, Enrique D. Errico, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo. — Auxiliar de la 13 categoría, de Contralor Telegráfico, al de la 15, Humberto Crivaro, con antigüedad de 1.° de Agosto ppdo. — Jefe de la 15 categoría, de "El Triunfo" (Distrito 3.°), al de la 23, (Encargado de Estafeta), Gustavo Navarro, con antigüedad de 1.° del corriente. — Chauffeur de la 15 categoría, de la cuadrilla N.° 1, a Hipólito Cajoto, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar $ 260,—, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), al de la 12, Jesús Francisco Talquenca, con antigüedad de 1.° del actual. — Telegrafista de la 12 categoría de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), al de la 13, Rodolfo Castro, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 13 categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), al al de la 15, Avelino Gudiño, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 1, (Distrito 8.°), al de la 19, (Auxiliar Ayudante), Josefina Gianserra, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar Ayudante de la 19 categoría, de "Liquidadora de Cuentas de los FF. CC.", a Elvira Benítez de Folleville, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 10 categoría, de la Inspección, al de la 12, Eduardo Gradín, con antigüedad del 1.° del actual. — Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección de Correos, al de la 13, Rodolfo Facio, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 13 categoría, de "Reclamos e Informes", de la 15, Santiago Garbarino Gallo, con antigüedad del 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de "Clasificación", al de la 18, (Ayudante Auxiliar), Rafael Castañeda, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar Ayudante de la 18 categoría, de Franqueo, a Elsa María Romero, con antigüedad de 1.° del actual. — Telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 3.° Distrito (Mercedes), al de la 12, José Ignacio San Martín, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 12 categoría, de "Rauch" (Distrito 2.°), al de la 13, Martín A. Gomenzoro, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 13 categoría, de "9 de Julio", (Distrito 3.°), al de la 15, Miguel A. Morena, con antigüedad del 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 3.° Distrito (Mercedes), al de la 17, (Auxiliar Ayudante), Carlos Miguel Niseggi, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar Ayudante de la 17 categoría, de "Distribución", a Alfredo Fernández, con antigüedad del 1.° del actual. — Auxiliar de la 17 categoría, de "Chilecito" (Distrito 20), a Eladia Icaño, con antigüedad de 1.° del actual. — Telegrafista de la 11 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 12 categoría, Salvador A. Vildoza, con antigüedad del 1.° del actual. — Telegrafista de la 12 categoría, de la "Sucursal N.° 1" (Distrito 4.°), al de la 13, Arturo Gudiño, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 13 categoría, de "Totoras" (Distrito 4.°), al de la 15, Claudio Miguel García, con antigüedad de 1.° del actual. — Jefe de la 15 categoría, de "Valle Grande" (Distrito 17), al de la 18, (Guardahilos), de Humahuaca - mismo Distrito - Bernabé Cazón. con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar Ayudante de la 18 categoría, de "Certificados", al de igual designación provisoria, pesos 160,—, (Refuerzo), Cristina López, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 4, al de la 18, (Ayudante Auxiliar), Lucilda Celina Carpintero, con antigüedad de 1.° de Septiembre ppdo. — Ayudante Auxiliar de la 18 categoria, de la "Suvursal N.° 4", (Distrito 4.°), a Balbina María Zubia de García, con antigüedad de 1.° de Septiembre ppdo. — Encargado de turno, de la 9.ª categoría, de "Certificados", al de la 10, (Auxiliar), Emilio Pruneda, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 10 categoría, de la "Sucursal N.° 38", al de la 11 categoría, Tomás López, con antigüedad al 1.° del actual. — Auxiliar de la 11 categoría, de "Liquidadora de Cuentas de los FF. CC.", al de la 12, Nicolás Martínez, con antigüedad de 1.° del actual. — Auxiliar de la 12 categoría, de la Secretaría General, al de $ 210,—, Bartolomé Alayes, con antigüedad al 1.° del actual. — Auxiliar $ 210,—, de "Distribución", al de la 15, Gil Alvaro Felipe Balerdi, con antigüedad al 1.° del actual. — Ordenanza de la 15 categoría, de la "Dirección Administrativa", al de la 19, Juan Ferreyra Da Silva, con antigüedad de 1.° del actual. — Ayudante Auxiliar de la 19 categoría, de "Certificados", a Juan Iriarte, con antigüedad de 1.° del actual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

MINISTERIO DE MARINA

Operaciones de libros

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

991. — De conformidad con lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en su Nota 876 de fecha Febrero 1928, referente a las sumas ya imputadas por los meses de Enero y Febrero 1928, en el Anexo del Ministerio de Marina, y a efecto de efectuar únicamente las operaciones de libros pertinentes, por cuanto las partidas parciales, ya han sido imputadas al decretarse las Ordenes de Pago correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Contaduría General de la Nación, proceda a efectuar las operaciones de libros únicamente a las transferencias de las sumas ya imputadas según las Ordenes de Pago que se mencionan, a las partidas indicadas; que ascienden a la cantidad de pesos 2.417.116.96 m|n. (dos millones cuatrocientos diez y siete mil ciento diez y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA - 1928

Ord. de Pago	Inciso	Item	Part.		Acreditar	Imputar
1	7	2	1	....	14.919.28	
1	7	2	1	....		14.919.28
2	7	2		....	24.543.—	
2	7	2	1	....		16.183.—
2	7	2	2	....		8.360.—
3	7	2		....	12.765.07	
3	7	2	1	....		7.327.74
3	7	2	2	....		5.437.33
4	1	3		....	2.885.—	
4	1	3	y otras	....		2.885.—
4	1	3		....	29.529.56	
4	1	3	,,	....		29.529.56
4	1	3		....	2.739.05	
4	1	3	,,	....		2.739.05
4	1	3		....	3.483.52	
4	1	3	,,	....		3.483.52
4	3	3	1	....	4.959.—	
4	3	3	y otras	....		4.959.—
4	3	3		....	56.304.43	
4	3	3	,,	....		56.304.43
4	6	5		....	940.50	
4	6	5	1-2-4-5	....		940.50
4	6	5		....	110.—	
4	6	5	1-2-4-5	....		110.—
4	6	5		....	275.—	
4	6	5	1-2-4-5	....		275.—
4	6	5		....	100.—	
4	6	5	3	....		100.—
4	7	2		....	86.80	
4	7	2	2	....		86.80
4	7	2		....	65.034.90	
4	7	2	2	....		65.034.90
4	7	2		....	65.10	
4	7	2	2	....		65.10
4	7	2		....	4.293.90	
4	7	2	2	....		4.293.90
4	7	2		....	1.047.80	
4	7	2	2	....		1.047.80
4	7	2		....	536.30	
4	7	2	2	....		536.30
5	6	5		....	15.588.64	
5	6	5	3	....		15.588.64
5	6	5		....	32.782.95	
5	6	5	1-2-4-5	....		32.782.95
8	7	2		....	29.953.94	
8	7	2	2	....		29.953.94
9	1	3	y otras	....	1.283.33	
9	1	3	14	....		500.—
9	1	3	25	....		450.—
9	1	3	38	....		333.33
9	3	3		....	700.—	
9	3	3	1 y otras	....		700.—
9	3	12		....	13.000.—	
9	3	12	2	....		1.000.—
9	3	12	3	....		12.000.—
9	7	2		....	783.250.—	
9	7	2	1	....		150.000.—
9	7	2	2	....		415.000.—
9	7	2	4	....		12.500.—
9	7	2	6	....		5.000.—
9	7	2	10	....		750.—
9	7	2	11	....		200.000.—
9	10	5		....	8.830.—	
9	10	5	2	....		8.000.—
9	10	5	4	....		830.—
9	10	5		....	2.725	
9	10	5	1-3	....		2.725.—
14	7	2		....	86.412.—	
14	7	2	2	....		86.412.—
16	1	3		....	2.348.94	
16	1	3	y otras	....		2.348.94
16	1	3		....	108.45	
16	1	3	,,	....		108.45
16	1	3		....	99.80	
16	1	3	,,	....		99.80
16	3	3		....	261.—	
16	3	3	1 ,,	....		261.—
16	3	3		....	3.124.07	
16	3	3	1 ,,	....		3.124.07
17	3	3		....	3.428.75	
17	3	3	63	....		47.50

Ord. de Pago	Inciso	Item	Part.		Acreditar	Imputar
17	3	3	117	....		3.381.25
17	3	4		....	18.526.11	
17	3	4	1	....		8.133.42
17	3	4	2	....		10.392.69
17	3	12		....	144.193.74	
17	3	12	1	....		144.193.74
17	7	2		....	51.875.—	
17	7	2	1	....		405.17
17	7	2	2	....		7.372.98
17	7	2	5	....		36.090.30
17	7	2	7	....		491.61
17	7	2	8	....		6.360.69
17	7	2	11	....		1.154.25
30	7	2		....	57.90	
30	7	2	2	....		57.90
31	6	5		....	19.500.—	
31	6	5	1-2-4-5	....		19.500.—
31	6	5		....	1.000.—	
31	6	5	3	....		1.000.—
32	6	5		....	32.772.05	
32	6	5	1-2-4-5	....		32.772.05
32	6	5		....	15.163.64	
32	6	5	3	....		15.163.64
36	6	5		....	4.622.47	
36	6	5	1-2-4-5	....		4.622.47
36	7	2		....	175.000.—	
36	7	2	1	....		35.000.—
36	7	2	2	....		75.000.—
36	7	2	11	....		65.000.—
40	7	2		....	572.727.27	
40	7	2	1	....		572.727.27
42	6	5		....	20.727.30	
42	6	5	1-2-4-5	....		20.727.30
42	7	2		....	2.213.40	
42	7	2	2	....		2.213.40
43	6	5		....	3.972.74	
43	6	5	1-2-4-5	....		3.972.74
46	7	2		....	117.772.73	
46	7	2	2	....		117.772.73
Dto. Dic. 1|27	7	2		....	2.213.40	
,,	7	2	2	....		2.213.40
EE.UU. ,,	6	5		....	3.972.74	
,,	6	5	1-2-4-5	....		3.972.74
Eurp. ,,	6	5		....	20.727.30	
,,	6	5	1-2-4-5	....		20.727.30
Memord. 1317	7	2		....		1.564.09
,, ,,	7	2	1	....	1.564.09	
					$ 2.417.116.96	$ 2.417.116.96

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pagos en concepto del Art. 5.° de la Ley N. 11.389

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

993. — Atento a las disposiciones establecidas por Superior Acuerdo de Ministros de fecha Octubre 1.° del año en curso, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a abonar los créditos suplementarios provenientes de ejercicios vencidos, como los de sentencias judiciales pasadas en autoridad de cosa juzgada, sueldos, jornales, etc., y los a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de los interesados, por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación se gún lo que dispone el Acuerdo de fecha Octubre 1.° de 1928, de la cantidad de $ 175.422,72 m|nal. (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos setenta y dos centavos moneda nacional) en concepto de haberes, retiros y pensiones de 1906 al 1926; según nómina detallada que se agrega al presente Decreto, y las liquidaciones y expedientes que se acompaña, debiendo imputarse la suma indicada al Art. 5.° de la Ley N.° 11.389, prorrogada por la Ley N.° 11.399.

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Marina — Dirección General de Administrativa — Relación de la Orden de Pago N.° 325 de los créditos vencidos

$ m|n.

1 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 1923, $ 9.603.34
2 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 1924, $ . . . . 64.320.—
3 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 1926, $ 25.30
4 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 1924, $ 3.75 73.952.39
5 Faravelli Jorgelina M. Heggie de, diferencias 1919|922, expte. 21281|927 . . . 3.537.16
6 Glavinas Demetrio, haberes 1926, expte. 16119|927. . 55.55
7 Vega Vicente, haberes 1918 . . . . 150.—
8 Rodrigo Luis de, pensión 1920 . . . . 338.63
9 Lor Manuela Rodríguez de e hijos, pensión 1921 . . . 415.58
10 Heggie Brunton Daniel, diferencias 1919|925 . . . . . 9.518.96
11 Díaz Sevillano, haberes 1925 . . . . 463.—
12 Blanco Martín J., diferencias 1916|917 . . . . 74.58
13 Maciel Rosa G. de, entierros y lutos, expte. 2819|28 242.—
14 Della Fontana Angela Marin de, diferencias 1915|921 . 70.—
15 Gómez Rial Josefa P. T. de Ajuste . . . . 390.—
16 González Carmen Santoya de, pensión 1926 . . . . . 105.99
17 Gómez Pedro, diferencias 1920 . . . . 695.82
18 Ibáñez Felipe, diferencias 1926 . . . . 281.35
19 Laurelli Genaro, diferencias 1926 . . . . 446.31
20 Saracho Mariano L., diferencias 1914|20 . . . . 14.296.26
21 Solano Gutiérrez, diferencias 1908|917 . . . . . . 4.933.—
22 Elggi Marcos, diferencias 1925|926 . . . . 2.040.50
23 Evagelista Lydia Aurora, pensión 1926 . . . . 102.72
24 Elores Francisco A., diferencias 1926 . . . . 267.17
25 Duarte Francisco, diferencias 1926 . . . . 477.—
26 Dailey Juan G., diferencias 1906|918 . . . . 19.180.—
27 Coronel Hermenegilda Navarro de, pensión 1926 . 91.86
28 Bosch Julián M., diferencias 1925 . . . . 46.50
29 Brunel María Filomena Antonia Gabbich de, e hijo, pensión 1926 . . . . 329.—
30 Careta Manuel P. de, pensión 1917|923 . . . . . . 4.317.49
31 Alvarez José D., diferencias 1906|916 . . . . 16.560.99
32 Olivera Antonio, diferencias 1926 . . . . 11.50
33 Novelli Alfredo, haberes 1926 . . . . 110.—
34 Malespina María G. de, pensión 1926 . . . . 1.417.95
35 Ferraria Ana María C., pensión 1926 . . . . 643.18
36 Cascardo Eduardo, haberes 1926 . . . . 45.—
37 Contenti Salvador, diferencias 1926 . . . . 63.31
38 Cancela Antonio, haberes 1924 . . . . 71.25
39 Quiroga Numa P., diferencias 1906|12 . . . . 8.935.—
40 Ponce Dolores Becerra de, pensión 1925|926 . . . . . 43.40
Salvadores Angela F. de, pensión 1925|926 . . . . 4.310.—
41 Loesche Crescencia Maichle de, e hijos, pensión 1926 32.19
González Pabla, pens. 1926 655.57
42 Iñigo Enrique Cruz, retiro 1923|26 . . . . 18.62
Aguerriberry Arturo, retiro 1923|26 . . . . 744.70
43 Rosales Pedro Enrique, diferencias 1926 . . . . 364.25
Andrade Marcelino, diferencias 1926 . . . . 3.537.71
44 Filograsso Víctor, sobre sueldos 1926 . . . . 318.86
San Martín Alberto, sobre sueldos 1926 . . . . 202.95
Garayzábal Marcelino, sobre sueldos 1926 . . . . 94.46
45 Gómez Rodríguez Pedro, haberes 1924 . . . . 418.—

175.422.72

Importa la presente relación la cantidad de ($ 175.422,72 m|nal.) ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos con setenta y dos centavos moneda nacional.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. —

Reivindicación de tierras

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

995. — Atento a las disposiciones establecidas por Superior Acuerdo de Ministros de fecha Octubre 1.° del año en curso, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a abonar los créditos suplementarios provenientes de ejercicios vencidos, como los de sentencias judiciales pasadas en autoridad de cosa juzgada, sueldos, jornales, etc., y los a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se deposite en el Banco de la Nación y a la orden del señor Juez Federal de la Sección La Plata, la cantidad de $ 93.431,67 m|nal. (noventa y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), como pertenecientes a los juicios de reivindicación de tierras en Río Santiago, según nómina detallada que se agrega al presente Decreto, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y legajo de los expedientes respectivos, que se acompañan, debiendo imputarse la suma indicada al Artículo 5.° de la Ley N.° 11.389 prorrogada por la Ley N.° 11.399.

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Marina — Dirección General de Administrativa — Relación de las sentencias judiciales recaídas en las reivindicaciones de tierras de Río Santiago

$ m|n.

1 Alegretti Nicolás, Zitti Juan Bautista, expediente P. 17478|926 . . . . 29.375.58
2 Andersen Bonde Rasmus, expediente P. 26431|927 . . . 10.600.—
3 Duba Juan, expediente P. 10159|927 . . . . 14.100.—
4 Nucetelli o Nucciatelli, Bernabé y Miguel, expediente J. 17434|926 . . . . 12.079.55
5 Borrone Angel, expediente B. 5828|928 . . . . 5.919.72
6 Rocca Pedro (hijo), expediente P. 17160|926 . . . 4.935.05
7 Cinalli Carmino, expediente P. 17161|926 . . . . 4.851.39
8 Gambardella Antonio, expediente P. 6354|928 . . . . . 3.526.37
9 Costas Manuel, expediente P. 26428|927 . . . . 2.674.25
10 Souza Francisco, expediente P. 5447|928 . . . . . . 2.842.—
11 Souza Manuel, expediente P. 7417|928 . . . . 911.21
12 Rodríguez José, expediente P. 7263|928 . . . . 628.95
13 Cámpora Carlos, expediente P. 26429|927 . . . . 399.60
14 Souza Francisco, expediente P. 26430|927 . . . . 588.—

93.431.67

Importa la presente relación, la cantidad de ($ 93.431.67 m|nal.) noventa y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. —

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Promociones y nombramientos de personal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

2447. — Exp. 21.692-O-928.—Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en el cargo de Jefe de División en la Sección Tarifas, Estadística y Mapas, al Ingeniero Dante Ardigó, con la asignación mensual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900 m|n.) de los cuales se imputarán $ 800, al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 12 y el resto al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1; desígnase Jefe de la Sección Control Comercial y Administrativo, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional (pesos 800 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 47, al actual Contador Inspector don Octavio Baita; en su reemplazo, Contador Inspector con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n), imputado

a la partida Inspección Contabilidad Almacenes, al actual Contador Interventor de 1.ª, don Antonio Suárez; en su lugar con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 48, al actual Contador Interventor de 2.ª don Pascual Chianelli; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) imputado a la partida Inspección Contabilidad Almacenes, al actual Ayudante de Interventor, don Carlos F. Panelo. — Desígnase Jefe de la Sección de Control Técnico de Explotación, con la asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 51, al actual Jefe de Sección, Ingeniero don Víctor J. Quintana; y determínase que el actual Jefe de Secretaría, Ingeniero don Enrique Sommelhaack Alcorta, con el mismo sueldo, e imputación con que al presente se atienden sus haberes, se hará cargo de la Jefatura de la Sección Estudios y Proyectos. — Nómbrase Jefe de Sección, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 4, al actual Jefe de Despacho, don Julio G. Bado, quién desempeñará las tareas de Jefe de Secretaría. — Determínase que el sueldo de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) del actual Técnico de Explotación, don José J. Súnico, se imputará a la partida Inspección Contabilidad Almacenes, y que el sueldo de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.) del actual Tenedor de Libros, don Miguel Basile, se imputará al Anexo I, inciso 2.° ítem 2, partida 4. — Desígnase Técnico de Explotación Comercial de 1.ª con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n.) e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Técnico de Explotación Comercial, don Alfredo H. Coulter; en su reemplazo, Técnico de Explotación, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional (pesos 600 m|n.) imputado a la misma partida que el anterior, al actual Inspector de 1.ª don Arturo B. Rodríguez, en su reemplazo con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 60, al actual Inspector de 1.ª don Eduardo Bieule; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación a la partida Inspección Muelles y Puertos, al actual Auxiliar Principal, don Guillermo R. Bustos; en su lugar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 30, al actual Oficial, don Carlos A. Miranda; en su lugar con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 370 m|n.) imputado al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 6, al actual Tenedor de Libros, don Juan Di Franco; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.) imputado al Anexo I, inciso 2.° ítem 1, partida 44, al actual Calculista, don León Chague; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 325 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 23, a la actual Ayudante, doña Juana M. Vioni; en reemplazo de ésta, con el sueldo mensual de oscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 46, a la actual Escribiente, doña Urbana Salomone. — Asciéndese, a Ingeniero de 2.ª con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación al Anexo L. inciso 8.°, ítem 1, partida 23, al actual Operador Técnico, don Arturo A. Banante, a la categoría, de Ayudante, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) cada uno, e imputación a los Fondos de la Ley 5315, a los actuales Escribientes, don Eduardo Figueredo, don Carlos Weiskal (hijo), don José Primerano y doña Eufenia Exponda. Desígnase, Escribiente, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2°, ítem 1, partida 26, a la actual Escribiente, doña María Luisa Barreiro; y Mecánico de 1.ª con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 1, partida 55, en reemplazo de don José L. Beretta, que se jubiló, al actual Mecánico de 1.ª don Antonio Boggio; en lugar de éste, con el mismo sueldo que el anterior, e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Mecánico de 2.ª don Tobías de Candia. Determínase que en lo sucesivo el actual Mayordomo don Luis Chiano, devengará el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.) con imputación al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Asciéndese a la categoría, de Ayudante, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 2, partida 3, (Enganches Automáticos), al actual Escribiente, don Félix D. Fasce; a Ingeniero Cartógrafo de 1.ª con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n.) e imputación a los Fondos de la Ley 5315, a don Ernesto E. Soarez; en su reemplazo, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 14, al actual Encargado de Estadísticas Especiales, don Arrigo Kalotta; en su reemplazo, con la remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional, (pesos 500 m|n), imputada al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 17, al actual Encargado de Estadísticas Gráficas, don Lino Scotucci; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 19, al actual Oficial don Joaquín H. Riera; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 370 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 26 al actual Dibujante Proyectista, don Alcides Narvaja Benites, en su lugar, con el sueldo mensual, de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.) imputado al Anexo I. inciso 3.°, ítem 1, partida 2, al actual Calculista don Antonio Traversi; en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 325 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 23, al actual Dibujante de 1.ª don Alejandro Lemée; en su lugar, con la remuneración de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 24, al actual Escribiente, don Ernesto Behn Beovide. Desígnase Ingeniero Cartógrafo, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 8.°, ítem 1, partida 23, al actual Cartógrafo Principal, don Julio Wedekind; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 16, al actual Auxiliar Principal, don Mario Cadenazzi, en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 36, al actual Oficial, don José A. Gayoso, en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 370 m|n.) imputado al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 6, al actual Auxiliar Principal, don Gerónimo C. López, en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 7, al actual Auxiliar 1.° don Ernesto Frías, en sustitución de éste, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n.) imputado al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 8, al actual Ayudante, don Jorge F. Vivot; en su lugar, con la remuneración de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e imputación al Anexo I inciso 2.°, ítem 1, partida 31, a la actual Escribiente, doña Zenaida Rodríguez Daguerre; y en reemplazo de ésta, nómbrase, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 32, a don José Senticchio. Asciéndese a Técnico de Explotación, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) e imputación a los Fondos de Ley 5315, al actual Encargado de Tráfico y Movimiento de 1.ª don Eduardo Lovadina; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, Partida 53, al actual Tarifero de 2.ª don Cayetano Guglielmi, en su lugar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.) e imputación al Anezo I. inciso 2.° ítem 1, partida 43, al actual Dibujante Proyectista, don Adolfo López, Magallanes, en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 22, al actual Ayudante Principal, don Juan C. Mariluz, en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 325 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 2, partida 4, al actual Ayudante don Diego E. Filiberti, en reemplazo de éste, con el sueldo muensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e igual imputación que el anterior, al actual Escribiente, don Victorio M. Doratto, en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 38, a la actual Compiladora, doña Josefina Pérez Mendoza; en su lugar, con al remuneración mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional (pesos 150 m|n.) e imputación a la partida "Inspección Contabilidad Almacenes", nómbrase a don Horacio Castro. Determínase que en lo sucesivo los haberes que al presente devengan los Escribientes, don Horacio J. de Piñera y doña María Luisa Grisolía, se imputarán respectivamente, al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 59 y Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 9. Asciéndese a Contadores Interventores, de 2.ª con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) cada uno, a los actuales Ayudantes de Interventor, don Aquiles Marzoratti y don Rodolfo Stolbizer, debiendo imputarse los respectivos haberes, en la siguiente forma: $ 400, a la partida "Inspección Contabilidad Almacenes" y $ 100, al Anexo I. inciso 2.°, ítem 2, partida 4. Asciéndese, a Ayudantes, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) cada uno, e imputación a los Fondos de la Ley 5315, a los actuales Escribientes, doña Irma B. de Loudet, don Juan B. Pais y doña Inés Boicheta; y con imputación a la partida "Inspección Contabilidad Almacenes" e igual sueldo que los anteriores, al actual Escribiente don Esteban Clérico. Determínase, que en lo sucesivo, el Escribiente don Amílcar Brizolesi, devengará sus haberes, con imputación al Anexo, I. inciso 2.°, ítem 1, partida 59; y los sueldos de los Escribientes, don Eduardo Abella Caprile y don Gerardo J. Palacios Hardy, se imputarán respectivamente al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 59 y al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 26. Asciéndese, a Ayudante, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) e imputación a los Fondos de la Ley 5315, al actual Escribiente doña Eloísa Frey. Impútese el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 370 m|n.) que al presente devenga el Inspector de 3.ª don Eduardo Uslenghi, al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 62. Asciéndese, a Inspector de 2.ª con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) imputado al Anexo I. inciso 2.°, ítem 2, partida 4, al actual Inspector de 3.ª don Alejandro S. Villafañe; a Auxiliar, con la remuneración de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 2, partida 4, al actual Calculista don Enrique Verbauwen; a Ingeniero de 2.ª con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación al Anexo L. inciso 8.°, ítem 1, partida 23, al actual Ayudante de Ingeniero, don Pedro Martín, en su lugar, con la remuneración de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.°, ítem 1, partida 57, al actual Ayudante de Ingeniero, don Ignacio Castellá. Desígnase, Oficial, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) e imputación a la partida "Inspección Construcciones Ferrocarriles Particulares" al doctor Hugo Bermejo. Asciéndese a Ingeniero de 2.ª con el sueldo muensual de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.) e igual imputación que el anterior, al actual Mecánico de 2.ª don Carlos M. Curutchet; y desígnase en su lugar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.) e imputación al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 56, al actual Ayudante de Ingeniero, don Víctor Santarelli. Asciéndese, a Ingeniero de 2.ª con la remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) e imputación al Anexo L. inciso 8.° ítem 1, partida 23, al actual Traductor don Enrique Fisher; a la categoría, de Ayudante Principal, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m|n.) imputado a los Fondos de la Ley 5315, al actual Ayudante, don Emilio Loudet Wilde; a Ingeniero de 2.ª con la remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.) e igual imputación que el anterior, al actual Ayudante de Ingeniero, don Juan León Rebollini; a Ayudantes, con el sueldo de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m|n.) cada uno, imputados a los Fondos de la Ley 5315, a los actuales Escribientes, doña María Luisa Lalande y don Rosendo T. Leiva. Desígnase, Ayudante de Interventor, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), e imputación a la partida Inspección Contabilidad Almacenes", a don Francisco Rispoli y Escribientes, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m|n.) cada uno, imputados respectivamente, al Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 59 y Anexo I. inciso 2.° ítem 1, partida 38, a don Norberto E. López y don Raúl Osvaldo Gomila. Determínase, que la Jefatura de la Sección Tráfico y Movimiento, estará a cargo del Jefe de División, Ingeniero don Alfonso Amoroso, quien con la imputación actual, devengará igual sueldo que al presente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Arqritectura. — Imputaciones dispuestas en los parciales agregados, de órdenes generales de pago.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923.

2459. — Exp. 22.998-C-927 y agregados. — Vistas las observaciones que formula la Contaduría General de la Nación a las imputaciones dispuestas en los parciales agregados, de Ordenes Generales de Pago, en razón de que aquellas no condicen con el concepto de las respectivas partidas que se ordena afectar, y

Teniendo en cuenta que los gastos efectuados responden a necesidades imprescindibles de las obras que se atienden con las partidas a las que se mande imputar los mismos, y

Atento los informes producidos en cada caso,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en las imputaciones dispuestas en los Parciales de las Ordenes de Pago que a continuación se detallan:

22.998-C-27. —	Orden General de Pago N.º	225. —	Parcial 28	$ 114,80 m|n.
22.999-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	225. —	,, 29	,, 153,56 ,,
23.005-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	225. —	,, 27	,, 124,50 ,,
23.006-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	225. —	,, 30	,, 460,— ,,
23.009-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	236. —	,, 2	,, 1.132,10 ,,
23.257-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	238. —	,, 23	,, 366,61 ,,
23.258-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	238. —	,, 22	,, 127,20 ,,
23.259-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	238. —	,, 21	,, 1.478,40 ,,
23.007-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	236. —	,, 14	,, 3.501,— ,,
25.118-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	291. —	,, 28	,, 155,— ,,
20.875-C-27. —	,, ,, ,, ,, ,,	338 —	,, 38	,, 2.845,25 ,,
1.625-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	345 —	,, 5	,, 347,— ,,
1.623-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	345 —	,, 13	,, 2.550,— ,,
1.624-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	345 —	,, 14	,, 1.922,— ,,
4.376-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	225 —	,, 16	,, 1.120,— ,,
1.378-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	405 —	,, 5	,, 426,— ,,
1.377-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	405 —	,, 6	,, 120,— ,,
1.382-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	405 —	,, 7	,, 126,24 ,,
1.380-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	405 —	,, 8	,, 247,20 ,,
1.381-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	405 —	,, 9	,, 106,— ,,
6.272-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	435 —	,, 24	,, 190,— ,,
8.794-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	458 —	,, 17	,, 179,— ,,
8.793-C-28. —	,, ,, ,, ,, ,,	458 —	,, 20	,, 288,— ,,

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR. — **R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — M. Domecq García. — José P. Tamborini. — Agustín P. Justo.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Dirección de Justicia. — Encomendanal Auxiliar 1.º señor Rodolfo Ramos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

27. — Habiéndose encargado, por Decreto de 21 de Septiembre último, las funciones de Oficial Principal en la Dirección de Instrucción Pública a' Jefe de Despacho de la Dirección de Justicia. señor Atilio Benna, y siendo necesario para el buen servicio y mayor distribución de las tareas de esta última Dirección la existencia de ese cargo,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

1.º — Encomendar las funciones de Jefe de Despacho en la Dirección de Justicia, al Auxiliar 1.º de la misma, señor Rodolfo Ramos, sin otra retribución que la asignada por la Ley de Presupuesto al cargo de que es titular.

2.º — Publíquese, comuníquese y anótese.

Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL. — DEPOSITO LEGAL — LEY N.º 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Septiembre de 1928.

Septiembre 1.º — 37.838. — La Reforma. Año XXVIII, N.º 8. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 1.º — 37.839. — Acción Femenina. Año VII. N.º 73. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 1.º — 37.840. — Radio Revista. N.º 114. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 1.º — 37.841. — Riqueza Argentina. Año I. T.º III. N.º 28. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 1.º — 37.842. — Plano de orientación de colocación mural externa. Antonio Mancho. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.843. — La Resbalada. (Chacarera par piano). Letra de Cirilo Allende. Música de Alejandro G. Fernández. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.844. — El Zorzal. (Tango). Letra de Cirilo Allende. Música de Alejandro G. Fernández. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.845. — Migajas. (Tango). Letra de Cirilo Allende. Música de Alejandro G. Fernández. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.846. — Nenita. (Tango canción). Alberto Aló. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.847. — Revista Económica. (Banco de la Nación Argentina). Vol. I. N.º I. Agosto 1928. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.848. — Numen montaraz. (Poesías). Guillermo Saraví. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.849. — Pura espuma. (Como el chajá). (Tango). Carlos Belmont. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.850. — Los Emigrantes. Letra de Sergio Allen. Música de Luis Allen. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.851. — Mujer, mujer. (Paso doble canción en 6|8). Eugenio Orlando. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.852. — La Argentina musical. Año I. N.º 14. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.853. — Luz de mi cielo. ((Paso doble). Letra de Salvador Verona. Música de Nicolás Verona y Adolfo Carabelli. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.854. — Cálculo directo de intereses para servicios semerstrales de préstamos del Banco Hipotecario Nacional. Interés 8 o|o anual. José E. Griffi. Esc. a máquina.

Septiembre 3. — 37.855. — Su imagen ya no podré olvidar. (Vals). Raúl M. Castro. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.856. — Con tu gracia de española. (Paso doble). Julio Dato. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.857. — Barrio bohemio. Julio Dato. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.858. — Dices que me quieres! Julio Dato. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.859. — Canta hermano! (Tango canción). Agustín Cantarutti y Julio Dato. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.860. — Humos de caña. (Tango canción). Letra de Federico F. Pello. Música de Domingo Maura. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.861. — Fuente de suspiros. (Paso doble para piano). Letra de Federico Fernández Pello. Música de CarmeloFalcone. Buenos Aires,

Septiembre 3. — 37.862. — Progreso. Año IX. N.º 103. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.863. — Gitana "La Guitanilla". (Paso doble). Letra de Juan Ferrer Bigata (Santos Ferry). Música de Roberto Geli. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.864. — Alberdi. Año I. N.º 6-7. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.865. — Mundo Agrario. Año II. N.º 13. Rosario, 1928.

Septiembre 3. — 37.866. — Boletín mensual de la Asociación Cristiana Femenina. Año VIII. N.º 4. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.867. — El Espiritismo. Año VI. N.º 75. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.868. — Revista de Seguros. Año XI. N.º 131. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.869. — Plus Ultra. Año XIII. N.º 148. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.870. — Polémicas. Año I. N.º 10. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.871. — Patadura! . (Tango humorístico). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José Lopes Ares. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.872. — Pensando lloro. (Vals). Santos d'Amico. Manuscrito.

Septiembre 3. — 37.873. — La Industria Azucarera. Año XXXIV. N.º 418. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.874. — La Tribuna Odontológica. Año XII. N.º 9. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.875. — El Pensador. Año VII. N.º 21. Rosario, 1928.

Septiembre 3. — 37.876. — El Auto Argentino. Año XVI. N.º 200. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.877. — Petróleos y Minas. Año VIII. N.º 89. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.878. — El hombre que amó. (Novela). Virgilio San Clemente. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 3. — 37.879. — Soñando... (Vals). Letra de Luis Rubinstein. Música de Alberto B. Cima. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.880. — Nevando. (Vals canción lento). Letra de R. Buccicardi. Música de Angel di Girolamo. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 37.881. — Adiosito. (Estilo criollo en forma de poema). Letra de J. C. Servetti Reeves. Música de A. di Girolamo. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.882. — La senda del palmero. Jorge Max Rohde. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.883. — Trabajos de seminario. Tomo III. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.884. — Anuario bibliográfico. Tomo II. Año 1927. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.885. — Monumentos megalíticos y pitográficos de la provincia de Tucumán (En los altivalles). Rodolfo Schreiter. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.886. — El fruto del quebracho blanco. (Datos botánicos y químicos). Fidel Zelada. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.887. — Señal y contraseñal, con una velocidad mayor que la de la luz, bajo el punto de vista de la teoría de la relatividad especial. José Würschmidt. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.888. — Los sistemas de sonidos racionales en el tejido de quintas y terceras. José Würschmidt. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.889. — Ciclo de conferencias conmemorativas del centenario del nacimiento de Berthelot, organizadas por el comité argentino constituído al efecto. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.890. — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Entregas I-VI y V-VI, tomos CIV y CV. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.891. — Bibliografía de la geología, mineralogía y paleontología de la República Argentina. Fasc. V: años 1925, 1926 y 1927, con un suplemento para los años anteriores). Enrique Sparn. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.892. — Revista mensual B. A. P. Año XI. N.º 130. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.893. — Memoria correspondiente al decanato 1925-1928. (Facultad de Ciencias Físicomatemáticas). Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.894. — Saneamientos urbanos y rurales en la República Argentina. Tmo II. Provisión de agua y desagües urbanos. (Continuación). Evaristo Artaza. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.895. — Memoria del Instituto de Investigaciones Geográficas. Félix F. Outes. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.896. — El Oeste. Año VIII. N.º XCI. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.897. — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. N.º 33 y 34. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.898. — Una serie de consejos de utilidad diaria. (Extensión agrícola. Boletín N.º 53).

Septiembre 4. — 37.899. Un texto aônüküн'k (Patagón meridional), para incitar a la caza, obtenido por Juan F. Hunziker, en 1861. Félix F. Outes. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.900. — Labor educativa de la escuela graduada "Joaquín V. González", anexa a la Facultád le Humanidades y Ciencias de la Educación. Vicente Rascio. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.901. — Revista Industrial Agrícola de Tucumán. T.º XVIII. N.º 11-12. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.902. — Sobre la transformación por radio sectores recíprocos. (Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, sección Metemáticas. N.º 4). (Universidad del Litoral). Francisco Pingsdorf. Paraná, 1928.

Septiembre 4. — 37.903. — Sobre un resto de Cánido del Chapalmalense de Miramar. (Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, sección de Historia y Geografía. N.º 13). (Universidad del Litoral). Joaquín Frenguelli. Paraná, 1928.

Septiembre 4. — 37.904. — Relaciones comerciales precolombianas entre Oceanía y América. (Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación). (Universidad del Litoral). P. Rivet. Paraná.

Septiembre 4. — 37.905. — La Industria de la piedra en Monte Hermoso. (Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación). Universidad del Litoral. J. Imbelloni. Paraná, 1928.

Septiembre 4. — 37.906. — Boletín Oficial de la Universidad de Tucumán. N.º 32. Tucumán, 1928.

Septiembre 4. — 37.907. — Las variantes del vocabulario patagón reunidas por Antonio Pigafetta, en 1520. (De la Revista del Museo de La Plata. T.º XXXI. Félix F. Outes. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.908. — Dos aparatos para facilitar la determinación de los epicentros sísmicos. (Contribuciones geográficas. T.º II. N.º 3). Juan Hartmann. La Plata, 1928.

Septiembre 4. — 37.909. — El terremoto argentino-chileno del 14 de Abril de 1927. (Contribuciones geofísicas. T.º II. N.º 2). P. A. Loos. La Plata, 1928.

Septiembre 4. — 37.910. — Florida. (Tango canción). Letra de Enrique Pepe. Música de Raúl Saraceno. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.911. — Sevilla mía. (Paso doble para canto y piano). Antonio A. Cipolla. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.912. — Album de danzas y cantos argentinos para guitarra. Op. 14 al 18. Vidalita; Golondrinas y mariposas; Aire nacional argentino para guitarra; Estilo a mí lira; Gato de mi flor; Milonga la paysanada; Zamba aquella rosa. Julán Ortiz. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.913. — Pullman. Año V. N.º 41 al 45. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.914. — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Año XLVI. N.º 274. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.915. — Lindo tipo de varón. (Tango). Letra de E. Cadicamo. Música de Charlo. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.916. — Muchachas, cuidado!... (Fox-trot). José Fuano. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.917. — Qué linda es mi nena! (Fox-trot humorístico de la revista "Somos muy mujereitas"). Carlos Pibernat. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.918. — Sacate el berretín. (Tango). Letra de Armando Tagini. Música de G. Emilio Franceschi. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.919. — Clavel de amor. (Zamba). Alfredo A. Pelaia. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.920. — La Güeya maldita. (Tango canción). Letra de Carlos Pesce. Música de Pascual Clausi. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.921. — Caña amarga. (Tango canción). Letra de J. A. B. Reyes. Música de Roberto Lurati. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.922. — Alfredo. (Vals criollo para piano). Alfredo A. Pelaia. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.923. — Adios chicas. (Shimmy canción). Letra de Enrique Cadícamo. Música de Sanders. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.924. — Son unos ojos negros. (Zamba). Letra de Tagle Lara. Música de Adolfo A. Mondino. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.925. — Golondrina. (Zamba ranchera). Ramón Collazo. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.926. — Guía Expreso. Septiembre 1928. Buenos Aires 1928.

Septiembre 4. — 37.926. — La Nota espiritista. Año II. N.° 24. Lanús, 1928.

Septiembre 4. — 37.928. — El Libro jurídico. Año II. N.° 13. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.929. — El Expositor Bautista. Año XXI. N.° 11. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.930. — El Estandarte Evangélico. Año XLVII. N.° 17. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.931. — Crónica informativa del Ministerio del Interior. Año III. N.° 30. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.932. — Revista del Ferrocarril Sud. Año IV. N.° 39. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.933. — Nuestra chacra. Año III. N.° 15. Tres Arroyos, 1928.

Septiembre 4. — 37.934. — Rayito de luna. (Vals sentimental). Salvador V. Jorio. Manuscrito.

Septiembre 4. — 37.935. — Martes 13. (Tango canción). Letra de Humberto S. Graciano. Música de Juan Rezzano. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.936. — Pobre golondrina - Vení maula! (Tango canción). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Juan Rezzano. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.937. — Mamá lo va a saber! (Shimmy fox-trot). Antonio A. Cipolla. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 37.938. — Nación vasca. (Organo de acción nacionalista vasca de la Argenina). Año V. N.° 41. Junio Julio 1928. (1er. registro). Buenos Aires, 1928.

Septiembre 4. — 37.939. — Copita de miel. (Gran paso doble para piano). Letra del Delfor B. Méndez. Música de Hugo E. Galli. Buenos Aires.

Septiembre 5. — 37.940. — Avicultura. Libro 1.° (Escuelas Sudamericanas). Buenos Aires.

Septiembre 5. — 37.941. — Ave de mi patria - El hornero. (Estilo para piano). Alberto Oscar Legos. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.942. — Como pájaro caído. (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.943. — Fuelle querido. (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.944. — Qué tipo! (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.945. — Muchachas cuidado! (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Antonio Polito. Buenos Aires.

Septiembre 5. — 37.946. — Tango - milonga - canción mistonga. Vicente Sassano. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.947. — Esa soy yo. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Adolfo A. Pérez. (Pocholo. Buenos Aires)

Septiembre 5. — 37.948. — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XII. N.° 20. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 5. — 37.949. — El último tango. (Tango canción). Letra de Diego Marro. Música de Vicente Salerno. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.940. — Una nueve. (Vals). Francisco Brancatti. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.951. — Chino brujo. (Tango). Letra de F. Brancatti. Música de Ernesto A. Rossi. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.952. — Ojos matreros. (Tango de interpretación). Letra de F. Brancatti. Música de Ramón Montes. Buenos Aires.

Septiembre 5. — 37.953. — Salteñita tenías que ser... (Zamba para piano). Pilar Ochoa de Pérez. Manuscrito.

Septiembre 5. — 37.954. — Ahura cuando me acomode el viejo... (Comedia satírica en .. cuadors). Carlos Boeres Martínez. Escrito a máquina.

Septiembre 5. — 37.955. — Seis refranes de tangos: Che, papusa, oí; Siga el corso; Mi barrio reo; Francesita; Caminito; Mocosita. (Traducidos y adaptados al francés por Juan Carlos Crota). Escrito a máquina.

Septiembre 6. — 37.956. — América. (Paso doble para piano). Pedro Salvarezza. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.957. — En la estancia. (Tango para piano). Pedro Salvarezza. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.958. — Volvé pronto. (Tango). Letra de Adrián Díaz Olazábal. Música de Enrique Lomuto. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.959. — Valores económicos políticos, sociales y culturales. 1928 - 1929. Buenos Aires, 1928 - 1929.

Septiembre 6. — 37.960. — New York. (Paso doble). Letra para el paso doble del mismo nombre de José Padilla. Héctor V. Rivas. Escrito a máquina.

Septiembre 6. — 37.961. — El bien raíz. Año VIII. N.° 77. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.962. — El Monitor de la Educación común. Año 47. N.° 663. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.963. — El Comentario. Año VII. N.° 151 a 161. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.963. — El Comentario. Año VII. N.° 151 a 161. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.964. — Revista del Impuesto Unico. Año VII. N.° 80, 81 y 82. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.965. — Boletín del Centro Naval. Año XLVI. Tomo XLVI. N.° 471. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.966. — Mechita. (Tango). Letra de Lito Mas. Música de Sócrates Chiericatti. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.967. — Buena idea. (Tango para piano). Sócrates Chiericatti. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.968. — El cencerro. (Tango milonga para piano). José Martínez. Buenos Aires.

Septiembre 6. — 37.969. — El Contribuyente fiscal. Año I. N.° 5 a 8. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 6. — 37.970. — Milonguero. (Tango canción). Nicolás Leonetti. Manuscrito.

Septiembre 6. — 37.971. — Tita. (Vals). Nicolás Lionetti. Manuscrito.

Septiembre 6. — 37.972. — Una hora de amor. (Shimmi canción). Nicolás Leonetti. Manuscrito.

Septiembre 6. — 37.973. — El pibe del Senado. (Tango para piano). Nicolás Leonetti. Buenos Aires.

Septiembre 7. — 37.974. — Ritual del aprendiz masón. Grado primero del rito escocés antiguo y aceptado. Recopilado por la Ben. y Res. Log. Unión Justa. N.° 257. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.975. — El omnibus. (Tango canción para piano). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.976. — Cebolla y ajo. (Tango canción humorístico). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.977. — Quimera. (Tango canción para piano). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.978. — Andate muy lejos. (Tango canción para piano). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.979. — Vos sos un borracho. (Tango canción para piano). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.980. — Un romance. (Tango). Enrique Cadícamo. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.981. — Ave nocturna. Letra de E. Cadícamo. Música de G. Lobo y O. Alemán. Buenos Aires.

Septiembre 7. — 37.982. — Lindo tipo de varón. (Tango). Letra de E. Cadícamo. Música de Charlo. Buenos Aires.

Septiembre 7. — 37.983. — Anarquía económica y fiscal. D. N. Candioti. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.984. — Loca bohemia. (Tango). Francisco de Caro. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.985. — Maestrita de amor. (Fox-trot para piano). Guillermo Cavazzo. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.986. — Garronero. (Tango). Guillermo Cavazzo. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.987. — Guía Peuser Metropolitana. Año 1.° Septiembre 1928. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.988. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXVIII. N.° 321. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.989. — La Industria Yerbatera. Año I. N.° 9. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.990. — Magisterio. Año II. N.° 15, Francisco Sánchez Moar. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.991. — Artes Femeninas. Año IV. N.° 37. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37992. — Riel y Fomento. Año VII. N.° 77. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.993. — Revista Telegráfica. Año XVII. N.° 192. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.994. — Método para determinar la posición de un punto cualquiera sobre un plano, carta geográfica, etc., acompañando una tabla que consigna la superficie en hectáreas de terrenos triangulares, para la escala 1: 1.000.000. José Fernando Broget. Escrito a máquina.

Septiembre 7. — 37.995. — Vivo sólo para amarte. (Vals bostón N.° 8, para piano). Carlos Verderame. Buenos Aires.

Septiembre 7. — 37.996. — Lunarcito. (Tango). Pedro Panini h. Manuscrito.

Septiembre 7. — 37.997. — Nueva Guía Peuser del viajero. Año 44. N.° 491. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 7. — 37.998. — El corte parisien. (Sistema Mendía). Arte de cortar, confeccionar y adornar toda clase de prendas de vestir. Nemesia Mendía de Echarte. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 7. — 37.999. — Amarguras. (Tango sentimental para piano). Juan C. Ghio. Buenos Aires.

Septiembre 7. — 38.000. — Soñando en la terraza. (Tango); Murmullos del parque (Vals); Tardes del floresta! (Shimmi). Letra de L. Sandobal. Música de Juan C. Ghio. Chile.

Septiembre 8. — 38001. — Triste está mi rancho. (Estilo chileno). Juan C. Ghio.

Septiembre 10. — 38.002. — Revista policial de la provincia de Buenos Aires. Año I. N.° 12. La Plata, 1928.

Septiembre 10. — 38.003. — Matemática recreativa. Gerardo C. de Geus. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 10. — 38.004. — Historia de la provincia de Carrientes, desde la fundación de la Ciudad de Corrientes a la revolución de Mayo. Hernán F. Gómez. Corrientes, 1928.

Septiembre 10. — 38.005. — Segundo Congreso Odontológico latino americano. 1925. Actas y trabajos. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 10. — 38.006. — Mal de amores. (Tango milonga para piano). Pedro Blanco. Manuscrito.

Septiembre 10. — 38.007. — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante". Año VI. N.° 69. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 10. — 38.008. — Ariel. Año I. Nos. 2, 3, 5, 6, 7 y 8. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 10. — 38.009. — Radio Cultura. Año VI. N.° 199. Buenos Aires 1928.

Septiembre 10. — 38.010. — Nostalgia del alma. (Vals para piano). Antonio C. Riabiz.

Septiembre 10. — 38.011. — Le Positiviste. N.° 19. Joseph Fehmy. Buenos Aires, 1928

Septiembre 10. — 38.012. — Perdónala conmigo. (Tango canción para piano). José D. Pécora. Manuscrito.

Septiembre 10. — 38.013. — No te quiero. (Zamba para piano y canto). Letra de Angel Saavedra. Música de Agustín A. Paredes. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.014. — Por la virgen de Pompeya. (Tango para piano). José María Ruffet. Manuscrito.

Septiembre 10. — 38.015. — Láminas litográficas. Litografía.

Septiembre 10. — 38.016. — Barrio viejo. (Tango canción). Letra de E. Cárdenas. Música de Guillermo D. Barbieri. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.017. — Cuando mi barrio se duerme. (Tango canción). Letra de Juan A. Caruso. Música de Luis Teisseire. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.018. — Ojos matreros. (Tango de interpretación). (Repetido).

Septiembre 10. — 38.019. — Insomnio. (Canción del Viejo Pancho) (Transcripción para guitarra o canto y guitarra por Pedro A. Iparraguirre). F. Montoni. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.020. — Insomnio. (Canción del Viejo Pancho) (Transcripción para guitarra, para tocar por cifras, por Tarquino). F. Montoni. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.021. — Pena gaucha. (Estilo). Letra de Carlos S. Schinelli. Música de Juan F. Noli. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.022. — Pasión. (Tango). José M. Rizzuti. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.023. — Esa soy yo. (Tango canción). (Repetido).

Septiembre 10. — 38.024. — Fanfarrón. (Tango canción). Letra de E. D. Cadicamo. Música de Luis N. Vista. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.025. — Ramona. (Exquisito vals canción). Arreglo fácil y letra de Cadícamo. Mabel Wayne. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.026. — El calavera no grita. (Tango canción). Letra de M. de la Torre. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.027. — Pájaro azul. (Tango fantasía con armonía y variación). Franciso Canaro. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.028. — Corazón de oro. (Vals con armonía y variación). Francisco Canaro. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 38.029. — Qué racha!.. (Tango milonga). Letra de Manuel Romero. Música de Sebastián Piana. **Buenos Aires.**

Septiembre 10. — 38.030. — Tu perdón. (Vals para piano y canto). Vicente Spina. Manuscrito.
Septiembre 10. — 38.031. — Decíme si me queres. (Gato para piano y canto) Vicente Spina. Manuscrito.
Septiembre 10. — 38.032. — Clotilde. (Vals sentimental). Letra de Pedro Fabeiro. Música de Teodoro Fernández. Buenos Aires.
Septiembre 10. — 38.033. — Oh Jimmy! (Fox-trot). Juan Feliú. Manuscrito.
Septiembre 10. — 38.034. — Sierra Chica. (Ranchera). Falcioni Felipe. Buenos Aires.
Septiembre 10. — 38.035. — Ayes del alma. (Zamba para piano y canto). Letra de Carlos L. Deamici. Música de Hugo E. Galli. Buenos Aires.
Septiembre 10. — 38.036. — Gotas de agua. (Tango). Davis Barberis. Buenos Aires.
Septiembre 10. — 38.037. — Decime, dueña. (Cueca). Cristina Herrera. Manuscrito.
Septiembre 10. — 38.038. — Cámara Sindical del comercio de abasto. (Boletín Oficial). Año XII. N.° 145. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 10. — 38.039. — Boletín de Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe. Año XXVII. N.° 107. Santa Fe. 1928.
Septiembre 10. — 38.040. — Motor. Año VII. N.° 75. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 10. — 38.041. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VIII. N.° 88. Rosario, 1928.
Septiembre 10. — 38.042. — Athena. Año I. N.° 3 con un suplemento. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 10. — 38.043. — 2.ª Presidencia del doctor Hipólito Irigoyen (1928-1934). (Marcha militar). Marcelino Vidal. Buenos Aires.
Septiembre 10. — 38.044. — Emblema escudos, banderas creados por el doctor... (F. O. L. A. — F. D. I.). Juan Ubaldo Carrea. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 10. — 38.045. — Leyenda. (Tango). Enrique Russo. Manuscrito.
Septiembre 11. 38.046. — Quejas del alma. (Composiciones varias). Sebastián Rodulfo. Manuscrito.
Septiembre 11. — 38.047. — La Tristeza de un hombre alegre. (Fox-trot). Arturo González. Manuscrito.
Septiembre 11. — 38.048. — La Instrucción pública en la República Argentina. Víctor Mercante. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.049. — Idilio trunco. (Vals criollo). Letra de A. Marino. Música de Nicolás Blois. Buenos Aires.
Septiembre 11. — 38.050. — Reminiscencias sobre Aristóbulo del Valle. Elvira Aldao de Díaz. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.051. — Archivos argentinos de enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición. Tomo III. N.° 6. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.052. — El Zoófilo argentino. Año XXV. N.° 139. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.053. — Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año XI. N.° 125. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.054. — Obras públicas e Industrias de la República Argentina. Año X. Agosto 1928. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.055. — El Asegurador Argentino. Año XIII. 2.ª época. N.° 147. Buenos Aiers, 1928.
Septiembre 11. — 38.056. — Guía Fluvial. Año VIII. N.° 89. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.057. — Presupuesto general de explotación. (Ferrocarriles del Estado). 1928. Buenos Aiers, 1928.
Septiembre 11. — 38.058. — Tratado analítico de la teoría musical. Lorenzo Spena. Buenos Aires.
Septiembre 11. — 38.059. — Diez canciones infantiles. Letra de Miguel A. Camino. Música de Gregorio Svetloff. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.060. — La Revista de música. Año II. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.061. — Fratellanza. (Tango). Fausto M. Torterolo. Manuscrito.
Septiembre 11. — 38.062. — Pobre estudiante. (Tango de salón). J. P. Mastrangelo y M. Rempel. Buenos Aires.
Septiembre 11. — 38.063. — Princesita. (Vals para piano con letra). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.
Septiembre 11. — 38.064. — Interés nacional. Año I. N.° 5 Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.065. — Cómo se hace una novela. Miguel de Unamuno. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.066. — Romancero del destierro. Miguel de Unamuno. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.067. — Amour caché. (Vals boston en 4 partes). Antonio Baldini. Manuscrito.
Septiembre 11. — 38.068. — Nucifor (Paso doble por Juan Fosas); El Baturro. (Jota por Ceferino Nucifor). Buenos Aires.
Septiembre 11. — 38.069. — El Mundo que nace (The Patent leather kid). Traducción del argumento y leyendas de la película cinematográfica del epígrafe, hecha por..., para la Cía. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. S. B. Dunlap. Esc. a máquina.
Septiembre 11. — 38.070. — El Ultimo de los profetas. Bernardo Graiver. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.071. — La Trampa del pajonal. (Novelas). Enrique Amorín. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.072. — Carreteras: su financiación. Juan Agustín Valle. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.073. El Talón de Aquiles. (Cuentos). Félix M. Pelayo. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.074. — La Razón. (Diario de la tarde. Buenos Aires). Noticia histórica y estadística del diario, desde su fundación hasta la fecha; su organización actual. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 11. — 38.075. — La Razón. Anuario 1928. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.076. — Sin madre. (Tango sentimental). Manuel M. Segundo. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.077. — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XII. N.° 21. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.078. — Bios. Año XI. N.° 100. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.079. — La Reforma comercial. Año XXVIII. N.° 477. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.080. — El Calendario. Año I. N.° 5 y 6. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.081. — Pompeya. (Fox-trot). José María Cresta. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.082. — Duro y a la cabeza. (Tango). Letra de Juan A. Causo. Música de Antonio Scatasso. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.083. — Mi brujita. (Tango canción). Letra de J. M. Ruffet. Música de Juan Trombino. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.084. — Muñeca de percal. (Tango canción). Letra de Nilo L. Russo. Música de Domingo Pelle. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.085. — Salí de la luz... (Palka). Ricardo L. Brignolo. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.086. — Perdón, señor. (Tango). Letra de Vicente Pellegrini. Música de Arturo Amorín. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.087. — Qué juez aquéel!. (Tango). Letra de Juan Pablo Pérez. Música de Mortet. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.088. — Alfredo. (Vals criollo para piano). Alfredo A. Pelai. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.089. — Sevilla mía. (Paso doble para canto y piano). Letra de Juan M. Velich. Música de Antonio A. Cipolla. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.090. — Ordinarios—... (Fox-trot humorístico). Juan M. Velich y Pascual Bonavena. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.091. — Era una tana. (Tango canción). Letra de Juan M. Velich. Música de Alejandro Scarpino y Juan Caldarella. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.092. — La guitarra llora. (La voz de la guitarra). (Paso doble). Cándida Pérez Martínez de Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.093. — Yorra. (Fox-shimmy) Melchiade Lucarelli Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.094. — Tesoro de mi amor. (Fantasía oriental). Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.095. — Muy New York. Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.096. — La alegría de París. Marcia brillante. Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.097. — El pampero. (Vals). Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.098. — Quien da primero. (Marvana). (Marcia). Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.099. — Pobre Gigolette. (Fox-trot lento). Melchiade Lucarelli. Manuscrito.
Septiembre 12. — 38.100. — Colección Mauzan N.° 183 y 184. L. A. Mauzan. Fotografía.
Septiembre 12. — 38.101. — Romance Federal. (Evocación histórica de cuatro episodios de la tiranía, con un prólogo, realizado por... sobre la base de los datos, documentos y comprobaciones publicados por Adolfo Saldías). José Antonio Saldías. Buenos Aires.
Septiembre 12. — 38.102. — El Maestro y la madre. (3ra. edición). Anita Les. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.103. — Gomina y jazz-band. (Comedia en 5 actos breves, con comentarios de su autor). José Antonio Saldías. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.104. — Vidriales. Chérie García Onrubia. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 12. — 38.105. — Memoria general de Correos y Telégrafos, correspondiente al ejercicio de 1927 (Administración del doctor Arturo Goyeneche). Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.106. — Horizontes de imágenes. Julio César Ford. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.107. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Bs. Aires. Año XV. N.° 147. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.108. — Revista Argentina de Neurología, psiquiatría y medicina legal. Año II. N.° 10. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.109. — Boletín del Centro Unión Corredores del Comercio. Año XII. N.° 134. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.110. — Contralor Mercantil. Año V. N.° LXIII. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.111. — El pulverizador. (Couplet). Francisca Payá. Manuscrito.
Septiembre 13. — 38.112. — Danza del oso. (Couplet del higo). Francisco Payá. Manuscrito.
Septiembre 13. — 38.113. — El poncho rojo. (Bambalinas. Año XI. N.° 535). Juan Mirás. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.114. — Nunca es tarde cuando la dicha en buena. (Bambalinas. Año XI. N.° 536). Carlos R. de Paoli. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.115. — Mi amigo el diablo. (Bambalinas. Año XI. N.° 537). Francisco E. Collazo y Torcuato Insausti. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.116. — El hombre sin corazón. (Bambalinas. Año XI. N.° 538). Luis Rodríguez Acasuso. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.117. — San Juan Moreira. (Bambalinas. Año XI. N.° 539). Vicente G. Retta y Viale Paz. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.118. — Gringo pero buen sastre. (Bambalinas. Año XI. N.° 540). Arturo y Américo Botta. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.119. — Mi mujer es una momia. (Bambalinas. Año XI. N.° 541). Bertonasco y Martignone. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.120. — El Rey de los vividores. (Bambalinas. Año XI. N.° 542). Ricardo Hicken. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.121. — Gaitano Cantalamessa. (Bambalinas. Año XI. supl. N.° 11). Julio C. Traverso. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.122. — Por la calle va la vida. (La Escena. Año XI. N.° 526). Alberto Vacarezza. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.123. — Gran circo Rivolta. (Colección de fieras). (La Escena. Año XI. N.° 527). Manuel Romero. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.124. — Giacomo Mussolini (ácrata). (La Escena. Año XI. N.° 528). Antonio de Bassi y Antonio Botta. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.125. — La gloria del niño Jorge. (La Escena. Año XI. N.° 529). Pedro Benjamín Aquino. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.126. — El cadenero. (La Escena. Año XI. N.° 530). Camilo Darthes. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.127. — Pibe recien nacido se necesita. (Pequeñas delicias de la vida conyugal). (La Escena. Año XI. N.° 531). Federico Mertens y Luis Rodríguez Acasuso. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.128. — Locos de remate! (La Escena. Año XI. N.° 253). Octavio Sargenti. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.129. — La Timba de la vida. (La Escena. Año XI. N.° 533). Carlos P. Cabral y Juan A. Caruso. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.130. — El Vasco de Olavarria. (Farsa). Alberto Novión. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.131. — Justicias de antaño. (La Farsa). Martín Coronado. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.132. — Un hombre. (La Farsa). Francisco E. Collazo. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.133. — El crimen de anoche. Jacinta vieja y peludo; Aquí se vende una yegua; (La Farsa). J. Andrés González Pulido. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.134. — La costurerita que dió aquél mal paso. (La Farsa). J. Andrés González Pulido. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.135. — Círculo Argentino de Autores. (Boletín Oficial). Año VIII. N.° 89. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.136. — La espuela. (Gato punteado). Isidoro Abossio. Manuscrito.
Septiembre 13. — 38.137. — Pobre tata viejo. (Tango para piano). Letra de Arturo Rodríguez. Música de José María Rey. Manuscrito.
Septiembre 13. — 38.138. — El comercio exterior argentino en los primeros semestres de 1928 y 1927, de acuerdo a la nueva nomenclatura estadística. Boletín N.° 203. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 13. — 38.139. — La venta a plazos. (2.ª ed.). Edwin R. A. Seligman. Buenos Aires.
Septiembre 13. — 38.140. — Barba fatta-ho-fojas. (Tango). Alejandro Golini. Manuscrito.
Septiembre 13. — 38.141. — Es preciso que vayas!... (Tango). Letra de C. Esteban Flores. Música de Carlos Cobián. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.142. — Marda. (Vals sentimental inético). Letra de Adolfo Urgo. Música de Luciano S. Caldani. Manuscrito.

Septiembre 14. — 38.143. — Juan Moreira. (La Farsa). Eruardo Gutiérrez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.144. — Barranca abajo. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.145. — En familia. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.146. — Los derechos de la salud. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.137. — Nuestros hijos. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.148. — M'hijo el "doctor". (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.149. — Cédulas de San Juan. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.150. — Un buen negocio. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.151. — La costurerita que dió aquel mal paso (Repetido.....)
Septiembre 14. — 38.152. — La gringo. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.153. — Las nazarenas del desengaño. (La Farsa). J. Andrés González Pulido. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.154. — La pobre gente. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.155. — El crimen de anoche, etc. (Repetido....
Septiembre 14. — 38.156. — El pasado de una vida. (La Farsa). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.157. — Justicias de Antaño. (Repetido....
Septiembre 14. — 38.158. — Un hombre. (Repetido....
Septiembre 14. — 38.159. — Lo que canta el pueblo. Año VIII. N.° 95 y 96. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 14. — 38.160. — Nunca tendrás perdón. (Tango para piano). Francisco Famiglietti. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.161. — Neptunia. Año IX. N.° 86. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 14. — 38.162. — En el alero. (Tango sobre mitovs populares). José V. Leone. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.163. — Con tu mirar... (Vals para piano). Eusebio Severo Giorno. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.164. — Avicultura. (Libro 2.°). Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.165. — Boletín de Obras Públicas de la República Argentina Tomo XVIII. Julio 1928. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 14. — 38.166. — Crítica, jurídica, histórica, política y literaria T.° XVIII. N.° 53. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 14. — 38.167. — Corazón ¿porqué lloras? (Vals canción). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Celia Gastaldi. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.168. — Esperanza. (Vals). Letra de F. Brancatti. Música de F. Matino. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.169. — El crucifijo. (Tango). Letra de Francisco Brancatti. Música de Juan Caldarella. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.170. — Notas del alma. (Tango canción). Letra de Francisco Brancatti. Música de Luis Loiello. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.171. — Sola mía. (Vals para piano y canto). Letra de Francisco Brancatti. Música de Vicente Romeo. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.172. — Pobre cantor. (Raquelita). (Tango canción). Letra de Esteban Flores. Música de R. Ruiz Moreno. Buenos Aires.
Septiembre 14. — 38.173. — Rumbo al olvido. (Tango). R. Ruiz Moreno. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.174. — Estampilla. (Tango). Enrique Delfino. Manuscrito.
Septiembre 14. — 38.175. — Plano le la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe). Plano.
Septiembre 15. — 38.176. — Practica de los cultivos. Juan L. Tenembaum. Escrito a máquina.
Septiembre 15. — 38.177. — Olvidarte... nunca!! (Tango canción). Letra de I. G. García. Música de M. Naón. Santa Fe.
Septiembre 15. — 38.178. — Brillo perdido. (Tango canción). Antonio C. Bigliati. Manuscrito.
Septiembre 15. — 38.179. — Manolita, olé. (Paso doble). Antonio C. Bigliati. Manuscrito.
Septiembre 15. — 38.180. — La mulo. (Gratitud y lealtad). (Tango canción). Jacinto Rendón. Manuscrito.
Septiembre 15. — 38.181. — Betic. Affiche N.° 1. Gregorio Gullo. Fotografía.
Septiembre 15. — 38.182. — Los tigres(De ayer a hoy). (Tango canción para piano). Letra de Juan Paronsini. Música de Raúl C. Galli. Buenos Aires.
Septiembre 15. — 38.183. — Arrebatos y copetines. (Comedia en tres actos breves). Atilio Murriello. Escrito a masquina.
Septiembre 15. — 38.184. — Sombras. (Drama en tres actos). Luis A. Piovera. Escrito a máquina.
Septiembre 15. — 38.185. — París nocturno. (Fox-trot blue). Palabras de Fernando Badesfi. Música de Temistocle Badesfi. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.186. — El matón. (Tango). Amadeo Aiello. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.187. — Te fuíste para siempre. (Tango). José A. Patricio. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.188. — La pastora divina. Abregú Virreira. Santiago del Estero, 1928.
Septiembre 17. — 38.189. — Resumen general del territorio (Censo comercial). 1928. Pampa.
Septiembre 17. — 38.190. — Resumen general del territorio (Censo industrial). 1928. Pampa.
Septiembre 17. — 38.191. — Resultados totales del censo agrícola-ganadero del Territorio Nacional de la Pampa Central. Pampa Central.
Septiembre 17. — 38.192. — Censo levantado por la Gobernación de La Pampa, de los vehículos a tracción mecánica existentes en el Territorio. Diciembre 1927. Pampa.
Septiembre 17. — 38.193. — 2da. Presidencia del doctor Hipólito Irigoyen. (Marcha militar). (Partitura para banda). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.194. — Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie II. Tomo V. Libros XVIII y XIX. Años 1723 y 1727. Buenos Aires 1928.
Septiembre 17. — 38.195. — Las reglas de York Amberes, sobre avería común, adoptadas por la 33 Conferencia Internacional Law Association. (Estocolmo, 1924). Traducidas por Juan A. Roth. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 17. — 38.196. — La taba cayó clavada. (Ranchera). Carlos Falcón Bravo. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.197. — ¿Por eres mala? (Tango). Letra de Eugenio Retes. Música de Jorge Moraga. Santiago de Chile, 1928.
Septiembre 17. — 38.198. — Aires primaverales. (Marcha para piano). César Herrera Donoso. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.199. — Recuerdos de antaño. (Marcha). César Herrera Donoso. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.200. — Campesina. (Tango canción). Letra de Eugenio Retes. Música de Jorge Maraga Herrera. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.201. — Empleadita. (Tango canción). Letra de Eugenio Retes. Música de Jorge Moraga Herrera. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.202. — Lejos de tí. (Tango). César Herrera. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.203. — Pobre Juan! (Tonada). César Herrera. Santiago de Chile.
Septiembre 17. — 38.204. — Mariposita cegada. (Tango sentimental). Me lina Rubio Penadés. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.205. — The Orduñans. Himself. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 17. — 38.206. — Se casa Rosina. (Tango). Enteban González. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.207. — Oh, Jimmy! (Fox-trot americano). John Keith. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.208. — Flor de gil. (Tango). Letra de Cirilo Allende. Música de Carlos Fingall y Rolando Dodero. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.209. — Georgie Porgie. (Fox-trot). Billy Mayerl y Geo Paúl. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.210. — Chulona. (Paso doble). J. Pujol. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.211. — Dime que me amas. (Tell me you love me). (Fox-trot). Transcripción y letra de Mariano Romero. Lew Pollak. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.212. — Es un recuerdo. (Fox-trot). José Feliú. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.213. — La Argentina musical. Año I. N.° 15. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 17. — 38.214. — Johnnie Walker. (Juancito el caminador). (Fox-trot para piano). Héctor V. Sordelli. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.215. — Don Victorio. (Tango para piano). Héctor V. Sordelli. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.216. — Don José. (Tango para piano). Héctor V. Sordelli y Vieri Fidanzini. Buenos Aires.
Septiembre 17. — 38.217. — Orgullo criollo. (Tango). Julio de Caro y Pedro Blanco. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.218. — Ay! qué besos... César Petrone. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.219. — Revista Farmacéutica. Año LXX. Serie 2.ª Tomo I. N.° 6. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 17. — 38.220. — Boletín de Educación. 4.ª Epoca. N.° 41. Santa Fe, 1928.
Septiembre 17. — 38.221. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XIII. N.° 186. Avellaneda, 1928.
Septiembre 17. — 38.222. — La Verdad. Año XIII. N.° 242. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 17. — 38.223. — Mi estrella. (Tango para piano). Pedro Eduardo Molteni. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.224. — Celia. (Vals). José M. di Stéfano. Manuscrito.
Septiembre 17. — 38.225. — Aritmética razonada, con algunas nociones elementales. (2.ª ed.). Pablo Andrés Pragnere. M. I. C. Buenos Aires, 1927.
Septiembre 17. — 38.226. — Geometría plana. 2.ª ed.). Pablo Andrés Pragnere. M. I. C. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.227. — Por tí yo siempre lloraré. (Tango). José A. Patricios. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.228. — Bendita seas! (Tango canción). Letra de F. García Jiménez. Música de Américo Cardos. Manuscrito.
Septiembre 18. — 38.229. — La que supo sufrir... (Novela). Domingo Rosello y T. Morales Medina. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.230. — Revista de Economía Argentina. Año II. Tomo XXI. N.° 123. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.231. — El Expositor Bautista. Año XXI. N.° 18. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.232. — Revista de Aduana. Año II. N.° 13. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.233. — Boletín mensual de la U. C. C. A. Año IX. N.° 102. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.234. — Gaceta de Granja. Año XI. N.° 109. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.235. — Ciencia Popular. Año I. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.236. — Nuestra tierra. Año XI. N.° 172. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.237. — Flor de ceibo. (Tango para piano). Vicente Romeo. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.238. — Seductora. (Vals para piano y canto). Letra de Reguera y Lavieri. Música de Vecente Romeo. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.239. — Gran señor. (Tango para piano). Vicente Romeo. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.240. — Fray Timón. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.241. — Tipperary. Año I. N.° 9 y 10. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.242. — El Gráfico N.° 474 a 477. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.243. — Para tí. Año VII. N.° 326 a 329. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.244. — Billiken. Año IX. N.° 455 a 458. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.245. — Atrántida. Año II. N.° 538 a 542. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.246. — Vení chinita. (Tango). Alpidio B. Fernández. Manuscrito.
Septiembre 18. — 38.247. — La crítica Médica. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.248. — Yrigoyen. (Los leales). (Marcha radical). Letra de don P. C. Música de Dean Varone. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.249. — Las fiestas de mi escuelita. (Para la escena y para el aula). 2.ª ed. corregida y aumentada. Germán Berdiales. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.250. — Juguete. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de... Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.251. — Pálida silueta. (Tango canción). Letra de Luis José di Clemente. Música de Nicolás O. Primiani. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.252. — Berretines de grandeza. (Tango). Luis E. Casaravilla Sienra. Manuscrito.
Septiembre 18. — 38.253. — Elementos de geografía general: Asia y Afica. C. E. G. Cancina. Buenos Aires 1928.
Septiembre 18. — 38.254. — Album selection. (Colección de melodias fáciles para violín y piano). J. Mascort. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.255. — Testamento intervalos lucidos. (Interpretación del artículo 3615 del Código Civil). Publicación N.° 1. Eduardo Raúl Prayones y Julio Dassen. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.256. — Batallán. (Marcha fox-trot de...). César Petrone. Manuscrito.
Septiembre 18. — 38.257. — Finisterre. Año III. N.° 21 y 22. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 18. — 38.258. — Mal hijo! (Tango). Letra de J. Adolfo Zatzkin. Música de César Petrone. Manuscrito.
Septiembre 18. — 38.259. — Mi viejo ranchito. (Tango canción). Jerónimo Gradito. Buenos Aires.
Septiembre 18. — 38.260. — El mono relojero. Constancio C. Vigil.
Septiembre 18. — 38.261. — Tragapatas. Constancio C. Vigil.
Septiembre 18. — 38.262. — Triste queja. (Boceto dramático en verso). Carlos di Gregorio. Escrito a máquina.
Septiembre 18. — 38.263. — Segunda presidencia. (Tango de salón). E. Cabiedes Conde. Buenos Aires.
Septiembre 19. — 38.264. — Cholita. (Tango). José M. Rizzuti. Manuscrito.

Septiembre 19. — 38.265. — Perdularia. (Tango). Letra de Vicente T. del Barrio. Música de A. Scatasso. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.366. — La Calle. Año I. N.° 1 a 221. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.267. — Pancho's Bar. (Tango). Raúl Ruiz Moreno. Manuscrito.

Septiembre 19. — 38.268. — La canción moderna. Año I. N.° 22 a 26. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.269. — Estadística de la cremación de cadáveres humanos en la Ciudad de Buenos Aires. 1884 - 1927. Eduardo J. Baca. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.270. — Yo que soñé... (Tango canción). Letra de Alfredo Gaudino. Música de A. de Santi. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.271. — Yerba loca. (Tango canción). Letra de Alfredo Gaudino. Música de F. Ferraro. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.272. — La gayola. (Gran tango canción). Letra de A. J. Tagini. Música de Rafael Tuegols. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.273. — Muchacho de ley. (Gran tango milonga). Letra de Armando J. Tagini. Música de Rafael Tuegils. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.274. — Puro grupo. (Tango canción). Letra de J. J. Ganón. Música de Ciriaco Ortiz. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.275. — Malevita de arrabal. (Gran tango canción). Letra de Edelmiro Garrido. Música de Ernesto W. de la Cruz. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.276. — Mariposita. (Vals de salón). Ricardo Brignolo. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.277. — Pa lo que me has querido... (Gran tango canción). Letra de Dante A. Linyera. Música de C. Marcucci y A. Soifer. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.278. — La Danza fatal. (Fox-tort característico). N. Verona. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.279. — Sami! (Tango canción). Letra de Lito Mas. Música de N. Verona. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 38.280. — Boletín del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Año XII, N.° 24. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 19. — 38.281. — Solito estoy. (Tango). Juan Olivella. Manuscrito.

Septiembre 19. — 38.282. — Automovilismo. Año IX, 2.ª época, N.° 117. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.283. — La Diuca. (Tonada). Cristina Herrera. Manuscrito.

Septiembre 19. — 38.284. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XIII, N.° 185. Avellaneda, 1928.

Septiembre 19. — 38.285. — La Hora. Año VII, Nos. 295, 297 y 299. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.286. — Il Risveglio, Año VI, Nos. 119 a 130. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.287. — La Panificación. Año IV, N.° XLV. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38228. — El Estandarte Evangélico. Año XLVII, N.° 18. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 19. — 38.289. — Llamas y alpacas, vicuñas y guanacos. Elías C. Romero. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 19. — 38.290. — La Ganadería ovina en el Norte del Chubut. Emilio J. Ferro. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 20. — 38.291. — En un balcón de Sevilla. (Paso doble). Letra de M. C. Albello. Música de Miguel Mazzara.

Septiembre 20. — 38.292. — Viva Olbeda! (Jota fácil para guitarra). Carmelo Rizzuti. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 38.293. — Estudiante no sufras. (Tango). Letra de Marcelo A. Garibotto. Música de Fernando E. Congreso; Calavera. (Tango canción). Letra de Rodolfo E. Cucchiani. Música de Guillermo E, Arcan. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 38.294. — Nosotros. Año XXII, N.° 231. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 20. — 38.295. — El Monitor de la salud. Año XV, N.° 173. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 20. — 38.296. — El Mercantil. Año III-2. Nos. 13-14. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 20. — 38.297. — Abuelita, qué horas son? (Canción). Roberto P. Carvalho. Manuscrito.

Septiembre 20. — 38.298. — Reglamento general de construcciones. Suplemento de la Revista de Arquitectura. Julio, 1928. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 20. — 38.299. — Nociones de álgebra. (Cursos técnicos). J. A. Santirso. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 38.300. — Triple Almanaque de los sueños, 1929. Andrés Pérez Cuberas. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 38.301. — Cierre esa puerta viejita. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Juan Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.302. — Anuario de "La Razón", 1927. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 21. — 38.303. — Era un malevo buen mozo. (Sainete en 1 acto, dividido en un prólogo y 3 cuadros, original de Miguel Clemente). Escrito a máquina.

Septiembre 21. — 38.304. — En el baile te ví. (Tango para piano). Letra de Jorge Curi. Música de Vicente Sassano. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.305. — Sandia calada. (Tango). Letra de Jorge Curi. Música de A. F. Aieta. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.306. — El Rebote. (Tango para piano). Letra de Jorge Curi. Música de Domingo Pizarro. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.307. — Te aconsejo que me olvides. (Tango canción). Letra de Jorge Curi. Música de P. M. Maffia. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.308. — Dolor malevo. (Tango canción). Martín V. Cabral. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.309. — Himalaya. (Vals). Letra de Martín V. Cabral. Música de F. Lauro. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.310. — Tal vez mi nena. (Tango). Letra de Martín V. Cabral. Música de F. Lauro. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.311. — La reja de mi morena. (Paso doble). Letra de Juan Ferrer Bigata. Música de José Noto. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.312. — Ríase, compadre! (Tango). Letra de Gerónimo Gradito. Música de Enrique Magaldo. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.313. — Mujeres... mujeres... (2.ª ed.). Adolfo F. Guerra. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.314. — El Eco de Asturias. Año II, Nos. 34-36. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.315. — Rey de la milonga. Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.316. — El Senador. (Tango para piano). Ciro J. Vassallo. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.317. — Escenas españolas, 2.ª suite, compuesta de 4 números, 5.° Andalucía; 6.° Galicia; 7.° Asturias y 8.° Vasconia. Rafael Cot Vidal. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.318. — Concepción Arenal. Su vida y su obra. Dora E. Miranda. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.319. — Nocl. Año IX, N.° 198. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.320. — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXXV, N.° 561. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.321. — Piff-Paff. 3.ª época, Año I, N.° 7, Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.322. — Vistas de la República Argentina, tomo XII. Fotografías de La Rioja, Córdoba, Jujuy, La Plata y Tucumán. Federico Kohlmann. Fotografía.

Septiembre 21. — 38.323. — Manual para inspector de la General Motores Argentina. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.324. — Alta clase. (Tango canción). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Rafael Giovinazzi. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.325. — En la vía. (Tango canción). Letra de E. E. Méndez. Música de N. Vaccaro. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.326. — Por la emancipación de América latina. Haya de la Torre. Buenos Aires, 1927.

Septiembre 21. — 38.327. — Por Mishe... (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Luis Moresco. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.328. — Quimeras. (Tango). Eugenio Novile. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.329. — Sacrificio criollo. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Miguel Cafre. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.330. — Año nuevo. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.331. — Apariencias. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Pascual Storti. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.332. — Maldonado. (Gran tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Luis N. Visca. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.333. — Se mira y no se toca. (Incertidumbre). (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.334. — Adoración. (Vals). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.335. — Otario!... (Tango milonga). Letra de Luis Rubinstein. Música de Luis Moresco. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.336. — Colombina. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.337. — Manolo. (Paso doble humorístico). Letra de Luis Rubinstein. Música de V. Sassano. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.338. — Uno y uno. (Tango). Julio Pollero. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.339. — Ofelia. (Tango). M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.340. — Alma criolla. (Tango). M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Septiembre 21. — 38.341. — Te conocí. (Tango). Letra de Luis Rubinstein. Música de Rafael Fortunato. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.342. — Canto de amor. (Vals canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Remo Bernasconi. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.343. — Mano de oro. (Tango milonga). Letra de Luis Rubinstein. Música de Atilio Cúneo. Bs. Aires.

Septiembre 21. — 38.344. — Ojitos negros. (Fox-trot canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Heriberto Muraro.

Septiembre 21. — 38.345. — Juguete. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Nicolás O. Primiani y Salvador Grupillo. Buenos Aires.

Septiembre 21. — 38.346. — Memoria de Relaciones Exteriores y Culto. (Presentada al H. Congreso Nacional, 1928). Buenos Aires, 1928.

Septiembre 21. — 38.347. — Con todo el corazón. (Fox-trot). Letra de F. Baroncelli. Música de Antonio Carena. Buenos Aires.

Septiembre 22 38.348. — Revista médica latino-americana. Año XIII, N.° 155. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 22. — 38.349. — La Autohemoterapia. Su aplicación en las diversas ramas de la medicina. León Goldemberg. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 22. — 38.350. — Figuras del arte argentino. José María Lozano Mouján. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 22. — 38.351. — Vieja tradición. (Tango). Julio Nigro. Manuscrito.

Septiembre 22. — 38.352. — La Cruz de Guerra. (Marcha española). (Arreglo para piano solo con letra por J. Polidano). J. Costa. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 38.353. — Farruca. (De "El Sombrero de tres picos"). Manuel de Falla. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 38.354. — Serenata burlesca. (Música para guitarra). F. Moreno Torroba. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 38.355. — La Cruz de Mayo. (Paso doble canción andaluza). Letra de S. Valverde. Música de M. Font. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 38.356. — Nuevo plan de seguro de vida e invalidez para el trabajo. Dotal combinado. Florencio Alvo. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 24. — 38.357. — El Práctico reformado. Resumen de cocina mundial y pastelería. 5000 recetas. R. Rabaso. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 24. — 38.358. — No beba, hermano. (Tango). F. Carmelo Avellluto. Esc. a máquina.

Septiembre 24. — 38.359. — Revista del Centro de Arquitectura, constructores de obras y anexos. Año Nos. 13 y 15. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 38.360. — Azul y blanco. Año II, N.° 24. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 24. — 38.361. — Yo quiero de eso. (Fox-trot charleston). Aldo S. Cordero. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.362. — Campeones olímpicos. (Vals). Juan Rodríguez. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.363. — Puesterita. (Tonada). Letra de J. C. Fernández Díaz. Música de Emilio Sola. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.364. — Serenata del retorno. (Vals). Letra de J. C. Fernández Díaz. Música de Emilio Sola. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.365. — De mi flor un gajo. (Ranchera). Carlos Escobar. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.366. — Ada. (Mazurka). F. Brunelli. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.367. — Recuerdo veneciano. (Vals). F. Brunelli. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.368. — Cómo se baila el charleston. (Fox-trot). F. Brunelli. Manuscrito.

Septiembre 24. — 38.369. — Por mal camino. (Tango milonga para piano). F. Brunelli. Buenos Aires.

Septiembre 24. — 38.370. — Chiquita. (Vals). Letra de..., para el vals "Chiquita", cuya música pertenece a Mabel Wayne. Enrique Cadicamo. Esc. a máquina.

Septiembre 24. — 38.371. — Rosas del ocio. — Crítica sinóptica literaria, poesías y pensamientos. (2.ª ed.). José Azerrad Lasry. Roque Pérez (F.C.S.), 1928.

Septiembre 25. — 38.372. — El Placer y el dolor. Teoría de los sentimientos. Carlos Sfondrini. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.373. — Andate muchacho. (Tango). M. Lucarelli. Manuscrito.

Septiembre 25. — 38.374. — Revista de Tierras y colonización. Año VII, Nos. 61 a 64. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.375. — Charmaine. (Vals). Letra de Manuel del Olmo. Música de Erno Rapper. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.376. — Always (Siempre). (Vals americano). Letra de Luis Rubinstein. Música de I. Berlín. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.377. — Es un recuerdo (It's a memory). (Fox-trot). Al Khan. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.378. — Pobre fuelle. (Tango con variación). Letra de José A. Froján. Música de Manuel R.

Pugni y Vicente Pierro. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.379. — Traicionera de mi amor. (Vals criollo). M. García Quiroga. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.380. — Coimbra (Fado). Letra de José Penella. Música de J. Feliú. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.381. — Yo soy así. (Tango). Letra de Manuel Romero. Música de Fernando Montoni. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.382. — Nunca! (Tango canción). Letra de Gerónimo Gradito. Música de Agustín S. Caro. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.383. — Guapito. Tango canción). Letra de Luis G. Casanova. Música de Vicente Passarello. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.384. — El Rosicler de la Aurora. (Vals lento). Dino B. F. Boccacci. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.385. — Cartas de amor. (Fox-trot). Letra de Pablo Sucro. Música de R. Henderson. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.386. — Ohé! Ohé! (Fox-trot). Letra de León A. Alberti. Música de V. Mascheroni. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.387. — Haragán! (Tango). Letra de L. Bayón Herrera. Música de Enrique Delfino (Delfi). Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.388. — Seguid mi consejo. (Tango). Letra de Ed. Trongé. Música de Salvador Merico. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.389. — Dulce amanecer. (Gran vals canción). Letra de Eduardo Moreno. Música de Adolfo A. Pérez. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.390. — Cierre esa puerta, viejita! (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de J. Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.391. — Ven, dame un beso! (Shimmy canción). Manuel J. Andrade. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.392. — Venite con migo. (A Ella). (Tango canción). Letra de C. Esteban Flores. Música de Edgardo Donato. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.393. — Aquel tapado de armiño. (Tango). Letra de Manuel Romero. Música de Enrique Delfino (Delfi). Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.394. — Mi viejo ranchito. (Tango canción). Jerónimo Gradito. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.395. — Canaro en Córdoba. (Tango canción). Letra de Eduardo Braña. Música de J. F. Pérez Rosselli. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.396. — Marioneta. (La pobre muchacha del Royal). (Tango canción). Letra de Armando J. Tagini. Música de Juan J. Guichandut. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.397. — Refusilos. (Tango canción). Rodolfo Sastre. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.398. — Nucifor (Paso doble). (Repetido...).

Septiembre 25. — 38.399. — Mala racha. (Tango canción). Letra de Luis G. Casanova. Música de Pascual G. Casanova. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.400. — El Rebote. (Tango canción). (Repetido...).

Septiembre 25. — 38.401. — La Tarde. Año XX, Nos. 4507 a 4553. Mendoza, 1928.

Septiembre 25. — 38.402. — El Mundo. Año I, Nos. 48 a 108. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.403. — El Telégrafo. Año VIII, Nos. 2550 a 2608. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.404. — La Vanguardia. Año XXXV, Nos. 7584 a 7643. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.405. — La Acción. Año V, Nos. 1820 a 1872. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.406. — The Standard. Año 67, Nos. 21.445 a 21.514. Buenos Aires,1928.

Septiembre 25. — 38.407. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XLI, Nos. 11.042 a 11.103. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.408. — El Avisador Mercantil. Año XXXI, Nos. 8510 a 8570 y suplemento mensual Nos. 80 y 81. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.409. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXX, Nos. 11.891 a 11.942. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.410. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XV. Nos. 4729 a 4778. Corrientes, 1928.

Septiembre 25. — 38.411. — El Argentino. Año XXII, Nos. 8564 a 8622. La Plata, 1928.

Septiembre 25. — 38.412. — Ultima Hora. Año XX, Nos. 8624 a 8683. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.413. — El Día. Año XLV, Nos. 17.908 a 17.966. La Plata, 1928.

Septiembre 25. — 38.414. — Los Andes. Año XLVI, Nos. 13.782 a 13.839. Mendoza, 1928.

Septiembre 25. — 38.415. — Di Yidische Zaitung. Año XIV, Nos. 4115 a 4167. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.416. — El Día Año VI, Nos. 916 a 965. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.417. — La Argentina. Año XXVIII, Nos. 9229 a 9287. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.418. — La Epoca. Año XIII, Nos. 4420 a 4478. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.419. — Los Principios. Año XXXV, Nos. 10.455 a 10.514. Córdoba, 1928.

Septiembre 25. — 38.420. — El Diario Español. Año LV, Nos. 18.386 a 18.481. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.421. — El Diario. Año XLVII, Nos. 14.400 a 14.448. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.422. — Buenos Aires Herald. Año 51, Nos. 7797 a 7855. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.423. — La Nación. Año LIX, Nos. 20.411 a 20.470. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.424. — La Libertad. Año XIV, Nos. 3406 a 3459. Avellaneda, 1928.

Septiembre 25. — 38.425. — La Unión. Año XXXII, Nos. 10.428 a 10.487 Lomas de Zamora, 1928.

Septiembre 25. — 38.426. — La Protesta. Año XXXII, Nos. 5995 a 6046. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.427. — L'Italia del Pópolo. Año XII, Nos. 3856 a 3915. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.428. — Giornale d'Italia. Año XXII. Nos. 9048 a 9099. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.429. — El Cronista Comercial. Año XX, Nos. 6123 a 6183. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.430. — Di Presse. Año XI, Nos. 4085 a 4144. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.431. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXVI, Nos. 10.255 a 10.304. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.432. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XVIII, Nos. 5204 a 5253. La Plata, 1928.

Septiembre 25. — 38.433. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 60. Nos. 154 a 208. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.434. — Crítica. Año XV, Nos. 5369 a 5427. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.435. — La Capital. Año LXI, Nos. 19.063 a 19.121, Rosario, 1928.

Septiembre 25. — 38.436. — Le Courrier de la Plata. Año 64, Nos. 2 a 60. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. —38.437. — La Fronda. Año IX, Nos. 3253 a 3310. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.438. — Gaceta del Foro. Año XIII. Número 3876 a 3936. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.439. — La Prensa. Año LIX. N.° 21.318 a 21.378. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.440. — La Patria degli Italiani. Año LII. N.° 180 a 239. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.441. — Diario del Plata. Año VII. N.° 1964 a 2012. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.442. — El Pueblo. Año XXIX. N.° 10.236 a 10.286. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.443. — La Razón. (3.ª, 4.ª y 5.ª ed.). Año XXIV. Número 7042 a 7102. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 25. — 38.444. — Piedad! (Tango canción). Letra de Luis de Biese. Música de Carlos Percuoco. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.445. — Noviecita mía. (Tango canción). Antonio Polito. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.446.—Te aconsejo que me olvides. (Tango canción). Letra de Jorge Curi. Música de P. M. Maffia. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.447. — El Rasgueo. (Tango). Letra de D. Iturriaga. Música de Aníbal de Iturriaga. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.448. — Arco Iris. (Super tango). P. M. Maffia y S. Piana. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.449. — Vieja milonga. (Tango). Samuel Castriota. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.450. — Muñeca brava. (Tango canción). Letra de E. D. Cadicamo. Música de Luis N. Visca. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.451. — Charito. (Tango). Letra de C. del Campo y R. Torres. Música de Restituto Torres. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.452. — Senda florida. (Tango canción). Letra de E. Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Septiembre 25. — 38.453. — Por favor, nena! (Fox-trot). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de Vicente Sipulla. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.454. — El Corsario. (Paso doble canción). Letra de V. Pianells y E. Garrido. Música de Emilio Sarno. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.455. — El Médico de las plantas. Mario Estrada. Bs. Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.456. — El último trago. (Tango canción). Letra de A. Saavedra. Música de Agustín A. Paredes. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.457. — 9 de Julio. (Tango milonga). Letra de Eugenio Cárdenas. Música de José L. Padulla. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.458. — Venganza gitana. (Paso doble). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de A. Szulman. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.459. — Del viejo barrio porteño. (Tango canción). Letra de Horacio Zubiría. Música de A. R. Domenech. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.460. — Unos ojitos cargados de amor. (Fox-trot). Letra de Juan V. Velich. Música de F. Pugliana. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.461. — El Manisero. (Tango). Letra de Emilio Falero. Música de Virgilio R. Carmona. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.462. — Barra querida. (La Barra). (Tango canción). Letra de César F. Vedani. Música de Carlos A. Sánchez. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.463. — Alma en pena. (Tango). Letra de F. García Jiménez. Música de Anselmo A. Aieta. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.464. — Frívola. (Vals boston hesitación para piano y canto). Víctor J. Troysi. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.465. — Mal rumbeada. (Tango). Letra de E. Cadicamo. Música de J. M. González y L. Viapiana. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.466. — Culpas ajenas. (Tango). Letra de Jorge Curi. Música de Ernesto Ponzio. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.467. — Mariposa de cabaret. (Tango canción). Letra de L. R. Acasuso. Música de A. Scatasso. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.468. — Che, Bartolo!.. (Tango). Letra de Enrique Cadicamo. Música de Rodolfo Sciamarella. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.469. — Ruperta. (Fox-trot humorístico). Letra de F. Justo Vázquez. Música de José Nota. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.470. — Son unos ojos negros. (Zamba). Letra de Tagle Lara. Música de Adolfo A. Mondino. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.471. — Días de sol. (Texto de lectura para primer grado superior de la enseñanza primaria). Evangelina Malvigne de Mercado Vera. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.472. — Geometría. (1er. año de estudios secundarios). Tomo I. José N. Bollo, L. Dagnino Pastore, Felipe Anguita. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.473. — Por qué me dejaste? (Tango canción). Armando La Valle. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.474. — De Norte a Sud. (Fox-trot). Armando La Valle. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.475. — Mi maestro. (Instruye y educa). Donato di Genio. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.476. — Yo te acuso. (Tango canción sobre motivos populares). Fausto Frontera. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.477. — Carambola. (Tango milonga sobre motivos populares). Fausto Frontera. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.478. — La Langosta. Su historia en la Argentina. Síntesis. Vicente J. Libonati. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.479. — Francesita papa. (Tango canción). Letra de Esteban C. Flores. Música de José y Luis Servidio. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.480. — La Carreta. (Gran tango canción). Letra de F. García Jiménez. Música de José y Luis Servidio. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 38.481. — Por Dios se lo pido. (Tango canción). Letra de Carlos A. Ritacco. Música de Servidio - Giovinazzi. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.482. — Colección de cantables. 1.° ¿Es usted? (Fox-trot); 2.° Anda y dale (Paso doble); 3.° Lamento gaucho (Zamba - estilo); 4.° Rosa de pasión (Vals). Manuel Saavedra. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.483. — Española. (Paso doble al 6 x 8). Sobre motivos populares. Héctor V. Rivas. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.484. — Pedrito. (Tango canción). Julio Budano. Manuscrito.

Septiembre 26. — 38.485. — Las Garzas que habitan en nuestro país. Elías C. Romero. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.486. — Surtidor de luz. (Lecturas católicas. Año XLIII. Entr. 533-34). P. Kin. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.487. — Entre Nos. Año I. Número 6, 7 y 8. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.488. — La Idea. Año V. N.° 66. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.489. — Crónica informativa del Ministerio del Interior. Año III. N.° 31. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.490. — La Prodiedad. Año I. Número 11 y 12. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.491. — Los Temas eternos. (Poesías). Julia Bustos. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.492.—Los Tartamudos. (Novela). Osvaldo Muñoz Maines. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.493. — La Cuestión Capital de la República. 1826 a 1887. T° III. 1862. Arturo B. Carranza. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.494. — Legislación y jurisprudencia notarial. José Máximo Paz. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 26. — 38.495. — La Literatura Argentina. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 26. — 38.496. — La Casa trágica. (Novela). 2. ed. Mario César Gras. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 27. — 38.497. — Revista Latino-Americana. Homonología y organotherapia. Año I. N.° 1 a 6. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.498. — La Guerra Mundial de 1914 a 1918. T° I, 2.ª parte. Archivo del Estado Alemán. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.499. — Las Extravagantes impresiones de un habitante de Marte. Ernesto Nelson. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 27. — 38.500. — Faros y señales marítimos. Parte II. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.501. — Primer Congreso Nacional de Derecho Civil. 21-26 de Mayo de 1927. Córdoba, 1928.
Septiembre 27. — 38.502. — XIIa. Memoria de la Comisión Nacional de Casas baratas. 1927-1928. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.503. — Inexistencia actual del Derecho internacional privado como ciencia. Diógenes de Urquiza y Anchorena. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 27. — 38.504. — Cuestiones económicas y financieras. Manuel L. López Varela. Buenos Aires. 1928.
Septiembre 27. — 38.505. — La Extraña pareja. (Drama en 3 actos). José Cerdán Aranda. Esc. a máquina.

Septiembre 27. — 38.506. — Jamás en la vida. (Tango para piano). Vicente Spina. Manuscrito.
Septiembre 27. — 38.507. — Aquel lunar... (Fox-trot). Letra de A. Pérez. Música de J. Gagliardi. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.508. — Amor y sangre. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de J. Gagliardi. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.509. — Prenda perdida. (Ranchera). Letra de Martín V. Cabral. Música de F. Lauro. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.510. — La Correntina. (Yposa cuñataí). (Ranchera). Martín V. Cabral. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.511. — Pero hay un varoncito. (Fox-trot canción). Letra de Grassi. Música de Calabi y Cabral. Manuscrito.
Septiembre 27. — 38.512. — Gallegada. (Paso doble). Por Juan Feliú. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.513. — Recuerdo del Parque. 1890. (Marcha militar). Francisco Polonio. Manuscrito.
Septiembre 27. — 38.514. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXVIII. Número 322. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.515. — Galicia. Año XVI. Número 189. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.516. — Revista Militar. Año XXVIII. N.° 331. Vol. LI. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 27. — 38.517. — Pampa Argentina. Año II. N.° 10 a 14. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 27. — 38.518. — Bienestar y progreso. Buenos Aires.
Septiembre 27. — 38.519. — Andate con la otra. (Tango). Transcripción para guitarra por Pedro A. Iparraguirre. C. V. G. Flores. Buenos Aires.
Septiembre 27. — 38.520. — En un pueblito español. (Vals). Arreglo para guitarra por P. A. Iparraguirre. Manuel Wayne. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 38.521. — Malevaje. (Tango canción). Letra de Enrique Santos Discépolo. Música de Juan de Dios Filiberto. Buenos Aires.
Septiembre 27. — 38.522. — Pobre cantor (Raquelita). Letra de Esteban Flores (Cele). Música de R. Ruiz Moreno. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 38.523. — Sometimes I'm happy (A veces soy feliz). Eleuterio Iribarren. Buenos Aires.
Septiembre 27. — 38.524. — Barranca abajo. (Tango canción). Letra de F. de Luca. Música de J. Vázquez Vigo. Buenos Aires.
Septiembre 38.525. — María Rosa. (Fox-trot). Eleuterio Iribarren. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 38.526. — El Pañuelito. (Canción tango). Letra de G. Goria Peñaloza. Música de Juan de Dios Filiberto. Buenos Aires .

Septiembre 27. — 38.527. — Las Vueltas de la vida. (Tango canción). Letra de M. Romero. Música de F. Canaro. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 38.528. — Mi brujita. (Tango canción). Letra de J. M. Ruffet. Música de Juan Trombino. Bs. Aires.

Septiembre 27. — 38.529. — Boquita de grana. (Fado para piano). Florentino Lacalle. Manuscrito.
Septiembre 27. — 38.530. — Gitana, bésame! (Paso doble, piano). Florentino Lacalle. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.531. — Flor de ceibo. (Tango, piano). Florentino Lacalle. Manuscrito.

Septiembre 27. — 38.532.—No miento... (Tango milonga). Benjamín Muscí. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 38.533. — Labios dulces (Sweet lips). (Shimmy). Juan Carlos Bazán. Buenos Aires.
Septiembre 27. — 38.534. — Tallando. (Tango canción). Letra de Oscar Lanata. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Septiembre 28. — 38.535. — Brasileña. (Paso doble). Oscar Cáttedra. Manuscrito.

Septiembre 28. — 38.536. — Lamento boliviano. (Canción para piano y canto). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.
Septiembre 28. — 38.537. — El Remedio. (Canción). Para piano y canto. Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Septiembre 28. — 38.538. — Ven... dame un beso! (Shimmy canción). Manuel J. Andrade. Manuscrito.

Septiembre 28. — 38.539. — Barrio boquense. (Letra para el tango de Alfonso Gagliano de Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 28. — 38.540. — La Taba de la vida. (Tango para piano). Félix Scolati Almeyda. Manuscrito.
Septiembre 28. — 38.541. — Suplemento de "La Tenacidad". N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 28. — 38.542. — Hermano... si supieras!... (Tango de salón). Letra de Víctor Vivot. Música de Alberto de Caro y Carlos Rivero. Buenos Aires.

Septiembre 28. — 38.543. — Cultivo de cereales. Buenos Aires.
Septiembre 28. — 38.544. — El Universitario. Año XIV. N.° 285 y 286. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 28. — 38.545. — Síntesis. Año II. N.° 16. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 28. — 38.546. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XLI. N.° 717. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 28. — 38.547. — Revista de Apicultura. Año V. N.° 53. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 28. — 38.548. — Interés Nacional. Año I. N.° 4. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 28. — 38.549. — Cosmos. Año II. N.° 14. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 28. — 38.550. — Leticia. (Tango milonga). Arturo Masjoan Garay. Buenos Aires.
Septiembre 28. — 38.551. — Salud y cultura. Año VII. N.° 73. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 29. — 38.552. — Soledad. (Vals para piano). Juan Aldo Podestá. Manuscrito.
Septiembre 28. — 38.553. — La Reforma. Año XXVIII. N.° 9. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 29. — 38.554. — La Infalibilidad pontificia. Dante Clerico. Buenos Aires.
Septiembre 29. — 38.555. — Revista Zootécnica. Año XV. N.° 178. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 29. — 38.556. — Gaceta Algodonera. Año V. N.° 54. Buenos Aires, 1928.
Septiembre 29. — 38.557. — Argentin. Año II. Número 51. Buenos Aires, 1928.

Septiembre 29. — 38.558. — Monumento del señor Isaac Sprinsky por Antonio Schaap y Pablo Schrot. Ferroprusiato.

Septiembre 29. — 38.559. — Presidente Guggiari. (Polca galopa paraguaya). Pablo Escobar.

Septiembre 29. — 38.560. — Juventud Universitaria Paraguaya). Polca galopa paraguaya). Pablo Escobar.
Septiembre 29. — 38.561. — Fotografía de un retrato al pastel del doctor Hipólito Irigoyen de 0.50 cm. x 0.70, ejecutado por Adolfo Reigosa. Fotografía.
Septiembre 29. — 38.562. — Proyecto de aviso luminoso con movimiento eléctrico, presentado por José Olivesky y Eduardo Hauric. Fotografía.
Enrique Fernández, Jefe de sección depósito legal.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad Inmueble Inscripciones del día 20 de Septiembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Aguirre 480, edif. 8.66 x 12.45, pesos 18.200. Rosa Peregrina Apatié a Juan Pezzoni.
Andrés Lamas esq. Jonte, lote 1, manz. D, 11.85, 11.30, 15.84, 17.37, $ 6.604. Manuel Boado Ríos a Angel Verzello.

Aráoz 1223, edif 8.66 x 24.24, pesos 13.000. Santiago Osilio a Pablo Berreta.

Arenales 3859, edif. 11.33 x 26.65, $ 21.032.96. Mario Perrone y otros a Francisco Bartolomé Desirello.
Arenales 3857, edif. 11.00 x 26.65, $ 26.188.96. Mario Perrone y otros a Bartolomé Repetto.
Arenales 3875, edif. mts cds. 154.00, $ 16.429.60. Mario Perrone a Manuel Vozzi.

Arenales entre Malabia y Canning, lote 2, mts. cds. 148.48, $ 16.262.20. Mario Perrone y otro a Juan Giorgi.

Artilleros 1951, edif. 8.66 x 20.145, $ 12.700. Lorenzo Guillermo Casalini y la suc. de Josefa Fogo de Casalini a Hugo Amadeo Casalini y Fogo y otros.
Avelino Díaz entre Cachimayo y Emilio Mitre, lote B, 10.35 x 18.00, pesos 2.500. Raúl Florencio Caldwell a Pedro Servando Orbe.
Blandengues 1976 y 78, edif. 8.66 x 21.65, $ 17.500. Suc. Josefa Fogo de Casalini a Luis Carlos Cattáneo.

Blandengues 1731, edif. 8.66 x 38.48, $ 15.000. Lorenzo Guillermo Casalini y suc. de Josefa Fogo de Casalini a Angela Marina Casalini y Fogo de Fucardi.

Bustamante 758, edif. 8.66 x 25.98, $ 24.000. Pedro Merlini y otros a Soc. Julián Pérez y Hermano.

Bustamante entre Tucumán y San Luis, lote 5, 8.66, 8.66, 18.53, 18.33, $ 18.126.25. José Botolo a Mario Chalón.

Cafayate 1535, edif. 8.66 x 24.74, $ 4.500. José De Mío a José Tomasello.

Cementerio del Norte, edif. mts. cds. 5, dec. 62, cet. 46 milm. 70, $ 32.700. Sepultura 1, 2 y 3, del número 49; Sec. 1. Enrique S. Pérez a María Apaolaza de Zerboni.
Cerrito 536|38, edif. 7.10 x 61.05, $ 82.000. Juan Raffo a Geña Yaschan y otro.

Cochabamba 3126, edif. 9.05 x 26.15, $ 21.000. Antonio Cors a Ramón Otegui Yrulegui.

Colonia 368|370, edif. 17.32, 10.34, 49.57, 50.41, $ 50.000. Emilio Liberti a María Teresa Grossi de Bosco.
Condarco esq. Camarones, lote 1, manz. 70, 9.00 x 35.04, $ 6.274.80. José Russo a Manuel Boado Río.
Conesa 561 y 565, edif. 12.99, 12.99, 20.36, 20.187, $ 55.000. Pedro Emilio Mosso a Tomás Zamplín.

Corrientes 357|359, edif. 6.92, 6.56, 30.31, 30.31, con un martillo a favor de 7.36 x 14.28, $ 200.000. María Elena Daly de Meneghini a Andre Marie Barthelemy Jean, (Andrés María Bartolomé Juan) Boyer.

Chile 1537, edif. 7.36 x 58.45, pesos 65.000. Juana Vázquez de Espil a Teresa Casanova de Villafranca y otro.
Eduardo Acevedo 258, edif. 8.66, 8.85, 42.47, 44.34, $ 40.500. Hugo Leopoldo Salvini y otro a Américo De Donatis.
El Cano entre Avalos y Donato Alvarez, parte del lote 9, manz. C, 2 x 4.90, 5.65 triangular, $ 200. Frac. interior. Antonio Barberis a Carlos Clérici.

Freyre entre Nahuel Huapí y Congreso, lote 17, 8.66 x 43.30, $ 6.749.25. Julia Catalina Muzio de Cafferata a Luis Loro.
Gana 533, edif. 8.66 x 51.96, $ 1.760. Sin lo edificado. Soc. Hijas del Divino Salvador a Nazareno Simonetti.

Gaona Avda. entre Paramaribo y Pasaje Juan Arnaldo Gregorini, lote 15, manz. B, 8.66, 8.66, 26.64, 26.26, pesos 21.368. Juan Bautista Cattáneo a Antonio Marasco.
Helguera 1754, edif. 16 x 35.75, pesos 5.000, mitad indiv. Naief Husain a Alí Husain.

Homero entre Chascomús y Arroyo, lote 33 y 34, 8.66 x 25.98, cada lote, pesos 3.500. Alfredo José Aillón a Juan María Fournier.

Junín 1413, edif., 7.79 x 18.34, pesos 100.000. Leopoldo Herrera a Susana Rodríguez de Magnasco.
Liniers 973, edif. 8.66 x 31.55, pesos 3.000. 1|6 parte indiv. Honorio José Rodríguez y Aguirre a Juana María Antonia Rodríguez y Aguirre.

Migueletes esq. Gorostiaga, lote 13, 13.118, 11.844, 16.186, 17.323, mts. 6 en la ochava, $ 13.722.18. Miles A. Pasman a María Luisa Mariotti de Bravo.

Montañeses 2467, edif. 8.66 x 26.85, $ 19.500. Benito Noya a Juana Demolis de Deop.

Avenida Montes de Oca, 29, 53, 67, y 79, esq. Caseros [illegible], 1012, 1020 y 1028, edif. mts. cds. 683.48, pesos 505.400.31. Sara Angélica Jova Gómez Pombo de Gómez Aguirre y otros a Daniel Pombo.

Moreno 3682, edif. 12.617, 12.557, 37.238, 37.671, $ 34.563.23. Carolina Caprioli de Calcagno y otros a Martín Asiain.

Mozart 668, edif. 8.66 x 25.98, pesos 6.000. Arnold L. Badiali a Antonio Flores Carmona.

Nazca esq. Descado, lote 20, manz. 43, 8.66 x 51.94, $ 14.455. Manuel Taboas a Amadeo Lista.

Once de Septiembre 3549, 8.66 x 34.64, $ 2.920, sin lo edif. Hilario Juan Boracchia a Gabriel Carracedo y Socorro Rodríguez de Carracedo.

Oro entre Guatemala y Pasaje La Inmobiliaria, lote B, 8.23, 8.23, 14.73, 15.80, $ 8.500. José Gamba a Agustín Pichetto.

Oro esq. Pasaje La Inmobiliaria, lote A, manz. 13, 13.33, 7.79, 12.27, 15.80, 6mts. en la ochava, $ 6.900. José Gamba a Luis Pedro Carranza.

Paez 1879, edif. 8.28 x 17.32, edif. Terrero entre Paez y Neuquén, frac. A, parte del lote 1, 8.24, 8.185, 14.10, 14.10, todo en $ 16.600. Elena González de García y otros a Guido Egidio Vicari.
Pasaje Eduardo Olivera entre White y Homero, lote 3, manz. M, 8.66 x 30.62, $ 1.450. Vicente Remigio Molinari a Máximino Mosquera.

Pasaje Remedios Escalada de San Martín entre Carrasco y Olivieri, lote 27, manz. E, mts. cds. 227.6.714 ctms. $ 5.300. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Jorge Sobrero.

Planes 1108, edif. 10.86, 4.67, 37.35, 36.75, $ 22.500. Angela Chiappari a Abraham Varona.

Pringles 682, edif. mts. cds. 134.25, $ 14.300. Aron Garber y otro a José Reymundo y otro.

Rafaela 3751, edif. 8.66 x 51.96, pesos 30.000. Pascual Gregorio a Emilio Justo Bermúdez.

Recuero entre Pumacahua y Dávila, parte del lote 11 y parte del 12, manz. B, mts. cds. 36.40, $ 1.000. Frac. interior. Diego Calastrava a Guttemberg Cotillo.

Roque Pérez entre Congreso y Quesada, parte del lote 24 y 25, 8.66 x 17.32, $ 3.500. Pedro Cors a Hermán Bade.
San Blas 1908, edif. 8.66 x 14.70, $ 10.000. Lorenzo Ontano a Luis Miguel Mercurio.

Teodoro García 1849, edif. mts. cds. 140.94, $ 23.500. Luis Di Menna a Marcelino Carlos Duloup.

Tronador esq. Iberá 3992, edif. 6.88, 9.44, 11.10, 13.59, 6 mts. en la ochava, $ 2.000. Luis Pelosi a Severino Megger, el edificio 1995.

Zarandio 2886, edif. mts. cds. 213.90, $ 3.300. Sara María Sahores de Frederking y otros a Hermenegildo Manjarín y otro.

Zapiola entre Correa y Ruiz Huidobro, lote 7, manz. 50, 8.66 x 25.98, $ 1.680. Rosa Zerbarini y Sívori a Francisco Fernández Rodríguez y otros.

Zarraga entre Superí y Martínez, lote 1, 9.12, 8.50, 36.99, 37.25, $ 3.000. Lola Arechega a Teresa Romani de von Walther.

Zelada 6628, edif. 8.66 x 19.05, pesos 4.600. Silvino Viso a Manuel Gil Méndez.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 41, solar A, edif. 40 x 30, $ 3.285. Enrique Dubose a Tracey R. Walker.

Pueblo Resistencia, manz. 42, parte del solar D, 10 x 30, $ 1.800. Matilde Regina Vouilboz de Sosa a José Gualtieri.

Pueblo Resistencia, manz. 90, solar B, edif. 20 x 20,$ 4.000. Isabel Mauro de Terzolo a Eugenio Ruscelli.

Pueblo Resistencia, solar B de la quinta 35, 20 x 30, $ 25.000. Edif. Concepción Galbis de Galbis y otros a Pedro Leiva.
Pueblo Resistencia, manz. 42, parte del solar C, 600 mts. cds. $ 3.600. Lorenzo Raúl Piñero a Pedro Greco.

Misiones

Colonia Eldorado, parte de la chacra 401, H. 64, As. 68, Cs. 35 $ 3.881.01. Cía. Eldorado, Colonización, Explotación de Bosques, Limitada, S. A. a Francisco Freyer.
Colonia Piray, Sec. no hay, Frac. F, del lote 50 pastoril, H. 34, As. 93, Cs. 79, $ 1.785.91. Cía. Eldorado, Colonización, Explotación de Bosques Limitada S. A. a Haraldo Mandt.
Colonia, Ciudad de Posadas, parte del lote 4, campo San Miguel, H. 46, As. 71, Cs. 19 y 1.420 centím. cds. $ 13.826.12. Leopoldo Víctor Lanus a Narciso González Manzará.

Pampa

Pueblo Realicó, lote Urbano B, manz. 64, 20 x 40, $ 650. Tomás Leopoldo Mullaly a Luis Bartolomé Arnaldi.
Pueblo Realicó, lote urbano M, manz. 57, 31 x 40, $ 2.030, edif. Tomás Leopoldo Mullaly a Nicanor Fernández Bernardo.

64, 15 x 50, $ 650. Tomás Leopoldo Mullaly a Elías Kirueza.
Pueblo Alpachiri, Sec. 3, Frac. C, lote 9, manz. 11, parte del solar 8, mts. cds. 300. $ 390. Cía. de Tierras de Guatrache a Sócrates Raso.

Pueblo Telen, Sec. 8, Frac. A, lotes 19, 20, 21 y 22, manz. 23, edif. Solar 3, 30 x 50, Sec. 8, Frac. A, lotes 19, 20, 21 y 22, manz. 23, solar 2, 20 x 50, edif. todo en $ 5.100. Modesto Roa y otra a Eduardo E Lernoud.
Pueblo Trenel, Sec. 1, Frac. D, lote 14, manz. 25, solar H, mts. cds. 750, $ 2.50 S. A. Estancias y Colonias Trenel a Emilio Guasco.

Pueblo Santa Elvira, manz. 57, solar 1, mts. cds. 450, $ 450. Mauricio Adue a Juan Bisson.
Pueblo Intendente Alvear, lote 1, urbano, manz. 30, 25 x 40, $ 2.000. Damián Zeballos a Francisco Rodríguez González.

Pueblo Larroudé, Sec. 1, Frac. B, lote 7, manz. 77, solar L, mts. cds. 1.000, $ 280. Juan Tarchietti a Jorge Destefanis (hijo).

Pueblo Larroudé, Sec. 1, Frac. B, lote 7, manz 62, solar J, mts. cds. 1.050, $ 300. Juan Tarchietti a Abelardo Ilundain.

Pueblo Castex, lote urbano 2, manz. 119, 30 x 35, $ 10.000. José del Arbol a José María Alvárez Costales.

Pueblo Caleufú, chacra A, mts. cds. hec. 105, $ 13.650. Spirito Urbano a Pascual Parini.

Pueblo Larroudé, Sec. 1, Frac. B, parte del lote 3 y 4, manz. 50, solar F, 20 x 35. Pueblo Larroudé, manz. 50, solar G, 30 x 35, todo en $ 900. Soc. Anónima Droguería de la Estrella Limitada a Jesús Garro.

Colonia Asteasú, Sec. 1, Frac. C, lote 18, Quinta 37, H. 6, As. 53, Cs. 7, manz. M, solar 2,. Colonia Asteasú, mts. cds. 2.500, todo en $ 2.000. Adelina Fattorelli a Elisa Antonia Maggio.

Río Negro

Colonia Lucinda, manz. 69, solares 4, 5 y 6, mts. cds. 1.900, $ 570. Manuel Fernández Oro a Ramón Chao.
Pueblo Viedma, Sec. 6, Frac. H, lote 24, manz. 3, parte del solar C, 25 x 50, $ 100. Petrona Díaz de Chapa a Manuel López.

Colonia General Roca, lotes 415 y 424, no hay más datos, H. 195, $ 185.000. Eliseo V. Segura a Vicente Ruiz Caravaca.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, manz. 12, solar B, 27.50 x 50, $ 2.800. Roberto H. Oerton a G. y C. Kreglinger Soc.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Alberti 582|86, edif. 9.03 x 33.92, $ 27.600. Juan Gambino a José Gambino y Capurro y otro.

Agaces esq. Avenida Sáenz, lote 1, Frac. N, 43.12 x 41.89, $ 13.600. Caseros esq. Treinta y tres, lote 4, manz. A, 5.50, 13.80, 9.00, 16.00, $ 16.500. Treinta y Tres esq. Chiclana, lote 3, manz. A, 13.00, 7.80, 18.00, 16.00, pesos 14.500. Angela Yantorno de Rubino a Antonio Rubino y Yantorno y otros.

Bogotá 1793, edif. 8.66 x 14.00, pesos 15.500. Bella Vista 741, edif. 8 x 36, $ 15.000. Morón 2765, edif. 8.66 x 51.527, $ 12.500. Bacacay 1635, edif. 7.33 x 32.99, $ 15.000. Maximiliano R. Colas a Maximiliano A. Colas.

Boyacá 442, edif. 8.66, 8.72, 38.56, 39.61, $ 39.640. Jujuy 1025, edif. 8.66, 8.66, 23.10, 22.80, $ 34.350. Cóndor esq. O'Cormán, lote 16, manz. H, 7.48, 15.45, 14.38, 14.28, $ 7.600. Independencia 2782, 84 y 88, edif. 8.66 x 26.846, $ 37.800. Boyacá 487, edif. 8.66 x 37.35, $ 16.000. San Julián 2309 esq. Caracas, lote A, edif. 17.00 x 34.00, $ 18.000. Juan Facciano a Francisca Paulina Facciano y Manzón y otros.

Conde 781, edif. 8.66 x 30.72, parte 1|2 indiv. Luisa Monti de Peroni a Luisa Peroni y Monti y otros, $ 21.726.
Concepción Arenal entre Arce y Blandengues, lote 13, manz. 2, 8.96 x 26.10, $ 3.000. 1|2 indiv. Santiago Félix Bernasconi a Juan Angel Carlos Bernasconi. Lacarra 1052, edif. 8.66 x 49.49, 1|2 indiv. $ 6.000. Lacarra entre Areco y Directorio, lote 17, manz. 9, 8.66 x 9.07, 17.37, 20.07, 1|2 indiv. $ 1.315. Arribeños 2850, edif. 9.01 x 46.43, pesos 8.000. 1|2 indiv. los mismos.

Guayquiraró esq. Méndez de Andes, Frac. A, lote 22, 13.96, 10.84, 22.68, 20.35, $ 13.900. Piedad entre Yatay y Gran Chaco, lote 64, manz. D, 8.66, 8.67, 42.09, 42.52, $ 49.700. Angel Fernández García a Mario Jesús Antonia Fernández y Gavieiro y otros.

Mariano Acosta 369, edif. 8.66, 8.75, 26.06, 23.61, $ 16.000. Carlos Calvo 2602|10 esq. Saavedra 1037, edif. 16.35, 18.70, 13.55, 13.40, $ 123.000. Zamudio 914, edif. 8.66 x 21.94, $ 20.000. Alina Hirendt a Alina Lydia Victorina Hirendt.

Méjico 1081|83, edif. 15.15 x 50.85, $ 100.000. José María Malaver a Antonio A. Malaver y otros.

Mendoza entre Baunes y Bucarelli, lote seis, 11.258 x 40.00, $18.725. Emilio Augusto Rossi a Federico María Rossi y San Román y otros.

Morón esq. Campana, parte del lote 1, manz. 220, 10.67 x 19.62, $ 26.000. Horacio Salvador Medrano a Inés Clement de Medrano.

Monroe 4009, edif. 8.66 x 32.04, pesos 12.500. Suc. Alfredo Durand y otra a Alfredo Eduardo Durand.
Moldes 3946, edif. 9.275 x 26.65, pesos 12.000. Freyre 3534, edif. 8.66 x 17.32, $ 4.500, edif. Freyre 3524, edif. 8.66 x 17.32, $ 4.500. Moldes 3922, edif. mts. cds. 192.0015 milm. $ 7.000. Paroissien 2745, edif. mts. cds. 311.80, $8.000. Moldes 3950, edif. 6.895 x 15.26, $ 5.000, los mismos a Armando Durand.

Cabildo 3741|47, edif. mts. cds. 375.00.27, $ 14.000, los mismos a Víctor Jorge Durand.

Moldes 3902 esq. Paroissien, edif. mts. cds. 567.0018 milm. $ 14.000, los mismos a Dionisia Durand de Malisat.
Pampa entre Crámer y Conesa, lote D, 13 x 24, $ 12.000. Ricardo Enrique Chamberlín a Amay Morde Coombs.
Pescadores 78, edif. 10.352 x 13.530, $ 12.500 Leonardo Siniscalco a Margarita Espinosa de Siniscalco.

Santiago del Estero 279, edif. 8.66 x 14.72, $ 42.000. Carmen Luisa Ignacia Garrido de Bollini a María Antonia Bollini y Garrido y otros.

Teodoro García 3155, edif. 8.66, 8.66, 32.29, 32.38, $ 26.000, 1|2 indiv. Catalina Inés Benvenuto de Farenga a Oscar Francisco Farenga y Benvenuto y otros.
Triunvirato 1525|529, edif. 8.66, 9.36, 64.60, 64.69, $ 45.000. Eugenio Genovese a Amleto Genovese y otros.

Del Campo Avda. entre Del Colegio y Heredia, lote 4, 8.66 x 19.68, $ 2.990. Triunvirato 1937|39, edif. 35 x 35.40, $ 25.000. Lemos esq. Estados, lote 12, manz. B, 11.27 x 22.60, $ 6.500. Leones entre Otero y Rodney, lote 2, manz. G, 8.66 x 36.34, $ 7.500. Forest entre Chacarita y Maure, lote 12, 25 x 26.78, $ 5.726. Olleros esq. Fraga, lote 21, manz. 6, 9.00 x 25.57, $ 4.026. Leones entre Rodney y Otero, lote 20, manz. G, 8.66 x 45.00, $ 6.400. Triunvirato 1515|23, edif. 8.66, 9.413, 64.603, 68.142, $ 45.000. Carranza esq. Aguirre lote 9, manz. L, 7.37 x 14.31, 7.37 x 18.95, 6 mts. en la ochava, $ 6.500. Eugenio Genovese a Amleto Genovese y otros.

Zelaya 48, edif. 8.66 x 47.759, pesos 16.000. Corrientes 1927, edif. 7.577 x 60.62, $ 78.000. Salvador Marcos Rinaldi a Vicenta Granito de Rinaldi.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Campo en el Chaco, parte del lote 51, H. 10.905, As. 32, Cs. 14, $ 118.000, no hay más datos. José N. Drysdale a Reginald Keith Drysdale y otro.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

		$ m|n.
Capital	56	1.660.786.74
Territ.	29	284.298.04
	85	1.945.084.75

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

		$ m|n.
Capital	52	1.213.598.—
Territ.	1	118.000.—
	53	1.331.598.—
	138	3.276.682.78

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú,

número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925, y considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.950-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Enrique A. Detrois, mayor de edad, argentino, soltero, empleado, fijando domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén. Lote 1, de la Sección XXXI, Fracción D, Departamento Loncopué, y está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3.333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 3.800 m. al Sud y 3.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del expresado lote 1. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración, Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.): E. Detrois. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas, catorce minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2.— correspondiente al cargo. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 28 de 1928. A Minas a sus efectos.. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué), en terrenos que según el interesado son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique A. Detrois, bajo el N.° 1788, folio 48 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.558 v16 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.958-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. José A. Hortal, mayor de edad, arquitecto, soltero, argentino, fijando domicilio legal en la Avenida R. Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, Lotes 1 y 2 de la Sección XXXI, Fracción D, Departamento de Loncopué, que está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3.333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 466m67 al Sud y 3.000 m. al Este del esquinero Noreste del lote 1 de la indicada Sección. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente, prosigan la tramitación de esta solicitud, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General, pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser justicia. — (Fdo.): José A. Hortal. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas seis minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell. — Agosto 28 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. — Fdo.: F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José A. Hortal, bajo el N.° 1789, folio 49 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.557 v16 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114.949-28.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Antonio de Civiny, Ingeniero, mayor de edad, francés, casado, fijando domicilio legal en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 1 y 10 de la Sección XXXI, fracción D, Departamento de Loncopué, y está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este a Oeste por 3333m33 de latitud, cuyo vértice Noreste dista 7.133m33 al Sud y 3.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del expresado lote 1. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al Señor Director General pido, se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser justicia. (Fdo.): A. Civiny. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos veintiocho. siendo las quince horas trece minutos. Conste: Debe reponer sellado por $ 2.— correspondiente al cargo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 28 de 1928. A Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal La zona solicitada de 1646 hs., 60 ás., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 3.000 metros al Oeste de otros puntos situados a 7.133m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la Fracción D de la Sección XXXI del Territorio mencionado; 1.400 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 3.333 m. al Sud, 2.000 metros al Oeste, 4.733 metros al Norte y 7.000 metros al Este. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 22 de 1928. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1787, folio 46 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e6 novbre. N.° 19.556 v16 novbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 8 de Noviembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.80
" marcas	600.—
" avisos varios	1.158.—
" adicional	106.50
Total	1.868.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 15 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarl por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina mencionada.

TERMAS ROSARIO

DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CANJE DE DEBENTURES

Del 1 al 15 de Noviembre del corriente año 1928, los señores Debenturistas de esta Sociedad, deberán canjear sus debentures por acciones preferidas, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° de los Estatutos Sociales. — El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 637. — Por el Directorio, A. de Torres. — Presidente.

e-2 noviembre N.° 19.519-v-19 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA.

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los suscriptores de acciones de la primera serie que desde el quince del presente mes a igual día del próximo mes de Diciembre deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la quinta cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1928. — El Secretario.

e-6 noviembre N.° 19.555-v-14 noviembre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: [illegible]

1826

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Bartolomé Mitre N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N.: en fechas 15 de Julio de 1912, 21 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924,

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 2 de Octubre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1o de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto .... » » 1.750.000.—
» realizado .... » » 1.750.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	158[illegible]89 30			
Alambrados y aguadas	68115 23			
Máquinas y accesorios	351884 76			
Vías, instalaciones y material rodante	570857 10			
Flotilla	68371 69			
Muelles, varadero y defensa barranca	44282 46			
Taller mecánico y aserradero	21418 67			
Carros y teléfonos	49512 16			
Ladrillería	108 25			
Muebles, enseres y utensilios	7775 28		1392 65	
	1370709 90		1392 65	
Menos: Amortización	214159 37	1156550 53	479 98	912 67
Campos y montes propios		410549 34		
		1567099 87		912 67
Activo circulante:				
Mercaderías y materiales	145086 44		555 05	
Rollizos y extracto de quebracho	229762 58			
Boyada y haciendas	263328 3[illegible]			
Acciones de otras Sociedades			1 —	
		638177 26		556 05
Activo disponible				
Caja		8226 72	663 90	
Bancos			25311 54	25975 44
Activo exigible:				
Deudores en c/corriente	211598 8[illegible]		55938 74	
Extracto pendiente de liquidación	104470 6[illegible]			
		315009 4[illegible]		55938 74
Activo transitorio:				
Patentes, intereses y gastos adelantados	3519 64		11818 21	
Derechos de exportación en gestión de cobro			7590 57	
		3519 64		19408 78
Activo nominal:				
Gastos de organización		1 —		
Pérdidas:				
Gastos, patentes, intereses, etc.				335235 55
Cuentas de orden:				
Acciones de Directores en depósito			25000 —	
Conversión			5170099 01	5495099 01
		25[illegible]2083 95		5938126 24
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			1750000 —	
Reserva legal			32787 87	
Fondo para gratificaciones empleados			6696 02	
Fondo de Seguros	18293 59			
Fondo para nuevo hospital	4404 11			
Reserva para deudores dudosos	30000 —			
Reserva para ajuste de precios de materiales	12910 80			
Utilidades de ejercicios anteriores			28184 66	18176 8[illegible]5
		65608 50		
Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente	34581 89		1661659 6[illegible]	
Obligaciones a pagar	25000 —		6[illegible]2187 06	
Debentures en circulación....0			8[illegible]6300 —	
		59581 89		3090146 68
Pasivo transitorio:				
Derechos s/ exportación de bolsas en gestión de reembolso				7590 57
Ganancias				
En ventas de extracto de quebracho			7[illegible]9103 85	
En ventas de varios productos			21366 59	
				992770 44
Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas				25000 —
Conversión		2[illegible]06843 56		
		253[illegible]083 95		5938126 24

Buenos Aires, Septiembre de 1928

Jorge C. Castelh[illegible]n, vicepresidente — Francisco Mascort, síndico suplente

Buenos Aires, 4 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-8 noviembre N.° 19.560-10 noviembre.

1819

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

———o———

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 9 de Mayo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto. .... » » 1.500.000 —
» realizado........ .... » » 1.013.505 —

Balance trimestral terminado el 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:			
Inmuebles..................................	459865 66		
Maquinarias..................................	630745 48		
Redes, dique Molet, etc..................	2440 68 41		
Fábrica de hielo..............................	45400 —		
Muebles y enseres..........................	16925 19		
Utiles y herramientas.....................	5682 55		
Trabajos en curso...........................	2334400 15	5927587 44	
II. Activo circulante:			
Almacén..		518417 95	
III. Activo disponible:			
Caja	7573 34		
Bancos..	5062 62	12635 96	
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente.........	14989 95		
Consumidores	165982 19		
Letras a cobrar................................	4597 19	185509 33	
Accionistas.......................................			486495 —
V. Activo transitorio.			
Partidas en suspenso.........................		281188 21	
VI Activo nominal:			
Concesiones.....................................	216289 50		
Debentures.......................................	227566 71	443856 21	
Acciones iniciadoras........................			76970 —
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc..........		274910 94	
Conversión......................................			936535 —
		7644166 07	1500000 —
Cuentas de orden:			
Debentures......................................		300000 —	
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)......................................			15000 —
		7944166 07	1515000 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto.............................			1500000 —
Fondo de reserva legal......................		24421 98	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente.........	1426368 90		
Acreedores hipotecarios.....................	10320 46		
Obligaciones a largo plazo................	1702631 44		
Debentures 8 o/o	1900000 —	5039320 80	
III Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso.........................	57216 15		
Intereses sobre debentures a pagar	22 —		
Dividendo a pagar.............................	48957 48	106195 63	
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior...............	4179 64		
Productos de explotación y varios......	341559 39	345739 03	
Conversión...		2128488 68	
		7644166 07	1500000 —
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depositantes de Acc. en Garantía (los Directores)..			15000 —
		7944166 07	1515000 —

Ing. Mauro Herlitzka, presidente. — Juan Dalbi, director.

— Leopoldo Mascartti, síndico.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 novbre. N.° 19.605 v12 novbre.

1611

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú. 375 1er. piso — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado ...... $ m/n 2.000.000. —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		1724867 45	
Amortizaciones anteriores....................	71518 61		
Amortizaciones del ejercicio	13273 19	84791 80	1640075 65
Maquinarias de los establecimientos rurales........		57754 45	
Amortizaciones anteriores	23227 25		
Amortizaciones del ejercicio..................	8027 20	31254 45	26500 —
Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales..............................		19392 33	
Amortizaciones anteriores....................	17371 01		
Amortizaciones del ejercicio..................	2020 82	19391 83	1 —
Muebles y útiles, Casa Matriz..............		7321 10	
Amortizaciones		7320 10	1 —
			1666577 65
Activo circulante			
Haciendas y productos agrícolas........................		351341 93	
Títulos y valores...		80251 72	431593 65
Activo disponible			
Caja, Casa Matriz y establecimientos rurales		6038 19	
Bancos..		59327 40	
Cheques y giros		2686 26	68051 85
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		901539 85	
Deudores hipotecarios......................................		5454 56	
Mandantes varios..		375028 61	
Documentos a cobrar..		131000 —	1418023 02
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			6924 14
Activo nominal			
No existe.			
			3586170 31
Cuentas de orden			
Valores en garantía (Directorio)........................		21000 —	
Valores en custodia...		1513578 33	
Valores en caución		630000 —	
Inversiones por cuenta de terceros......................		384049 31	
Otras cuentas de orden......................................		87098 33	2635725 97
			6221896 28
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado		2000000 —	
Fondo de reserva legal.		40000 —	
Fondo de reserva para amortizaciones..................		10000 —	2050000 —
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		758065 31	
Acreedores hipotecarios.....................................		248748 62	
Mandantes varios		26000 01	
Mandatos		339718 82	
Giros en circulación..		5201 86	1377734 62
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..........			15776 55
Ganancias			
Comisiones e intereses pendientes que pasan a otros ejercicios		4457 04	
Ganancias según cuenta ganancias y pérdidas		138202 10	142659 14
			3586170 31
Cuentas de orden			
Directorio - Valores en garantía..........................		21000 —	
Depositantes de valores en custodia......................		1513578 33	
Depositantes de valores en caución......................		630000 —	
Mandatos de inversiones....................................		384049 31	
Otras cuentas de orden......................................		87098 33	2635725 97
			6221896 28

Buenos Aires, Julio 30 de 1928

Enrico Proske, vicepresidente - Alfredo J. Schreiber, director gerente.
— Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 4 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia

e8 novbre. N.° 19.568 v10 novbre.

162

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizadas por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Incripta en el Registro Público del Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ % 1.000.000 —

» suscripto y realizado.................... » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Julio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 8	
Maquinarias	416703 42	
Muebles y útiles	207343 61	1 02103 08
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	245445 48	
Acciones y títulos	445 60	245891 08
III. Activo disponible:		
Caja	8128 74	
Bancos	1986 16	10114 90
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	213309 18	
Documentos a cobrar	4399 66	217708 84
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	8583 25	
Comisiones e intereses	3162 37	11745 62
		1987564 25
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	227784 93	
Provisión deudores morosos	4106 91	1260713 96
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		106753 23
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l, interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		10451 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1987564 25

A. E. Boadle, presidente. —R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e 8 novbre. N.° 19.462 v10 novbre.

1797

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

—o—

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado.......................... $ % 6 000.000.—

» subscripto.......................... » » 4.452.000.—

» realizado.......................... » » 4.452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Julio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5607219 02	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	834 7 29	
Materiales, maquinarias y herramientas	15003 99	
Muebles y útiles	12083 53	
Decauville lote 57	249814 95	5960578 78
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		285435 12
III. Activo disponible:		
Caja	6934 34	
Bancos	396 66	7331 —
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes	451382 42	
» hipotecarios	88707 61	
Documentos a cobrar	4082 90	544172 93
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos		46747 29
Gastos Administración, Explot. y Colonización		295336 97
VI. Activo nominal		
No existe.		
		7139602 09
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7174602 09
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes	1141912 10	
Debentures	1295500—	2437412 10
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	60184 99	
Cuentas de Explot. y Colonización	180286 21	240471 20
		7139602 09
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7174602 09

Guillermo C. Pasman, vicepresidente— Dr. Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 novbre. N.° 19.534 v10 novbre.

1778

Francesco Cinzano & Cía. Limitada

Sociedad Anónima

para la Elaboración, Importación, Exp ortación y venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no

Calle Cangallo 2933 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 13 de Septiembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Octubre de 1922

Capital autorizado, subscripto y realizado ...... $ c/l 7.500.000.—

Dividido en 50.000 acciones ordinarias de $ 100 c/l. cada una y 25.000 acciones preferidas de $ 100 c/l cada una

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
I Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		23079.4 15	
Edificios y construcciones		4872 72	
Máquinas:			
Valor de adquisición	$ 399358 64		
Amortizado al 30 de Junio de 1928	» 123655 64	275703 —	
Herramientas:			
Valor de adquisición	$ 75078 76		
Amortizado al 30 de Junio de 1928	» 62572 71	12506 05	
Muebles y útiles		36533 85	
Instalaciones		20428 19	
Toneles de madera		43085 45	
Vehículos y animales de trabajo		28965 60	2730039 01
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados e importados		1480448 61	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		21927 —	1502375 61
III. Activo disponible			
Caja		109617 74	
Bancos		274361 05	383978 79
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6037259 81	
Documentos a cobrar		1000 —	6038259 81
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			49418 21
VI Activo nominal.			
Marcas de fábrica o de comercio (Art. 6, 36 y 38 de los Estatutos)			2500000 —
			13204071 43
Cuentas de orden			
Directorio, depósito de acciones en garantía		100000 —	
Depósito de títulos en custodia		523600 —	623600 —
			13827671 43
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto:			
50.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una	$ 5000000 —		
25.000 acciones preferidas de $ 100 cada una (Art. 6,36 y 38 de los Estatutos)	$ 2500000 —	7500000 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva ordinario		154700 75	
Reservas facultativas:			
Fondo extraordinario de previsión		232051 14	7886751 89
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3457487 38	
Documentos u obligaciones a pagar		186600 —	3644087 38
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		103960 91	
Dividendos a pagar		2350 —	106310 91
Ganancias			1566921 25
			13204071 43
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		100000 —	
Depositantes de títulos en custodia		523600 —	623600 —
			13827671 43

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	129941 88	
Edificios y construcciones	925 82	
Máquinas	32518 41	
Herramientas	11801 60	
Muebles	11 20 91	
Instalaciones	16764 02	
Toneles de madera	1 545 96	
Vehículos y animales de trabajo	17639 12	229487 72
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, propaganda, gratificaciones, acarreos, fletes, seguros, gastos por falsificaciones, gastos para marcas de fábrica, gastos de escritorio, fábrica y Agencias		962517 72
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		50960 46
Patentes e impuestos		83245 86
Quitas y quebrantos:		
Créditos de difícil cobro	9200 33	
Menos: Recuperos de pérdidas anteriores	2972 20	6228 13
Saldo: Utilidad del año	1548549 50	
Más ganancia anterior	18371 75	1566921 25
		2909341 14
HABER		
Saldo anterior		18371 75
Mercaderías fabricadas e importadas		2890969 39
		2909341 14

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni síndico

Buenos Aires, 9 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 novbre. N.° 19.571 v9 novbre.

1382

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.° 560, 1er. piso = Capital
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » 222.500.—
» realizado .... » 204.100.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Correspondiente al cuarto trimestre del Primer Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	178 0 —	
Caja y Bancos	48217 44	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	110000 —	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5145 60	
Diversos deudores	9582 77	
Comisiones de contadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	6338 35	
Gastos de explotación	51802 28	
Siniestros	2356 53	
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto		222500 —
Reservas		
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes (ejercicio anterior)		
Diversos acreedores		3:5 68
Cuentas de orden		55000 —
Cuentas explotación (premios intereses		61397 24
	339242 92	339242 92

Carlos Menéndez Behety, presidente. —Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador. — V.° B.° Carlos Holler, síndico.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 novbre. N.° 19.562 v12 novbre.

1582

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE 575 y FLORIDA 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	3595061 85	
Depositado en otros Bancos	9207777 76	
Clearing	5272763 32	
Descuentos y efectos a cobrar	15368176 39	
Adelantos	12014389 59	
Deudores hipotecarios	5547861 49	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	4 4474 60	
Deudores en gestión	10000 —	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	1500000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	25131822 54	
Títulos en cartera	1957816 5.	
Valores diversos		
Muebles y útiles	200000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio	22443 2 1.	
Otras cuentas	2718040 61	
Metalización		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	5398 16 48	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	23 02000 90	
» » valores recibidos en caución	382000 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	841182 36	
» en garantía	3004 4 57	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	15239 46	
Otras cuentas de orden	426975 45	
Capital realizdo		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4384895 15
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión 2426764 95		
» » » especial .... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		8329827 59
» a plazo		23554748 53
» en Caja de Ahorros		19075726 70
» diversos		39 274 92
Debentures 1924		17600000 —
Redescuentos Letras de la Tesorería Gral de la Nación		1200000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		171086 68
Dividendos a pagar		350366 65
Otras cuentas		2248608 48
Metalización		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		10124733 48
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» títulos en custodia		23102000 90
» » en garantía		382000 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		841182 36
» en garantía		300414 57
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		15239 45
Otras cuentas de orden		426975 45
	179379145 87	179379145 87

J. Carballido, presidente. —Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. —A. C. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrel síndicos

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e9 novbre. N.° 19.581 v9 novbre.

1795

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 4.500.000.—
» realizado .... » » 4.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	133079 16
Depositado en otros Bancos	582257 75
Clearing	236525 44
Descuentos y efectos a cobrar	3220050 —
Adelantos	65009 86
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	280619 80
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	7000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	7586154 76
Valores diversos	
Muebles y útiles	241 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	631583 01
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	83415 26
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4301496 22
» » valores recibidos en caución	452400 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	785542 91
	25434406 17
PASIVO	
Capital suscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	47583 38
Fondo de reservas facultativas	45000 —
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1112939 62
» a plazo	1500350 —
» en Caja de Ahorros	
» diversos	4581678 38
Redescuentos. Letras de Tesorería y otros documentos	5820000 —
Letras y obligaciones en circulación	1250000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	860042 77
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	99982 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	1390 94
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4301496 22
» » » » garantía	452400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	785542 91
	25434406 17

A. Melián, presidente. — P. Dony, gerente. — M. A. Varsavsky, contador. — Fr. Stemler, síndico.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e9 novbre. N.° 19.579 v9 novbre.

1725

Cía. Telefónica y Luz Eléctrica del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen: Nacional

Domicilio: Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 547—Cap. Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 26 de Agosto de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Abril de 1920

Capital autorizado.......................... $ 200.000.— m/n

» suscripto y realizado.......................... » 175.900 — »

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada con fecha 25 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Valor..............................	$ 68335 44		
Amortizaciones anteriores............	» 16318 14	52017 80	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario....		6092 95	
Suman..................		58110 25	
Amortización actual 10 %....................		5811 02	52299 2
Maquinarias:			
Valor..............................	$129456 77		
Amort. anteriores......... $ 25298 1 5			
Amortiz. extraordinaria resuelta por la Asamblea General............... » 5000 —	30298 15	99158 62	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario....		12770 87	
Suman..................		111929 49	
Amortización actual 10 %....................		11192 95	100736 54
Muebles y útiles:			
Valor..............................	$ 8424 68		
Amortizaciones anteriores............	» 2255 19	6159 49	
Diferedcias por aumento y bajas s/ inventario........		861 44	
Restan..............		5308 05	
Amortización actual 10 %....................		530 80	4777 25
Materiales e Instalaciones:			
Valor..............................	$ 45055 31		
Amortizaciones anteriores............	» 21010 58	24044 73	
Diferencias por aumentos y bajas s/ inventario.......		13820 55	
Suman..............		37865 28	
Amortización actual 20 %....................		7573 05	30292 23
Medidores			
Valor..............................	$ 14329 95		
Amortizaciones anteriores............	» 6683 04	7696 91	
Diferencia por aumentos y bajas s/ inventario........		656 97	
Suman..............		8353 88	
Amortización actual 20 %....................		1670 78	6683 10
Combustibles y lubrificantes....................			4051 80
Diversos títulos....................			450 —
II Activo circulante:			
Mercaderías....................			6747 07
III. Activo disponible			
Caja....................		1602 58	
Banco Anglo Sud Americano....................		14114 95	15717 53
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente....................		12531 —	
Cuentas al cobro por consumo de cte. eléctrica......		7857 65	
» » » » servicios telefónicos............		1383 80	2.772 4
V Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas			
No existen.			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)....			13000
Total del Activo.........			256527 20

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado....................		175900 —	
Fondo de reserva....................	9586 83		
» » » (aporte extraodinario resuelto por la Asamblea General).......	5000 —	14586 83	190486 83
II. Pasivo exigible:			
Depósitos de gârantía....................		8635 50	
A. G. Pruden y C.a. (Saldo compra motor de 200 H. P.		12225 —	
Dividendos (del ejercicio anterior, no retirados).......		416 —	21276 50
III Pasivo transitorio			
Fondo de futuros dividendos....................			3757 18
Ganancias:			
Saldo de la cuenta «Ganancias y Pérdidas»..........			28006 69
Cuentas de orden:			
Directores (por acciones depositadas)................			13000 —
Total del Pasivo..........			256527 20

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Inmuebles y accesorios 10 %....................	5811 02	
Maquinarias 10 %....................	11192 95	
Muebles y útiles 10 %....................	530 80	
Materiales e instalaciones 20 %....................	7573 05	
Medidores 20 %....................	1670 78	26778 60
Gastos generales....................	21387 24	
Combustiblesy lubrificantes....................	16325 09	
Seguros....................	970 30	
Sueldos....................	19947 20	
Caja Nac. de Jubilaciones (Ley 11110).............	3250 96	61880 79
Intereses, descuentos, comisiones y cambio:		
No existen.		
Patentes e impuestos....................		1617 30
Deudores varios;		
Muebles y útiles eliminados por desvalorización y pérdida......		1367 19
Utilidad del año....................		28006 69
Total..............		119650 57

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior......		36 —
Consumo particular....................		63220 10
Municipalidad de Trelew (Alumbrado público)........		10116 —
Arquiler de Medidores....................		11609 10
Conexiones e inspecciones instalaciones internas......		1007 —
Instalaciones a particulares....................		2117 73
Mercaderías....................		537 34
Servicios telefónicos:		
En Trelew....................	14696 40	
» Madryn....................	6233 30	
» Rawson....................	3301 30	
» Gaiman....................	2410 20	
» Valle Superior....................	1598 10	28239 30
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Arrendamientos y alquileres....................		2768 —
		119650 57

Alejandro Menéndez Behety, presidente, — Carlos N. Cáceres, Dtor. Gte. interino

Alfonso Menéndez Behety, síndico

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e9 novbre. N.º 19.540 v9 novbre.

1798

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

25 DE MAYO Nº 81

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 35 080.000.—
» subscripto .... » 17.580.000.—
» realizado .... » 17.580.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina $ m/n 6 000.000.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		—
Caja:		
En efectivo		5836663 79
Depositado en otros Bancos		133347 4
Clearing	19930 30	324817 30
Descuentos y efectos a cobrar		5940988 42
Valores descontados—Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		14646658 31
Deudores en gestión y mora		—
Deudores hipotecarios		120000 —
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		130950 60
Sucursales en el extranjero		74460 48
Corresponsales en el extranjero		782396 —
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		16240 83
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		732209 70
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		134991 57
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		48595 88
Metalización		45296 14
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		13201894 64
» » valores recibidos en caución		17362632 47
Emisión de cartas de crédito		1102211 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1 415357 1
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		6070966 2
	19930 30	8872 658 73

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal		6000000 —
Fondo de reserva facultativas		1354718 42
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7(2 310 4
» a plazo		543 635 59
» en Caja de Ahorros		7 651 5 61
» diversos		119059 42
Redescuentos exterior e interior		—
Letras y obligaciones en circulación		54049 31
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		905096 74
Corresponsales en el extranjero		414583 04
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		279 75 43
		126040 13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina—Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		79837 30
Metalización	19930 30	—
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		13201894 64
» » títulos en garantía		17362632 47
Sucursales y Corresponsales—Cuenta cartas de crédito		1102211 70
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11410337 1
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		6070966 2
	19930 30	88720653 73

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1928

p. p. Banco Holandés de la América del Sud—Sucursal **Buenos Aires**

P. J. van Kregten, Subgerente. — E. Sternberg, contador

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e9 novbre. N.° 19.545 v9 novbre.

726

H. K. MULFORD COMPANY

Casa Matriz: Philadelphia U. S. A.

Sucursal Buenos Aires: Calle Charcas 1228

Autorizada por el P. E. N.: en 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de Comercio: en 9 de Junio de 1921

Capital autorizado y realizado .... Dollars $ 3.015·3 0.
» asignado a la Sucursal .... m/n $ 40.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y Utiles	11500 —	
Instalaciones	8250 —	
	19750 —	
Menos amortizaciones 10 y 20 %	2900 —	16850 —
Activo circulante		
Mercaderías en deposito	212785 10	
íd. en aduana	41175 25	253960 35
Activo disponible		
Caja	7500 09	
Bancos	42711 95	50212 04
Activo exigible		
Cuentas corrientes		95834 95
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
Marcas de fábrica, según detalle		1500 —
Cuentas de orden		
No existen.		
		418357 34

PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital asignado a la Sucursal		40000 —
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes Casa Matriz		360042 12
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias y Pérdidas		
Utilidad del año		18315 22
		418357 34

Cuentas de Explotación

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
10 % sobre Muebles y útiles	1150	
20 % » Instalaciones	1750 —	2900 —
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, seguros, propaganda		82165 15
Comisiones		8924 20
Patentes e impuestos		738 —
Saldo:		
Utilidades del año		18315 22
		113042 57
HABER		
Mercaderías		110939 96
Cambios		2102 61
		113042 57

Buenos Aires Diciembre 31 de 1927

p. p. H. K. Mulford Company — Sucursal Buenos Aires

Gustavo García, gerente.— Horacio Beccar Varela

Buenos Aires, 7 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e9 novbre. N.° 19.553 v9 novbre.

LA BUENOS AIRES 1879

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas: 9 de Marzo 1903; 1.° de Octubre 1916; 19 de Febrero 1918; 29 de Mayo 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1903.

Capital autorizado	$ m/n	4.000.000 —
» subscripto	„ „	3.500 000 —
» integrado	„ „	1.279 820 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de Septiembre de 1928.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			2220180 —
Caja			18075 53
Bancos:			
Nación Argentina		3338 18	
Londres y América del Sud		744 27	
Anglo Sud-Americano — Londres		21805 36	
E Tornquist y Cía. Ltda.		68273 20	
» » » plazo fijo		200000 —	294160 96
Propiedades inmuebles			10107 50
Títulos de renta			2252926 61
Préstamos hipotecarios			
Deudores por premios			78783 50
Deudores varios			133307 27
Compañías reaseguradoras			266136 71
Obligaciones a cobrar			
Cuentas orden			72600 —
Accidentes del Trabajo:			
Depósito en garantía — Ley 9688		41603 24	
Deudores varios		28457 11	70060 35
			15416338 43
PASIVO			
Capital subscripto			1500000 —
Reservas legales			107032 26
» Extraordinaria			100000 —
» Técnicas:			
Riesgos en curso: Incendio		554024 54	
» » » Marítima		241695 31	
» » » Ganado		26055 89	
» » » Insolvencia		23610 22	
» » » Automóviles, Cristales Indiv., Carros, Gtía., Robo y R. Gles.		87632 64	
Siniestros pendientes: Incendio		6 050 —	
» » Marítima		83973 33	
» » Ganado		6092 —	
» » Insolvencia		14550 —	
» » Automóviles, Cristales, Indiv., Carros, Gtía., Robo y R. Gles.		15707 65	1113391 58
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendio		14582 04	
» Ganado		794 52	
» Insolvencia		2692 90	
» Automóviles, Cristales Individuales, Carros.		108 05	
Garantía, Robo y Riesgos Generales		1240 01	19417 52
Dividendos pendientes			1016 —
Acreedores varios			23958 53
Compañías reaseguradoras			69747 15
Cuentas de orden			72600 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		5676 25	
Beneficio del ejercicio		263976 44	269582 69
Accidentes del Trabajo:			
Reservas Ténicas:			
Riesgos en curso	106882 66		
Siniestros pendientes	32604 —	139486 66	
Reservas para gastos de explotación		106 04	139592 70
			15416338 43

Carlos A. Tornquist, presidente. —R. G. Begg, síndico suplente. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1927 — 1628

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Sección Incendio		
Siniestros pagados	558118 71	
Siniestros pendientes	6 050 —	
Reaseguros cedidos	397962 22	
Anulaciones	582 3 72	
Reservas de riesgos en curso	554024 54	
Gastos de explotación	193473 14	
Impuestos y contribuciones	27591 39	
Saldo que pasa a cuenta Administración	7 909 37	2 24838 09
Transporte		2124 38 09

DEBE	$ m/n	$ m/n
Transporte		2124838 09
Sección Marítima		
Siniestros pagados	2 2635 87	
Siniestros pendientes	8 973 33	
Reaseguros cedidos	833 6 94	
Anulaciones	1863 01	
Reservas de riesgos en curso	241695 31	
Gastos de explotación	110692 56	
Impuestos y contribuciones	6155 77	
Saldo que pasa a cuenta Administración	5998 24	826851 03
Sección Accidentes del Trabajo		
Siniestros pagados	113541 68	
Siniestros pendientes	32604 —	
Anulaciones	14449 90	
Reservas de riesgos en curso	106882 66	
Gastos de explotación	77460 59	
Impuestos y contribuciones	3795 31	348734 14
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales		
Siniestros pagados	58978 20	
Siniestros pendientes	15707 65	
Reaseguros cedidos	68415 47	
Anulaciones	82150 66	
Reservas de riesgos en curso	87632 64	
Gastos de explotación	53527 25	
Impuestos y contribuciones	14258 03	
Saldo que pasa a cuenta Administración	26374 47	357074 37
Sección Ganado		
Siniestros pagados	24323 91	
Siniestros pendientes	6 92 —	
Reaseguros cedidos	232888 63	
Anulaciones	146 5 22	
Reservas de riesgos en curso	26055 89	
Gastos de explotación	13 78 15	
Impuestos y contribuciones	169 0 86	
Saldo que pasa a cuenta Administración	2875 95	337331 25
Sección Insolvencia		
Siniestros pagados	46621 76	
Siniestros pendientes	14550 —	
Reaseguros cedidos	7847 —	
Anulaciones	643 40	
Reservas de riesgos en curso	2 610 22	
Gastos de explotación	12217 40	
Impuestos y contribuciones	757 35	10 217 15
Cuenta Administración		
Saldo transferido de la Sección Acc. del Trabajo	6802 64	
» » » » » Insolvencia	1414 55	
Gastos generales	33553 93	
Saldo de utilidades	263976 44	305747 56
		4406333 53
HABER		
Sección Incendio		
Primas del ejercicio	156 225 03	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	294 0	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	530663 06	2124338 09
Sección Marítima		
Primas del ejercicio	6 5 0 0 56	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior.	0859 —	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	20 901 4	826851 03
Sección Accidentes del Trabajo		
Primas del ejercicio	228215 24	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	29148 60	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	8 567 60	
Saldo que pasa a cuenta Administración	6802 64	348734 14
Sección: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales		
Primas del ejercicio	275861 39	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	10826 —	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	70386 98	357074 37
Sección Ganado		
Primas del ejercicio	299665 64	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	18200 69	
Otras utilidades	19464 88	337331 21
Sección Insolvencia		
Primas del ejercicio	55710 85	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	23500 —	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	256 1 73	
Saldo que pasa a cuenta Administración	1414 55	106247 13
Transporte		4100575 97

HABER	$ m/n	$ m/n
Transporte......		4100575 97
Cuenta Administración		
Saldo transferido de la Sección . Incendio........	749093	
Saldo transferido de la Sección . Marítima........	5598 2	
Saldo transferido de la Sección Automóviles.....		
Cristales, individuales, carros, garantía, robo, y riesgos generales..........	26374 47	
Saldo transferido de la Sección Ganado.........	2675 9	
Intereses y alquileres..........................	195049 70	
Otras utilidades..............................	759 83	305747 56
		1441063 23

Carlos A. Tornquist, presidente. — R. G. Begg, síndico.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e9 novbre. N.° 19.541 v9 novbre.

1562

Compañía Industrial de Forrajes Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 1394 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 14 de Diciembre de 1927

Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Marzo de 1928

Capital autorizado	$ m/n	200.000.—
» subscripto..........................	» »	200.000.—
» realizado..........................	» »	185.950.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y edificios...............	92500 —		
Menos amortización..................	2775 —	89725 —	
Construcciones y mejoras.............	10639 18		
Menos amortización..................	319 18	10320 —	
Maquinarias..........................	59726 89		
Menos amortización..................	1493 17	58233 72	
Herramientas.........................	1002 90		
Menos amortización..................	100 29	902 61	
Muebles y útiles.....................	1560 65		
Menos amortización..................	78 03	1482 62	
Rodados, caballos y arneses...........	1000 —		
Menos amortización..................	50 —	950 —	
Accesorios y Rep. para máquinas......	2834 59		
Menos amortización..................	141 73	2692 86	
Utiles y enseres.....................	603 14		
Menos amortización..................	30 16	572 98	
Instalaciones........................	14200 6		
Menos amortización..................	1420 06	12780 5	177660 38
Activo circulante			
Materias primas......................		11189 —	
Envases..............................		1125 04	
Aceites y lubrificantes..............		594 —	
Combustibles.........................		480 —	
Producto elaborado...................		8547 95	16035 99
Activo disponible:			
Caja Buenos Aires y la Banda.........		4789 45	
Bancos...............................		1330 09	6119 54
Activo exigible			
Deudores varios......................		17741 78	
Agentes consignatarios...............		39925 40	
Obligaciones a cobrar................		3004 7	
Accionistas..........................		14050 —	7.781 92
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
Marca registrada "Melalfamaiz".......		100 —	
Gastos de constitución...............		2173 05	
Propaganda...........................		2127 58	4400 63
			279898 46
Cuentas de orden			
Certificados de acciones depositadas....			27000 —
			306898 46

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto..................			200000 —
Pasivo exigible:			
Cuentas a pagar....................		411 —	
Cuenta hipotecaria, F. Castañeda Vega.		40000 —	
Acreedores.........................		26985 25	
Obligaciones a pagar...............		10000 —	77396 25
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..............			1971 10
Ganancias:			
Utilidad del 1er ejercicio..........			531 11
			279898 46
Cuentas de orden			
Directorio por certificados de acciones depositadas.............			27000 —
			306898 46

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927—1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:			
Inmuebles y edificios..........		2775 —	
Construcciones y mejoras..........		319 18	
Herramientas....................		100 29	
Muebles y útiles................		34 90	
Maquinarias.....................		1493 17	
Instalaciones...................		1420 06	
Rodados, caballos y arneses........		50 —	
Accesorios y repuestos de maquinarias..............		141 73	
Utiles y enseres................		30 16	
Muebles y útiles, Buens Aires.....		43 15	
Propoganda......................		236 40	
Gastos de constitución............		241 45	6885 47
Gastos generales:			
De Buenos Aires:			
Sueldos.........................	5678 —		
Gastos de viaje.................	2619 20		
» de escritorio..............	635 10		
« de tranvías y autos.......	107 9		
Certificados y estampillas.........	157 38		
Telofonogramas...................	210 62		
Comisiones.......................	853 31		
Alquileres.......................	365 —		
Gastos varios....................	989 58	11606 09	
De la Banda:			
Telegramas y estampillas..........	364 19		
Fletes varios....................	374 75		
Acarreos.........................	150 51		
Encomiendas......................	46 65		
De escritorio....................	228 55		
Comisión Sunchales...............	374 —		
Arrenamientos....................	2500 —		
varios...........................	1031 07	5069 72	16675 81
Agentes consignatarios............			450 26
Saldo: Utilidad del 1er. ejercicio..			531 11
			24542 65

HABER			
Cuentas de la explotación:			
Producto elaborado................			24497 71
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc:			
Intereses, y descuentos...........			44 94
			24542 65

Zoilo Cantón, presidente.— Juan Scalabrini Ortiz, director-gerente.— Flaudino Evangelista, contador.—Pedro Scalabrini Ortiz, síndico

Buenos Aires, 7 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e9 novbre. N.° 19.521 v9 novbre.

1553

Ingenio Azucarero Cruz Alta

Sociedad Anónima

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 5 de Noviembre de 1920 y 30 de Octubre de 1922

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 17 de Diciembre de 1920

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000.—
» subscripto........................ » 1.800.000.—
» realizado........................ » 1.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General celebrada el 27 de Julio de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios..........		500000 —	
Edificios y construcciones (en terreno propio)		397891 43	
Maquinaria..........		895521 09	
Materiales, máquinas, herramientas, y repuestos......		211270 11	
Instalaciones:			
Cargadero Ranchillos..........	1 —		
Laboratorio Químico..........	1 —		
Red telefónica	1 —		
Instalación luz eléctrica	1 —	4 —	
Muebles y útiles			
Cuenta amortizada en los libros del Ingenio..........		8000 —	
Carros, haciendas y arneses			
Cuentas amortizadas en los libros del Ingenio........		40584 —	
Alambrados (amortizados)..........		—	2053270 63
II. Activo circulante:			
Productos..........		282889 71	
Acciones de otras sociedades..........		1 —	282890 71
III. Activo disponible:			
Caja		11519 02	
Bancos		685873 18	697392 20
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		37213 81	
Deudores hipotecarios o con garantía..........		72826 14	
Documentos a cobrar		28000 14	
Deudores en gestión		80994 09	
		219034 18	
Menos: Reserva para posibles quebrantos..........		80350 04	138684 14
V Activo transitorio.			
Adelantos para ejercicios futuros..........			20239 15
VI Activo nominal.			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen			
			3192476 83
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...			30000 —
			3222476 83

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			
1a. serie 10.000 acciones a c$l 100 c/u.		1000000 —	
De la 2a. serie 8.000 acciones a c$l. 100 c/u.		800000 —	
		1800000 —	
Reserva legal		92513 73	
Reservas facultativas:			
1 Reserva especial..........	200000 —		
2 Reservas técnicas..........	312364 11		
3 Reserva de depreciación de materiales, herramientas, repuestos enseres, etc	102345 12	614709 23	
Amortizaciones:			
S/ edificios y construcciones	59570 46		
S/ Maquinaria..........	128743 52	188313 98	2695636 94
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			40837 06
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..........			151700 46
Ganancias:			
Utilidades del año		137842 39	
Saldo del ejercicio anterior..........		166459 98	30 302 37
			3192476 83
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			30000 —
			3222476 83

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928

Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, gerente. — V.° B.°: J. Monteith Drysdale, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Marzo de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones..........	20024 12		
Maquinaria..........	44776 05	64800 17	
Gastos de administración, Casa Matriz		25069 34	
Contribuciones, impuestos y patentes		157430 54	
Ley asistencia médica..........		14989 51	
Ley No 9688		6551 55	
Laudo arbitral caña 1926..........		102133 05	370974 16
Saldo: Utilidad del año..........		137842 39	
Más ganancia anterior		166459 98	30 302 37
			675276 53
HABER			
Saldo anterior			166459 98
Transferencia de la Sucursal Tucumán del importe de la ganancia de explotación..........		497323 93	
Entradas varias..........		5649 70	
Intereses y descuentos..........		5842 92	508816 55
			675276 53

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928

Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, gerente. — V.° B.°: J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e9 novbre. N.° 19.576 v9 novbre.

1514

LA REASEGURADORA ARGENTINA (S. A.)

Domicilio legal: 25 de Mayo 145

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital:
Autorizado .... m$n 2.000.000.—
Suscripto .... " 1.300.000.—
Integrado .... " 260.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.
Segundo trimestre del 6o. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas..........	1.040.000 —	
Caja y Bancos	414 276 92	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	148.455 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	85.000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar..........		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	358.915 52	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar..........		
Gastos de explotación..........	807 552 62	
Siniestros	416 609 95	
Cuentas de orden	185 000 —	
Capital subscripto..........		1.300.000 —
Reservas		300.864 49
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		54.500 —
Diversos acreedores		316.835 42
Cuentas de orden		185.000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		1.268.610 90
	3.455.810 81	3.455.810 81

Buenos Aires, Julio 25 de 1928.

Carlos Casares, vicepresidente. — G. Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorts, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e9 novbre. N.° 19.563 v9 novbre.

1453

Compañía Hispano Italo Argentina de Seguros Generales

Sarmiento 722 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 20 de Mayo de 1922

Ramo en que opera: INCENDIO

— :o: —

Capital autorizado	$ c/l	4.500.000.—
» suscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	329.610.—

Balance al 30 de Junio de 1928 (Cuarto Trimestre del Sexto Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	670380 —	
Acciones de fundador	100000 —	
Caja y Bancos	20186 58	
Propiedades y muebles		
Título de renta y valores diversos	64605 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	3500 —	
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Moliliario y material	6641 0	
Diversos deudores	43631 24	
Comisiones descontadas		
Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	58097 82	
Sérdidas y Ganancias	111044 72	
Pniestros	27377 68	
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		45460 93
» para gastos de explotación		6366 08
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		1124 95
Cuertas de orden		45000 —
Cuenta de explotación		52492 15
	1150444 09	1150444 09

A. Gutiérrez Cañón, presidente.—G. Gutiérrez, director geneal.— J. Marcos, contador.— Elías Lanfranconi, síndico.

Buenos Aires. 13 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 19.496 v8 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 861 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 861 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar ba... forma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CARLOS EVRARD LTDA. S. A.
Calle Bolívar 427 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de la utilidades.
3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, fallecido.
4.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.
5.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Lambruschini.
6.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

El Presidente

e9 novbre. N.° 19.598 v26 novbre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Fernando Zingoni, presidente.

e9 novbre. N.° 19.593 v26 novbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
Agrícola Ganadera (S. A.)
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta de Noviembre a la hora 18, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.— Américo I. S. Galli, Director Gerente.

e9 novbre. N.° 19.597 v29 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, concluído el 31 de Julio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, tres por el término de tres años y uno por dos años.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-9 noviembre N.° 19.599-v-26 noviembre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Sociedad Anónima. —Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1928.
2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Gabriel Lagleyze, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Ing. Carlos de Alzaga que termina su mandato y del señor Dr. Luis U. de Yriondo, que pasó a integrar el Directorio por fallecimiento de un titular.
3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Juan Lacourrege, Secretario.

e-9 noviembre N.° 19.601-v-26 noviembre.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 27 de Octubre de 1928, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1928, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accio-

nistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes de designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Gerente.

e8 nov. N.° 19.590 v24 nov.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION (EN LIQUIDACION)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de Octubre próximo pasado, por no haberse depositado el número requerido de acciones, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Terrenos y Puerto de Villa Constitución, cita a los señores Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo 182, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del F. C. Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación), por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos quince centavos moneda nacional ($ 1.712.429.15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429.15 m|n.) para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compraventa, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los Vocales de la misma, Dr. Ricardo C. Aldao y Dr. Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo, el que corresponda, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

La Comisión Liquidadora.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

Se previene también a los señores Accionistas que, de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída con los Accionistas presentes, cualquiera que sea su número.

e8 novbre. N.° 19.580 v19 novbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Aumentar a cinco el número de Directores y nombramiento de dos Directores titulares.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 19.582 v24 novbre.

SANATORIO BALVANERA (Sociedad Anónima)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en curso, a las once horas, en el local Avda. de Mayo N.° 760, segundo piso, escritorios 29|33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Juan B. Giudice, Vicepresidente en ejercicio; Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, todo Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en el local Avda. de Mayo N.° 760, 2.° piso, escritorios 29|33, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.

e8 novbre. N.° 19.584 v26 novbre.

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Presidente.

e8 novbre. N.° 19.588 v13 novbre.

DOCK SUD DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el veinticuatro del corriente a las quince horas, en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación y gestiones realizadas, resolviendo sobre las medidas a tomar para llevarla adelante, incluso autorizar para efectuar transacciones o en su defecto, iniciar las acciones que fueren necesarias, todo ello en la forma que fije la asamblea.

2.° Autorizar la venta, hipoteca, prenda, etc., de terrenos, acciones, derechos, títulos, etc., firmando las respectivas escrituras y percibiendo sus importes.

3.° Estimar locaciones de servicios.

4.° Resolver sobre el canje de las acciones emitidas por un certificado, para poder distribuir oportunamente el activo entre las que se presenten al canje, declarándose prescriptas y en favor de la masa, todas las que no se presentaren en tiempo.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen en representación de la Asamblea el acta correspondiente, con el liquidador.

Nota. — De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, es indispensable para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones en la liquidación hasta tres días antes de la misma, cualquier día hábil, menos sábados, de 16 a 18.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Liquidador.

e-7 noviembre N.° 19.572-v-23 noviembre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 3 días antes de la Asamblea.

e-6 noviembre N.° 19.544-v-26 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda. S. A. Comercial e Industrial

BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Art. 35 de los estatutos, sobre el año financiero.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — El Directorio.

e6 nov. N.° 19.554 v21 nov.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Noviembre de 1928, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residenten Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores por un año en reemplazo de los suplentes señores Emilio Bianchi di Cárcano (hijo) Esteban P. Hintermeyer y Juan A. Caul, quienes reemplazaron a los renunciantes señores F. F. Griffith, H. J. Diesch y E. A. Woodward.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El Directorio.

e2 nov. N.° 19.537 v20 nov.

CAJA FERROVIARIA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 noviembre N.° 19.543-v-22 noviembre.

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros, Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en su local, Sarmiento 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928. — José Filippini, Presidente.

e-6 noviembre N.° 19.550-v-22 noviembre.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA LTDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e-6 noviembre N.° 19.554-v-21 noviembre.

ADHEMAR LDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Consideración de la prórroga sufrida por el mandato del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor Pedro C. Ciehero y del señor Atilio Grimaldi.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas, es indispensable depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que posean, o presentar con la misma anticipación, un certificado de algún Banco de plaza, en el que conste su entrega para ese objeto.

e25 octubre N.° 19.461 v12 novbre.

LA ROSARINA

Sociedad Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Aaron Karasik, Director.

e26 octubre N.° 19.465 v13 novbre.

"CASA AMERICA LIMITADA"

Sociedad Anónima

953 Avda. de Mayo 959 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita a los Accionistas para la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Noviembre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 959, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

5.° Habilitaciones para el futuro ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, los poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la Gerencia General hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo una constancia de ello, que les servirá de entrada y para votar.

Luis Rigotti, Vicepresidente; Juan P. Spinola, Secretario.

e30 octubre N.° 19.495 v16 novbre.

"LA HISPANO ARGENTINA", CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 23 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el tercer ejercicio.

2.° Nombramiento de 4 Directores titulares, 3 por tres años y 1 por dos años, para integrar el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes por un año.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la Asamblea.

e6 nov. N.° 19.551 v22 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 387, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario.

2.° Consideración y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Denominación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones con indicación de su serie y numeración con dos días de anticipación del fijado para la reunión.

e2? octubre N.° 19.417 v12 novbre.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Comercial e Industrial Eduardo Castex, Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el local Sarmiento 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente; Gabriel R. Sesma, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará cualquiera que sea el número de acciones que esté representado.

e5 novbre. N.° 19.539 v15 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 19.° ejercicio social.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Benjamín Dupont, presidente; Juan Sala, secretario.

e3 nov. N.° 19.530 v23 nov.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LDA.

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la duración de la Sociedad.

2.° Modificación parcial de los Estatutos sociales.

3.° En caso de que la Asamblea aprobara la modificación del Art. 31 de los Estatutos, considerar entonces la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes a la gestión del primer semestre de 1928, aprobando la prórroga del mandato conferido al Directorio, Síndico y Síndico suplente hasta el 30 de Junio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia:

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta 3 días del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 nov. N.° 19.531 v20 nov.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones Ordinarias para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602 el día 23 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de Presidente, dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores don José Barbará, don H. B. Buxton, don Alfredo Kramer, don J. H. Bouwer, don Arturo C. A. Buxton, don Daniel Artagaveytia, don J. Olarán Chans y don Martín Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — **Por el Directorio: José Barbará, presidente.**

e3 nov. N.° 19.533 v20 nov.

COMPAÑIA MERCANTIL Y ANANADERA DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.

3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e3 nov. N.° 19.535 v20 nov.

LA RESERVA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea general extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de lo resuelto en la última asamblea general ordinaria sobre dividendo.

2.° Modificación del Art. 35 de los estatutos, sobre el año financiero.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — El Directorio.

e-31 octubre N.° 19.503-v-17 noviembre.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, segundo piso, el día 22 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos.

El Directorio.

23 octubre N.° 19.432 v9 novbre.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 22 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 23 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — La Comisión Directiva.

e7 novbre. N.° 19.561 v15 novbre.

PEDRO STORM & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1928, en el local social, calle

Perú N.° 475, a las 15 horas, con motivo del cambio del ejercicio social, de acuerdo con la modificación de los Estatutos, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Mayo de 1928, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para obtener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e27 octubre N.° 19.484 v14 novbre.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRUS", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 16, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1928, a las once horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de los derechos mineros de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento del Directorio Liquidador.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e25 octubre N.° 19.453 v12 novbre.

DOMINONI LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1260 hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — Antonio Dominoni, Presidente.

e7 novbre. N.° 19.564 v21 novbre.

LA CENTRAL

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1928, a las 10 horas en el local social, Pozos 519, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía. — El Presidente.

e-31 octubre N.° 19.502-v-17 noviembre.

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 567, escritorios 801|3, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, y de un Síndico titular, por el término de un año, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos.

3.° Distribución de utilidades, de acuerdo al Art. 15, incisos c) y d) y Art. 25 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Director General, suscriban y aprueben el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas presentes, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyer, Director General.

e30 octubre N.° 19.494 v20 novbre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores: Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. Vda. de Cuadrado y Antonio Bastinos; con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos del día fijado para la Asamblea. — Augusto Lacaze, Presidente.

e-24 octubre N.° 19.437-v-10 noviembre.

LAS MERCEDES LTDA. S. A. I.

en Liquidación

Se convoca a los señores accionistas, para la reunión que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1928 en el local de la Sociedad, Sarmiento 320, a las diez y seis horas, a objeto de darles cuenta de la liquidación de la misma.

Para asistir a la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad tres días antes de la reunión (Art. 32 de los Estatutos).

Los Liquidadores

e23 octubre N.° 19.416 v9 novbre.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 14 y 39 de los Estatutos, y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, que se efectuarán durante el mes de Diciembre de 1928, en el local Social de la calle Bolívar 1385. — Por la Comisión Directiva Provisoria, Severo Scarcelli, Raúl Nadale.

e-2 noviembre N.° 19.517-v-30 noviembre

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU, S. A

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928 a las 14.30 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores, un titular y dos suplentes.

Nota. — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario

e29 octubre N.° 19.489 v19 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS

Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — El Directorio.

e26 octubre N.° 19.470 v16 novbre.

Cía. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre a las 20 y 30 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nuevos Estatutos.

2.° Nombramiento de Directorio, de acuerdo a los mismos.

3.° Nombramiento de Consejo de Arbitro.

4.° Acciones emitidas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Agustín Bernardo, presidente. — A Fernández, secretario.

e29 octubre N.° 19.488 v15 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1927-1928, la que tendrán lugar el día 15 de Noviembre de 1928, en el local social, Mathen 256, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, y el recibo expedido servirá de entrada a la Asamblea. Los certificados de depósito en los Bancos podrán ser presentados en lugar de las acciones correspondientes. El quórum necesario para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria está fijado en el art. 17 de los Estatutos, el cual dispone que se encuentre representada por lo menos la mitad del capital suscripto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1928. — El Directorio.

e29 octubre N.° 19.487 v12 novbre.

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Compañía.

2.° Elección de las personas que deben administrar la Compañía hasta su completa disolución y llevar a cabo las gestiones necesarias a tal efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, admitiéndose, en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.— El Directorio.

e7 novbre. N.° 19.577 v23 novbre.

"LA PALATINA"

Sdad. Anón. de Inmuebles e Inversiones

Cangallo N.° 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente y de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — El Directorio.

e27 octubre N.° 19.477 v17 novbre.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1928, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, en la calle Florida N.° 534, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno hasta el 30 de Junio de 1929 y otro hasta el 30 de Junio de 1930 para integrar el Directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social con dos días de anticipación sus respectivas acciones, o bien, presentar también con dos días de anticipación, constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o del extranjero establecido en la República.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1928. — Emilio R. del Valle Presidente.
e-2 noviembre N.° 19.516-v-21 noviembre.

R. & N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.
2.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 12); Síndico y Síndico Suplente (artículo 18).
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Angel Vergara, Secretario.
e-25 octubre N.° 19.449-v-12 noviembre.

SINDICATO LACTONA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928. — e23 octubre N.° ... noviembre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de los Estatutos, se llama a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Consejo, Suipacha 846, el día Domingo 18 de Noviembre de 1928, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar los Estatutos para que éstos permitan al Consejo hipotecar su propiedad sita en la calle Suipacha 846, en el Banco Hipotecario Nacional.

Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Moisés José Azize, Secretario.
e27 octubre N.° 19.475 v14 novbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1928, a las 14 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorización para hipotecar a favor del Banco Hipotecario Nacional las Fincas, por la cantidad en cédulas de ese Banco, que el Consejo de Administración estime conveniente. Este préstamo se hará en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos del Banco Hipotecario Nacional.

El Secretario
e29 octubre N.° 19.489 v19 novbre.

COMPAÑIA PETROLIFERA CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12, inciso g) de los Estatutos, el Directorio General convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad. Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de los derechos mineros y nombramiento de una persona para firmar la transferencia necesaria.
2.° Disolución anticipada de la Sociedad.
3.° Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 18). — El Director General.
e25 octubre N.° 19.454 v12 novbre.

"LA VIGIA"
Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 14 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Designación de dos Directores por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.
4.° Designación de dos Accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Directorio.
e26 octubre N.° 19.463 v13 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.
v12 novbre.

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.
v13 novbre.

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la Policía de los Territorios Nacionales para el año 1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de 6.388 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.194 gorras de brin, 1.426 cascos iguales a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1.426 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 3.672 uniformes de paño tipo grueso, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 4.146 capotes, idénticas características y color a la de uniformes tipo grueso indicados anteriormente. Las gorras y los cascos deberán llevar escarapela argentina y distintivo en bronce P.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 5 de Diciembre de 1928, a las 14 horas.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito N.° 67.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — o|351 v5 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18: Sábados de 9 a 12. El Secretario General
e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso, puesto en Aduana de Buenos Aires, consignados a esta Sociedad. (C. I. F.). Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo. Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v6 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 latas.
1.440 kilos arroz Carolina 000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
3.000 kilos garbanzos Saucos.
12 kilos hongos secos, de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo, Noél o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.

24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galahorra" tarros grandes.
300 kilos pimen tón dulce superior.
3.000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan, de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra, para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra, para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero, surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color café.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con inciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colhones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas Pelle.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería.—
5 kilos amianto en soga, de ¾''.
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcook y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
30 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½''.
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cucrolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½'', para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½'', para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½'', para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½''.
48 canillas de bronce, de ¾''.
1 compás a tornillo de resorte, de 10''.
12 canillas de bronce, de 1''.
24 canillas para riego, de ¾''.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3''.
4 escofinas media caña, de 4''.
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼''.
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25'', cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25'', cajón de 50 hojas.
1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4'', 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1''.
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guinea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo x 5'' de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7'' de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼'' de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30'' de diámetro.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½'' paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1 ¼''.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½'' x 1 ½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 ½'', de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—
3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms. de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trensado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
10 pecheras para carros, de 17''.
10 pecheras para carros, de 18''.
4 pecheras para coche, de 18''.
4 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky.
6 rebenques para caballo de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar, con una sola haz y un solo pedazo.

Bazar—
12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45.
2 docenas cuchillas para cocina, grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—
2 kilos alambre de acero, estañado, de 0,8 m|m. diámetro, especial para sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado, 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará, de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada, 450 m|m. de largo, para cortar co-

bre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—
20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0,040.
15 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
30 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
90 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
60 metros2 pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 metros2 pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 metros2 pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 metros2 pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
60 metros2 pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
100 metros2 pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
60 metros2 pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020.
20 metros2 pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 metros2 pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado, sin fallas, de 1'' x 3''.
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,012 m|m. espesor.
10 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 4'' x 4''.
30 metros2 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
70 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 3'' x 3''.
90 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 3''.
40 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 2'' x 2''.
2 metros2 tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3''.
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 metro2 quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—
50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina.
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
50 metros cornizas de azulejos, de 15 x 5 ½ ctms.
50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 metros cuadrados baldosas francesas de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—
0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 ctg.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
0,500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolín, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
5 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. sodio fosfato.
0,500 kilog. sodio acetato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tanalbina.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0,500 kilog. [illegible]
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.
0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—
24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.
24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—
1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cinc para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.
3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 fracos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matoleín para retoque de negativos.
1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—
198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—
6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—
42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—
6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller", N.° 2080.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.
1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscrip Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.

6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 30 páginas.
3 libros índices ,tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord, N.° 3.

2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.

10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.

12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador, azul, 32 x 22 ctms.

24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de una gruesa.

5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.

3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
24 tarros pastas Staford, tarros de 5 onzas.

3 pomos pasta mimeógrafo, original Greif Farbe.

2 cajas papel original para mimeógrafo.

6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.

24 registradores oficio, con cajas.

12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.

6 secadores Soennecken, con perilla
2.000 sobres blancos, oficio.

2.000 sobres blancos, para cartas.

10.000 sobres azules.

24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.
30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.
300 cuadernos de 1 línea.
300 cuadernos de 2 líneas.

20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada.

12 cajas compás para colegio, cajas chicas.

36 borradores para pizarrón.

3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P. Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Víctor Mercante.

25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.

50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.

20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—

100 kilos cartón paja N.° 6.

100 kilos cartón paja N.° 8.

3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.

4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.

4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.

5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.

30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.

5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.

13 resmas papel marmolado, varios colores.

20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.

2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.

2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—

Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.

12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.

24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.

24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas variadas.

36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.
18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.

18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.

24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.

12 paquetes helechos variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petunia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.
24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.

18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.

200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.

200 gramos magnolio grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucena flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.

10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.
20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.
20 docenas jacintos variados.
30 docenas marimonias variadas.
40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.

Macetas—

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras—

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga blanca, pencas anchas.

500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.

4 kilos cebolla colorada, de Niort.

2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.

500 gramos coliflor Le Normand, de pié corto.

3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.

1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.

2 kilos espárragos violeta, tempranos, de Argenteuil.

30 kilos habas de Sevilla.

1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.

500 gramos melón Cantalopp, Prescott temprano.
500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.

500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, Prescoz, colorada, tempranos.
2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.

1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

v6 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Octubre de 1928, llámase a primera licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de 500 camas de hierro de una plaza, tipo hospital, de acuerdo al pliego de condiciones y demás características que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1928, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 20 del cte., a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11.178	97.239.72
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	859.565.63
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11.260	332.840.19
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	103.266.98
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.ª Serie, Leyes 10.998-11.165	42.392.12
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, Ley 11.333, 2.ª Serie	26.162.41
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389	58.505.66
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11.389	3.909.—
Crédito Interno de la Nación, Ley 11.378	19.137.18
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.531.50

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario Gerente.

v20 noviembre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día **14 de Noviembre, a las 14 horas**, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Noviembre del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, alcohol, vendas, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1929. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1928. — La Dirección.

v13 novbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 23|L|1928

Llámase a licitación privada hasta el día diez y seis del mes de Noviembre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Diciembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de azúcar Tucumana, de primera, molida.
500 kilos fideos chicos, surtidos, en bolsas.
600 kilos fideos finos.
400 kilos fideos tipo Tallarines.
300 kilos fideos tipo Macarrones.
1.600 kilos de arroz Glacé, de primera.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola.
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba argentina, especial para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
200 kilos café en grano tostado, Brasil
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas, verdes.
400 kilos porotos manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
150 kilos bacalao sin espina.
100 litros vinagre de vino, especial.
100 kilos de queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clavo de olor.
500 gramos nuez noscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batata.
1.000 bolsitas de papel, de 5 kilos.
1.000 bolsitas de papel, de 3 kilos.
500 bolsitas de papel, de 10 kilos.
5 balas papel estraza, para envolver.
100 tarros de Petit - Pois Soleil.
50 tarros pimientos morrones.
20 kilos aceitunas verdes.

Artículos de limpieza—

300 trapos de piso.
50 tarros Puloil o similar.
550 litros acaroína en latas de 10 litros cada una.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
200 kilos soda cristal.

Papas para consumo—

10.000 kilos de papas, sin brotes y sanas

Harina de trigo—

12.000 kilos harina de trigo '00".

Artículos de escritorio—

5.000 sobres comerciales.
25 bliblioratos tamaño oficio.
10.000 sobres - bolsa, de 27 x 21 centms.
5 frascos tinta colorada, de 1|2 litro.
100 hojas de papel secante, buena calidad.
50 cajas broches "Clip".
5 docenas lápices de tinta b. c. (indicar marca).
3 tinteros dobles para escritorio (indicar características).
25 índices de tres hojas por cada letra, de 10 x 30 centms.

Ferretería y bazar—

50 cabos de madera, para hacha grande.
10 cucharones soperos de alpaca, chicos.
6 latas "Flit" o similar, para matar moscas.
10 piedras cuadrilongas, para afilar
3 carretillas con ruedas de madera.
2 carretillas tipo almacén, de 1,50 x 1,60 metros de largo.
250 vasos de vidrio, de buena clase.
50 fuentes enlozadas hondas, de 0,35 por 0,70 mts.
10 cuchillas grandes, para cocina.
18 vidrios ingleses blancos granité, de 40 x 47 centms.
12 vidrios ingleses blancos granité, de 56 x 52 centms.
20 rollos de alambre galvanizado, número 9, de 40 kilos cada uno.
100 ovillos de hilo sisal.
50 litros de sulfuro de carbono en tarbores de 10 litros.
2 docenas de pinceles, surtidos, para filetear a cal.
2 docenas de pinceles, surtidos, para filetear a óleo.
1 docena pinceles chatos, para barniz, "Elefante", para cajas de carruajes (635 mts.).
100 kilos albayalde Duch - Boy.
60 kilos de pintura amarilla, Conson o similar.
40 kilos de pintura negra, Conson o similar.
40 kilos de pintura verde, Conson o similar.
40 kilos azul de ultramar, Conson o similar.
10 kilos de pintura amarilla cromo Conson o similar.
8 latas de aceite de lino cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
2 kilos de cola de conejo.
25 kilos de potasa negra.
4 kilos de cuerdas comunes, de 1|2 centímetro, para banderas.
1 pieza de 150 yardas de arpillera.
3 kilos tachuelas N.° 12.
30 metros de hule para mesa.
24 hojas papel oleado para estampas.
1 docena de sacabocados redondos, surtidos, de 2 hasta 10 centms.
2 kilos goma arábiga.
500 gramos de purpurina de oro.
4 cuchillas de induir, surtidas.
12 panes piedra pómez artificial número 2.
2 kilos tierra Cassell.
2 tijeras de empapelador.
140 kilos ocre amarillo, en polvo.
140 kilos tiza, en polvo.
20 litros de ácido muriático.
1 barrica alumbre comercial.
4 sargentos grandes de H.° reforzado de 1,80 metros de largo.
1 cepillo de H.° americano para curvas.
6 tenazas para carpintero, de 12".
12 limas raspa para madera, grano mediano, 1|2 caña de 12".
12 raspas, grano grueso, 1|2 caña de 12"
24 limas triángulo para afilar serruchos, de 4".
6 prensas chicas de H.° de 45 centms. de largo.
6 escuadras de H.° de 10" para carpintero.
3 latas de alcohol, paar lustrar.
5 kilos de goma laca.
10 paquetes de nogalina, para lustrar
10 paquetes de piedra pómez, en polvo.
12 paquetes de tornillos de 22 x 50.
12 paquetes de tornillos, de 20 x 55.
12 paquetes de tornillos, de 18 x 20.
12 paquetes de tornillos, de 22 x 45.
12 paquetes de tornillos, de 17 x 15.
6 paquetes de tornillos, de 15 x 10.
10 paquetes de clavos, de 6", comunes.
10 paquetes de clavos, de 5", comunes.
10 paquetes de clavos, de 4", comunes.
10 paquetes de clavos, de 3 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 3", comunes.
10 paquetes de clavos, de 2 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 1 1|2", comunes.
10 paquetes de clavos, de 1", comunes.
10 paquetes de clavos sin cabeza, de de 2".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|2".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|4".
10 paquetes de clavos sin cabeza, de 1"
50 bulones de 40 x 6 m|m., para madera.
50 bulones de 50 x 6 m|m., para madera.
50 bulones de 55 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 60 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 70 x 7 m|m., para madera.
50 bulones de 75 x 8 m|m., para madera.
50 bulones de 80 x 9 m|m., para madera.
50 bulones de 90 x 10 m|m., para madera.
50 bulones de 100x10 m|m., para madera.
50 bulones de 110x10 m|m., para madera.
50 bulones de 120x10 m|m., para madera.
50 bulones de 130x10 m|m., para madera.
50 bulones de 140x12 m|m., para madera.
50 bulones de 160x12 m|m., para madera.
50 bulones de 180x12 m|m., para madera.
50 bulones de 80 x 12 m|m., para madera.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 60 x 7 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 70 x 7 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 80 x 8 m|m.
100 bulones cabeza cónica, para ruedas de 90 x 9 m|m.
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 3 x 1".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 2 1|2 x 3|4".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 2 x 3|4".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 1 1|2 x 1|2".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 1 x 1|2".
6 docenas de bisagras francesas de hierro, comunes, de 3|4 x 3|8".
12 cerraduras embutir armarios, con combinación, buena clase.
12 cerraduras arrimar armarios, con combinación, buena clase.
100 pasadores de hierro, chatos, de 3", para muebles.
100 pasadores de hierro, chatos, de 2 1|2", para muebles.
100 pasadores de hierro, chatos, de 2", para muebles.
100 ganchos chatos, de 2 1|2".
100 ganchos redondos con pitón, de 4", para puertas.
100 ganchos redondos con pitón, de 2 1|2", para muebles.
500 pitones cerrados para colgar cuadros, varias medidas.
200 pitones ganch. ab. para perchas de rop., de tres distint. medidas.
1 manguera de 60 metros, reforzada, para riego, de 1".
200 metros de manguera de 2", especial para boca de incendio, de lona reforzada, con pico de bronce.

Combustibles—

4.000 litros nafta Y. P. F.
3.500 litros de kerosenne.
40.000 kilos leña de quebracho, hasta 25 cctms. de alto.
40.000 kilos carbón de piedra.
1.000 ls. gas-oil, en tambores.
1.500 kilos de carbón de fragua.

Lubrificantes—

2 cajones de 2 latas c|u. de aceite para camión Ford.
1 cajón con dos latas grandes de aceite verde para diferencial, buena calidad. Viscosidad Engler a 50° 67.5:
18 cajones con dos latas c|u. de aceite para tractores "Fordson", con las siguientes características: Densidad a 15° 905; inflamación 215; combustión 250°; viscosidad Engler 40° 11.5; id id 50° 7.40; id id 75° 2.90; id id 100° 1.75.
50 kilos de grasa consistente.

Artículos de sastrería—

10 docenas de carreteles de hilo blanco N.° 40.
10 docenas de carreteles de hilo negro N.° 40.

10 docenas de carreteles de hilo blanco N.° 30.
10 docenas de carreteles de hilo negro N.° 30.
50 carreteles de hilo blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo negro N.° 50.
30 gruesas de botones de hueso, blancos, para calzoncillos.
10 gruesas botones, marrón, para saco.
10 gruesas de botones de h.° para pantalón.
10 piezas de cinta de hilera.
6 cajas de tiza para sastres (surtidas).
12 paquetes de agujas para sastres Nros. 4, 5 y 6.
48 cepillos para ropa.

Artículos de zapatería—
300 kilos de suela delgada de primera.
100 kilos de descarne.
1 paquete de hilo de cáñamo para zapatería.
6 tenacitas para cortar clavos.
10 metros de correa de tela de 4½ cetms. de ancho.
10 paquetes de clavos para máquina N.° 12-16.
12 fundas de tela N.° 8, para pasar cera.
1 rueda de fieltro para fijar tacos con papel de lija N.° 1.
1 fresa desvirar, lisa N.° 15.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 1.
10 rollos de papel para lijar tacos N.° 0.
10 gruesas cordones de género negro.
6 gomas para llenar carreteles en máquinas de aparador.
6 ganchos portahilos.
2 lanzaderas para máquina cañón, N.° 6058 y 2075.
2 piezas N.° 16.095 de máquinas Singer.
48 cepillos para lustrar calzado.

Máquinas agrícolas—
5 máquinas de 0.70 mts. para cortar césped.

Camas—
30 camas de 0.80 x 1.80 mts, de caños de 381 mm. (1½'') cabecera de 0.90 ctms. de altura, con colchón elástico, mallas de acero, armazón de caño, sin ruedas y esmaltadas en blanco.

Servilletas de papel—
5.000 servilletas de papel.

Artículos para horno de panadería—
10 vidrios ojo de buey, de 15 ctms. y 1 ctm. de espesor.

Forrajes—
7.000 kilos de afrechillo.

Envases—
450 bolsas para trigo.

Artículos de farmacia, drogas y medicamentos—
10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos c|u.
10 piezas gasa hidrófila.
24 docenas de vendas cambric 5x5.
6 termómetros Pillipch.
500 gramos de extracto flúido polígala.
250 gramos extracto flúido retaña.
250 gramos iodo metálico.
100 gramos ictiol.
250 gramos de aspirina Bayer.
1 kilo ácido cítrico.
6 kilos magnesia calcinada Erba.
10 kilos esencia de trementina.
5 kilos de bálsamo tranquilo.
1 kilo pastillas Clorato de Potasa.
24 ampollas éter de 1 c.c.
24 panes jabón ictiol.
6 cajas cachets Tic-Tac, cierre seco.
3 litros ácido acético.
3 litros bálsamo Fioraventi.
2 kilos carbonato de Magnesia.
250 gramos extracto flúido S. N. A.
1 kilo sulfato de soda en polvo.

Accesorios de música—
½ docena pez.
2 pares palillos finitos para orquesta.
2 pares palitos para banda.
20 hojas papel de música formato grande.
20 hojas papel de música formato chico.
2 parches para tambor.
2 parches para bombo.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 23| L|1928.

La apertura tendrá lugar el día y horas indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. Marcos Paz.

Marcos Paz, Noviembre 2 de 1928. — El Director.

v16 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tropezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

El Secretario General

v7 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 31 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras necesarias en el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la Escuela N.° 10 de Choele-Choel, Río Negro, (ampliación con dos nuevas aulas).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v30 noviembre.

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar del 30 de Octubre en curso, a los Médicos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional que deseen optar a los dos cargos vacantes de Médico Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, de acuerdo con el pliego de bases y reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 del actual.

Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205.

El Secretario General

v5 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco e impresos, que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1928, para adjudicar las obras de reparación y ampliación necesarias en los siguientes edificios escolares fiscales de Territorios:

Pampa: Grupos: I: Simson, Quetrequén y Parera; II: Intendente Alvear e Ingeniero Luiggi; III: General Pico y Quemú-Quemú; IV: Santa Rosa; V: Catriló; VI: Macachín; VII: Villa Alba.

Misiones: Grupo VIII: Edificio escuelas 1 y 2 de Posadas.

Chaco: Grupo IX: Villa Angela.

Esta licitación además de en esta Capital, tendrá lugar, simultáneamente en las siguientes localidades:

Grupos I, II, IV, V, VI y VII: Santa Rosa.

Grupo III: Santa Rosa y Pico.

Grupo VIII: Posadas.

Grupo IX: Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Capital y en las localidades correspondientes, a las 15 horas del día 3 de Diciembre de 1928, para los Grupos I, II y III; del 4 de Diciembre para los IV, V y VI y del 5 del mismo mes, para los VII, VIII y IX.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v2 dicbre.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 23 de Octubre al 22 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, la provisión a este Instituto de:

60 colchas blancas de algodón, para camas de una plaza.

Las porpuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 9 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en la Dirección del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden requerir en la Secretaría del establecimiento, Rivadavia N.° 6277.

El Director.

v9 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el mes de Noviembre de 1928, en los días y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Día 20, hora 14. — Estructura de hormigón armado y obras de albañilería y afines, de la tercera cuadra y ejecución de todas las obras de complemento de la cuadra "A" construída, para su total habilitación. (P. Oficial: $ 1.533.891.20 moneda nacional).

Construcción de un edificio tipo para usina, con destino al Cuartel.

Día 20, hora 14.20. — Construcción de un local para caninos, ovinos, etc., para experimentación en el Laboratorio Químico y Bacteriológico del Hospital Militar Central, y

Construcción de seis comedores para tropa (modificaciones de las salas III, IV, V, VI, VII y VIII).

Campo de Mayo

Día 20, hora 14.40. — Reconstrucción de la cubierta de hierro galvanizado en los faldones laterales de las caballerizas, de la Escuela de Caballería y Regimiento N.° 2 de Artillería.

Día 20, hora 14.50. — Concurso de proyectos y presupuestos para la construcción de un tanque distribuidor de 4.000 metros cúbicos de capacidad, sobre torre de 30 metros de altura, para la provisión de agua potable.

El Palomar

Día 20, hora 15.10. — Construcción del casino de oficiales (II.ª sección), (obra completa), con destino a la Base Aérea de la Dirección General de Aeronáutica, y

Construcción de otra ala (obra completa), del edificio existente destinado para la misma Dirección.

Rosario

Día 20, hora 15.30. — Construcción de un edificio "tipo" (obra completa), para garage, con destino al cuartel.

Santa Fe

Día 20, hora 15.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel.

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

"Tipo" de carage (obra completa).

Bahía Blanca

Día 20, hora 16. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927), (obra completa).

Día 20, hora 16.20. — Perforación de un pozo semisurgente para agua potable.

Concordia

Día 21, hora 14. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

"Tipo" para garage (obra completa).

Pabellón Sanitario "tipo" (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Una casilla "tipo" de bombeo.

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Edificio "tipo" para una cuadra para plana mayor y depósito de material (modelo 1924) (obra completa).

Depósito para la batería de acompañamiento y ametralladoras.

Día 21, hora 14.30. — Prosecución de la perforación de un pozo semi-surgente para la provisión de agua.

Concepción del Uruguay

Día 21, hora 14.40. — Construcción de los siguientes edificios, con destino al Cuartel:

Pabellón destinado a caballeriza para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Canalización principal para la conducción de agua potable.

Curuzú-Cuatiá

de los siguientes edificios, con destino al Una casilla "tipo" de bombeo (obra Cuartel:

"Tipo" de garage (obra completa).

pleta).

Pabellón sanitario "tipo" (obra completa).

Una cisterna "tipo" para almacenar petróleo, de 30 metros cúbicos de capa-

Día 21, hora 15.10. — Construcción cidad.

Un pabellón destinado a caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales (modelo 1927) (obra completa).

Córdoba

Día 21, hora 16. — Obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.

Día 21, hora 16.10. — Provisión y colocación de todas las estructuras de resistencia y cierre de los portones a colocar en una de las cabeceras del Hangar Montaje de Aviones en construcción, en la Fábrica Militar de Aviones.

Tucumán

Día 21, hora 16.30. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Paraná

Día 21, hora 16.45. — Construcción de una casilla de bombeo (tipo), con destino al Hospital Militar Divisionario.

Cuarteles en construcción

Día 21, hora 17. — Provisión y colocación de muebles y accesorios necesarios para cuatro peluquerías, con destino a las cuadras de los cuarteles en Santa Fe, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú-Cuatiá y Bahía Blanca.

Día 21, hora 17.20. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles de Caballería en construcción, en Concordia y Curuzú-Cuatiá.

Día 21, hora 17.30. — Pavimentación de las calles interiores de los Hospitales Militares divisionarios en construcción en Tucumán y Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v21 novbre.

Ministerio de Obras Públicas OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a la licitación pública para la adquisición y montaje de un ascensor eléctrico, con destino al Laboratorio de la Institución, ubicado en el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 500 obras domiciliarias en fincas de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y nueve de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v19 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15 horas en esta Capital y en la Ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los documentos respectivos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de pesos 30.00 (treinta pesos moneda nacional de curso legal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Paraná. — Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe que funcionan en Paraná, obra de la Escuela Normal, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional de curso legal).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Prorrógase hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, el plazo fijado para la presentación de propuestas en licitación pública para la instalación de cintas transportadoras de correspondencia en la Sección Postal del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección Gral. de Arquitectura, Lima 287.

o|7421 v15 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Catamarca, para adjudicar la ejecución de obras de reparos generales, parapetos, casilla y galería en el Salón de Actos, obras sanitarias y eléctricas en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba, que funcionan en la calle 9 de Julio N.° 761 de dicha Ciudad, previo pago de la suma de quince pesos moneda nacional de curso legal ($ 15 m|nal.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Catamarca.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

e29 octubre v30 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Mercedes, para adjudicar la construcción del Pabellón Escuela de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funciona en la Diagonal 79 N.° 1090 (La Plata) previo pago de la suma de $ 20 m|n. veinte pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Mercedes.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas indistintamente en el Juzgado mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, con destino al Depósito Central.

El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v12 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de 50 máquinas de abovedar, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7425 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de General Alvear a Las Chacras y construcción de un puente sobre el Canal Piñero, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7427 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Louge a la Larga, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7423 v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Olavarría a Blanca Grande y de inmediato acceso a Blanca Grande, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos, con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del reparo del camino de Bahía Blanca a la Patagonia, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

v14 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de los accesos al puente sobre el Río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v17 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para las obras de reparo del camino de Bariloche al Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36, Gobernación del Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v19 nombre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de caños y tubos de cobre y tubos de acero, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 5 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 785|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurrán al acto.

La Administración.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28, Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (clasificación 52) stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación para el día y por los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v3 dicbre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 574|28, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles de Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

A objeto de verificar un concurso de pinturas en pasta color blanco, plomo claro y obscuro, exentas de sales de plomo, para determinar las que serán aceptadas por estos Ferrocarriles, llámase a presentación de muestras hasta el día 15 de Noviembre de 1928, de acuerdo a las bases N.° O. C. 4146|24, que pueden ser retiradas en el Departamento de Suministros (Oficina Licitaciones), San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

v15 novbre.

Llámase a licitación privada para el día 15 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v15 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Matías Khuster, o Kuster,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 731.74 m|n.), setecientos treinta y un pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 602|36, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2- nov. N.° 1392 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Juan Peter Schonhoff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.226.67 moneda nacional), un mil doscientos veintiséis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 169|212 y 120|114, por $ 164 y 1062.67 m|n., respectivamente, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30

e-2-nov. N.° 1393 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Martín Rieger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 272.35 m|n.), doscientos setenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 150|148, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1328 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Juan Tourn**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 970.45 m|n.), novecien-

tos setenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 159|194, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1395 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Federico Faas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456.02 moneda nacional), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 213|48, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1396 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Esteban Pacheco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil un pesos moneda nacional ($ 1.001 m|n.), importe del pagaré N.° 960|10232, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1359 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Francisco Pocemeyer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455 m|n.) importe del pagaré N.° 4846|10177, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1360 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Máximin Thiebeaud**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.897.93 m|n.), un mil ochocientos noventa y siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 640|107|127, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1914, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1397 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a Antonio Nardecchia, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 201,88 m|n.), doscientos un pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 196, por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1352 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Roque Safarano, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 892,33 m|n.), ochocientos noventa y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 10371-12, por préstamo de semillas, del acuerdo de Febrero 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1353 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Antonio Romero, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2510, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1354 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Antonio Reis, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365 m|n.), importe del pagaré N.° 193, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1355 v13 novbre.

Los Secretarios

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Teófilo Rusch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 1993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1342 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Gaab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 393.81 m|n.), trescientos noventa y tres pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 1220|141, por préstamo de semillas de los acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1327 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mariano Ramos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe que adeuda sobre el pagaré N.° 4488, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1389 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré número 255, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1329 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicasio Ruiz Díaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 9870, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1341 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Reisvig**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional ($ 692,— m|n.), importe del pagaré N.° 4990, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1343 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Podgorney**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1.310,40 m|n.), importe del pagaré N.° 2031, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1344 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Jorge Patrouilleau, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130 m|n.), importe del pagaré N.° 4462|5336, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1358 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **David Rocchietti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 877.82 m|n.), ochocientos setenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 9390-4552, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. —Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1390 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Sillano**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 858.86 m|n.), ochocientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1414|358, por préstamo de semillas, de los Acuerdos febrero 15 y abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1391 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Obenloch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 637 m|n.), seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4207, por préstamo de semillas, del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1394 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Jacobo Pipkin, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 586.71) quinientos ochenta y seis pesos con setenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 190|22, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.314 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Gertze, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 245.92 m|n.) doscientos cuarenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 662|156|150, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1316 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pablo Grob, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 211, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e2 nov. s|p.p. 1.317 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Federico Guerra Stewart, para que dentro del término de diez, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 1.670 m|n.), importe del pagaré N.° 6698, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.318 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Milan Peteoff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil setecientos veintinueve pesos moneda nacional ($ 1.729 m|n.), importe del pagaré N.° 1757|122, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.321 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Ginhter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 535.51) quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 482|162|254, p|préstamo de semillas, de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.313 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jaime Krielmar o su sucesión, para que dentro del término de diez, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 220.80) doscientos veinte pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 971|95, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.319 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Boris Petigorosky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 2970|166, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e2 nov. s|p.p. 1.322 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Raabs, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 819 m|n.) ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4468, por préstamo de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 noviembre N.° 1308-s.p.p.v-13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Félix Kohan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1014,58), un mil catorce pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1083|212, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 noviembre N.° 1309s.p.p.13 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Pedrussi, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 691,60 m|nal.), importe del pagaré N.° 4876, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1338 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Páez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré 4489, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1339 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Andrés Schell, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365 m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3280, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1340 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Roberto Ramseyer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de dos mil trescientos treinta pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.330,72 m|n.), importe del pagaré N.° 9697, por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1323 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jacobo Daratha, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de novecientos cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos ($ 946,40 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 227, por préstamo de semillas, del Acuerdo, Marzo 15 de 1917, más go, todo, bajo apercibimiento, en caso los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pacontrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1324 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Miguel Ran, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos ($ 910,— m|n.), moneda nacional, importe del pagaré N.° 65|102, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1325 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Hilario Reinoso, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos veintisiete pesos con setenta centavos ($ 527,70 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré número 10003, por préstamo de semillas, del Acuerdo, Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1326 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a Sain Trenger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 637 m|n.), seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8116, por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1349 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Enrique R. Rosas, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 327,20 m|n.), trescientos veintisiete pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del pagaré número 10379-18, por préstamo de semillas, del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1350 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Juan Pedro Weneger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 819 m|n.), ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6459, por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1351 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Pereira**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 891, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 23 de Septiembre de 1920, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1364 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Prullansky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos treinta y cuatro pesos ($ 234,— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 6394, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1365 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Waiz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 819 m|n.), ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré número 971|10332, por préstamo de semillas, del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1381 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ($ 455,— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 4209, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1367 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos ($ 2.184,— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 513, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1368 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Leile Talpalar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 385 m|n.), trescientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré número 3861, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1374 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguela Nolte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré número 173, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1375 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Rosa Boffa**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 852.88 m|n.), importe del pagaré número 491|175, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1376 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Pedro Ramos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 151, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1377 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **David Weimer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de 1.114 m|n.), un mil ciento catorce pesos moneda nacional, importe del pagaré número 8241, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1380 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **José Hirsch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y seis centavos ($ 585,46 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 1164|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1366 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Wilheln**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4210, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1378 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Josefa Wilhelm**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4225, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, da hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1379 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a D. **Guillermo Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365 m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional importe del pagaré número 3287, por préstamo de semillas, del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1382 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Jorge Fuchs**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, (pesos 1.104.60 m|n.), importe del pagaré número 633|11, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1383 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Tomás**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.001 m|n.), un mil un pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4288, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1384 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Obenlop**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4208, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1385 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Mansilla, Francisco Ledesma, Marcelino Díaz y Cantalicio Pereyra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 17 m|n.), diez y siete pesos moneda nacional, cada uno, con más los intereses correspondientes del 6 o|o anual, desde el 31 de Junio de 1925, importe de los pagarés números 435, 436, 437 y 439, respectivamente, con la garantía de don E. Salvatierra, por préstamo de semillas de la Ley 11.212; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1386 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a D. **Fernando Ruffini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 445.95 m|n.), cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 2334, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s.p.p. N.° 1387 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Beratz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos treinta y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional (pe- 738,05 m|n.), importe del pagaré número 656|49, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice

el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1405 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Baungartner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veinticinco pesos con setenta y nueve céntavos moneda nacional ($ 725,79 m|n.), importe del pagaré N.° 4|51, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1406 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Jorge Petersen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 473,65 m|n.), importe del pagaré N.° 13|14, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1407 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **E. Sanz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil novecientos sesenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 1.965,60 m|n.), importe del pagaré número 2096, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1923, hasta la fecha en que realice el pago; (como fiador de don Pedro Caballero); todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1408 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Bundang o Bundak, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos ochenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional ($ 384,15 m|n.), importe del pagaré N.° 665|153, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1409 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Serafín Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 691,60 m|n.), importe del pagaré N.° 974|10.325, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1410 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Félix González, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|nal.), importe del pagaré 254, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

e2 novbre. s|pp. 1330 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Enrique Pitter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacioanl ($ 910 m|nal.), importe del pagaré 6645, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

e2 novbre. s|pp. 1331 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Andrés Schell, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 318,38 m|nal.) trescientos diez y ocho pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré 1.382|320, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913 hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1332 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Francisco Santiano y José Taverna, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.656,20 m|nal.) un mil seiscientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3545, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1333 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Benito Pérez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 2.184 m|nal.), importe del pagaré N.° 83|39, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|a anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1334 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gregorio Pérez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 1.183 m|nal.), importe del pagaré N.° 4944, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 13.35 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pacioni, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil dos pesos moneda nal. ($ 2002 m|n.) importe del pagaré N.° 4956, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

e2 novbre. s|pp. 1336 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pablo Pilon, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365 m|n.), importe del pagaré N.° 1898, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 30.

e2 novbre. s|pp. 1337 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Geist, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 812.35 m|n.) ochocientos doce pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 458|123 por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.317 v13 nov.

Por disposición de la **Contaduría General de la Nación, se cita, llama** y emplaza a don **Orlando Rivola**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.103.42) un mil ciento tres pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1029-153, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.311 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Guzmán, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 901.21) novecientos un pesos con veintiún centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 715|207 y 590|23, por préstamos de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.312 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Rodarc**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 304.98) trescientos cuatro pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 711, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. —Los secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e-2-nov. N.° 1388 s|p. p. v-13-nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Pérez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820 m|n.), importe del pagaré N.° 4269|352, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.320 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Teodomiro Hidalgo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.530 m|n.) un mil quinientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1885, por préstamo de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 20 de Febrero 1928 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p.p. 1.315 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Arriagada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos treinta y dos pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.332,47 m|n.), importe del pagaré N.° 630|8 por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1398 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kesler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento setenta y cinco pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 175,96 m|n.), importe del pagaré N.° 626-82|113, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1399 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **F. Ormaechea o Ormachea y Francisco Martín**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de doscientos sesenta y siete pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 267,57 m|n.), importe del pagaré N.° 4878, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1400 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Acevedo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 909.60 m|n.), importe del pagaré número 16|78, por préstamo de semillas del Acuerdo de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1401 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Bindang o Bundang**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento noventa y ocho pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 198,29 m|n.), importe del pagaré N.° 664-86|152, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1402 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Conrado Wilberger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4224. por préstamo de semillas, del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1348 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge F. Ravinale**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.274,— m|n.), importe del pagaré N.° 2926, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1404 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Wagner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 4219, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1369 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Wilberger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil un pesos ($ 1.001,— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 374, por préstamo de semillas, del Acuerdo, Marzo 15 de 1917, más los interesese correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1370 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gerónimo Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos noventa y tres pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 793,62 m|n.), importe del pagaré N.° 397|47, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e2 novbre. s|p.p. N.° 1403 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a José Romero, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 306 m|n.), trescientos seis pesos moneda nacional, importe del pagaré número 6618, por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1346 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Arturo Navarro, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8160, por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1347 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Bautista Treviño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 1.540,— m|n.), importe del pagaré N.° 2764, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e2 nov. s|p. p. N.° 1373 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Fernando Ruffini, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 655,20 m|n.), seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 539 por préstamo de semillas, del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1345 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Pedro Aguirre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos sesenta y cinco pesos con noventa y seis centavos ($ 565,96 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 882|2, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1371 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Santiano, y José Tuverna**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y siete pesos con treinta centavos ($ 297,30 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 7196, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1372 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la sucesión de don **Jacobo Raiswich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos seis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 406,44 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 90-64, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realize en pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro, judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov. s|p. p. N.° 1362 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Alcides Aguilar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 433,77 m|n.), importe del pagaré N.° 116|109, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e2 nov s|p. p. N.° 1363 v13 nov

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Victoriano **Ramírez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento diez y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 1.116.32 m|n.) importe del pagaré N.° 896|15, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e2 nov. s|p. p. 1.361 v13 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ramón F. Astrada, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de ($ 4.261,60) cuatro mil doscientos sesenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, por la que se le declara deudor del Fisco por resolución N.° 2612, en razón de los siguientes conceptos:

	$ m|n.
Déficit producido en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Oficina Victoria	1.912.42
Déficit en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal	1.932.18
Reposición de fojas actuadas	389.—
Gastos de publicación edictos	28.—
Total......	4.261.60

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Departamento de Hacienda, para que éste dé intervención al Procurador Fiscal correspondiente.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e3 novbre. s|pp. N.° 1179 v15 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Celedonio Rodríguez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional ($ 273 m|n.), importe del pagaré N.° 6651, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialemnte por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e2 novbre. s|pp. N.° 1356 v13 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Alberto Face o Pace, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.185 m|n.), importe del pagaré N.° 4847|10175, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e2 novbre. s|pp. N.° 1357 v13 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Pablo Biela y a todas las personas que se consideren con derechos a (1) una botella de cognac detenida por expediente 271-A-1928, que con fecha Octubre 24 de 1928, se ha dictado fallo definitivo y cuya parte dispositiva dice así: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber por edictos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Octubre 30 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v10 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (7) siete kilos de cigarros de tabaco común (no habano), detenidos por expediente 520 letra S año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Octubre 24 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v10 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a dos brazos de bronce para básculas, detenidos por expediente 405-G-1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería si no compareciera.

Asesoría y Sumarios, Octubre 31 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v10 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Pulpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Filomena Benincasa de Esteves, por sí y sus hijos menores Raúl, Emma, Blanca Azucena y Roberto Antonio Esteves, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Teodoro Esteves.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosa Dorignac de Cano, en su carácter de madre del ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Julián Cano.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928.— El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Alfredo Vidal, en representación de su hijo menor Alfredo Nicolás Vidal Canale, en su carácter de hijo legítimo de la ex Maestra de Piano de la Esc. N.° 4 del Consejo Escolar 3.°, doña Magdalena Canale de Vidal.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Hermenegildo Caro, en representación del menor Norberto López, en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado don Víctor Manuel López.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados, doña Aurora T. de Canziani, don Marcelo Toscano y don Alfredo Toscano, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Agustín Toscano.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ana María Brachieri de Ruiz de los Llanos, en su carácter de viuda del ex empleado de Impuestos Internos, don José Ruiz de los Llanos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sara Cabrera de Adaro, por sí y sus hijos menores, Lucía, Carmen y Paulino Adaro, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Felipe Adaro.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Matilde Rizzotti de Salado, por sí y su hija menor María Nelley, en su carácter de hija legítima del ex Maestro de 3ra. categoría, don Néstor del Valle Salado.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Blanca Louzán de Ibáñez, por sí y su hija menor Rosa Zulinda Ibáñez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Alberto Ibáñez.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Catalina María Rossi de Beckmann, por sí y sus hijos menores María Lucía, Guillermo Antonio y Catalina Beckmann, en su carácter de viuda e hijos del ex Profesor de Idiomas de la Esc. Normal de Profesoras de Tucumán, don Gillermo Beckmann.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña María Ernesta Gatti de Ramella, por sí y sus hijos menores María Angélica, Juana Rosa y Esther Angela Ramella, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Ramella.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v10 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Capello, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.
v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Quinteros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. — El Secretario.
v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Vivanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Berruti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. na Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vidal Alvarez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario
v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.
v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.
v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.
v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Foppiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Rakshtch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Castejon**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario.
v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Semeraro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.
v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Quiroga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno Pautrino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bergantino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.
v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vito Denuccio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los aperci-

mientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Eloy Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.
El Secretario
v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Calcagno**, que deben apersonarse a la **Sección** Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esquina Córdoba)** a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.
v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Villafañe**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928
v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.
v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando [illegible] doña Araceli Ortiz de Díaz, por [illegible] hijos menores Araceli Asunción, Asunción Araceli, Manuel Rosario y Alfonso Marciano Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Manuel Díaz.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.
v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.
v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.
v11 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesora, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Máximo Bertinelli**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Antonio Mantesora, Juez de Paz.
e25 octubre s|p.p. N.° 5643 v29 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5620 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5621 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Bachhuber o Bochulder**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5622 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Andrés o Andrés Leonetti** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5623 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Fillia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 5624 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio G. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Naso**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5625 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caruso**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5564 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gino Traballesi**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5569 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Juan Bertola o Domingo Fuesatti, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5570 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — **Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.**: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre.

Por el presente edicto, cuya publicación se ha ordenado por segunda y última vez, se cita, llama y emplaza a quienes resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Conde y Republiquetas, lotes 28|30; Vidal 2408 y B. Encalada 2803; Núñez, lote 9; Jaramillo y Conde, lotes 25|26; Jaramillo, lotes 14|15; Zufriategui, Blandengues, Gral. Paz y Vías F. C. C. A.; Plaza, lotes 1|2 y Republiquetas 4194, lote 11; Conde, lotes 19|20; Manzanares, Tronador y Av. del Tejar; Av. Constituyentes y Cabezón; haciéndoseles saber que por ante el Juzgado de Paz de la Sección 23, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demandas por cobro del impuesto territorial, por los años y cantidades que se mencionan en cada demanda. Las demandas han sido admitidas y se ha ordenado la publicación de edictos por quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, se apersonen al juicio, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes y seguirse con él la tramitación respectiva.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Juez de Paz.
e3 novbre. s|pp. N.° 5678 v20 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mercuri o Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5680 v7 dicbre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Konyot y Ricardo Sawade**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Benjamín García Torres y Secretaría del Dr. Marcó del Pont, interinamente a cargo del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, a efectos del reconocimiento "de visu" prescripto por el artículo 41, inciso 2.° del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en la causa que le les sigue por infracción a la Ley N.° 11.317. B. García Torres. Ante mí: Alberto San Miguel, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Alberto San Miguel, secretario.

e24 octubre s|pp. 5590 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría 51), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Perea**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5591 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Celestino Aparicio** por la oficina de Rentas Nacionales en La Quiaca, en 22 de mayo de 1928, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse las mercaderías en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5592 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Dumas y Elías Goraieb**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5593 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4.707: **Cáceres Bernardino**, clase 1906, matrícula 350-D-M-32 y **Caraballo Basilio**, clase 1905, matrícula 2.013.825-D-M-32, para que en el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en las causas que se le siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5594 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Conrado D. Firpo**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5595 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Simón Kirschtein**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5596 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de.................. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Martínez Martinelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5598 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5599 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aref Cosma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así lo no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5600 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Clemente Carranza, Marcos Carranza y Horacio Durruti**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre... de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre s|p.p. N.° 5601 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos A. Videla**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|p.p. N.° 5602 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Melchor Soengas Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 oct. s|p.p. N.° 5584 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Aarón Altman** por el Sr. Receptor de Rentas Nacionales, en La Quiaca, en Febrero 14 de 1927, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárseles caídas en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

e24 oct. s|p.p. 5585 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 2 de la ley 11.386, **Celestino Varela**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Septiembre 27 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5586 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — **Angel M. Cordero, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e24 oct. s|p.p. 5587 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Orfilio Durbeco**, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción del artículo 126 del Código Penal y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5581 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Alegre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5582 v28 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2 que fué del doctor Gastón Federico Tobal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Padrón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 11 del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e-24 octubre N.° 5583-s.p.p.28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cremer**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. s|p. p. N.° 5568 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 13 de esta Ciudad, don Luis Mayocchi, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Slunsks a Sluneako, doña Aurora Arenillas, Carmen Castro, Juana Cejas, y María Barbosa**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Luis Mayocchi, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5567 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucoio**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Oscar Riveiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento d ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antoñio Picallo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5654 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5655 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Ernesto o Juan Vidal y Pedro Martínez (a) Chileno**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5656 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Castaño**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5657 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, **Francisco Ruibal y Julio Martínez**, procesados por atentado a la autoridad y estafa, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5658 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **José Caviglia**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Elías L. Gagiiolo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5659 v29 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Di Muro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Enrique Aranda, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5660 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Pino**, acusado de defraudación; **Lucas Quintero**, por abuso de armas y lesiones; **Juan Pustilnick**, por defraudación; **Santiago Martinucci**, por extorsión; **Andrés Rebagliati**, por defraudación y **Horacio Orellano Núñez**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e26 octubre N.° 5646-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Tedesco**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Padró, secretario.

e26 octubre N.° 5647-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Oscar Bisso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-26 octubre N.° 5648-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pateur**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Podró, secretario.

e-26 octubre N° 5649-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salson Weevaratana Jagasurniga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1928. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e-26 octubre N° 5650-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Martín Truog**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5561 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Giovanetto, Giovenetto o Giovinetto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5562 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Teodoro Lande**. procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5610 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Aurelia Crudo o Castaño y Oscar Morales o Ginefra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5651 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) "La Ñata"**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Paleta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5604 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5605 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaías Manuel Champa y Luis Ernesto de la Peña**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5606 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar [illegible]

la primera publicación del presente, a Ricardo Alberto Barile, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5607 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Accame, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5608 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Lombardero, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5609 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paletta**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e25 oct. N.° 5628 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Isaac Solodujin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er piso.

e25 oct. N.° 5629 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Angélica Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

v25 oct. N.° 5630 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Arias**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Octubre 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5631 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rebagliatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5632 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e25 oct. N.° 5633 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Avelino Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.

e25 oct. N.° 5634 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a doña **Ciriaca Segovia**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Paraná, 5 de Octubre de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5617 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Fontela Vidal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct. s|p. p. N.° 5618 v29 nov

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Kaiser**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1923. — Miguel Jantus, secretario.

e25 oct s|p. p. N.° 5619 v29 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Celestino Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5563 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro.**

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.

e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Mario Gómez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.° 5613 v29 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Samuel Moguilner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 oct. s|p. p. N.° 5614 v29 nov

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta Ciudad, don Daniel L. Canale, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba y don Antonio Rodríguez Rodríguez** ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Daniel L. Canale, Juez de Paz.

e25 oct. s|p. p. N.° 5615 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Deodidia Benítez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5635 v29 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bartolomé Rossi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — César A. Fauvety, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5636 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.° 5637 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Vallone**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 octubre s|p.p. N.° 5638 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María González**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5639 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Bacigalupo y Caballo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle en su rebeldía intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5640 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Pedruchi**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5641 v29 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Cotel y doña Mercedes Vázquez de Cotel** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e25 octubre s|p.p. N.° 5642 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.
e24 oce. s|p. p. N.° 5565 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Germine**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **tercer piso.**
e24 octubre s|pp. [illegible] v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pujol**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — **Luis A. Bianchi**, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5580 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Vila o Bello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s|pp. 5588 v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Robelo**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5574 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Corvino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5575 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Aquiles Silvetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s.p.p. N.° 5578 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5579 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.
e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado N.° 1, Secretaría 1), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Antonia Nieva.**
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — Rafael Caputo, secretario.
e-26 octubre N.° 5644-s|p.p.-v-30 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino Germán Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría . . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Pietrini.**
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — Manuel C. Olmos, secretario.
e26 octubre N° 5645-s.p.p.-v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Fleury**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5652 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Bruquetas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5653 v30 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

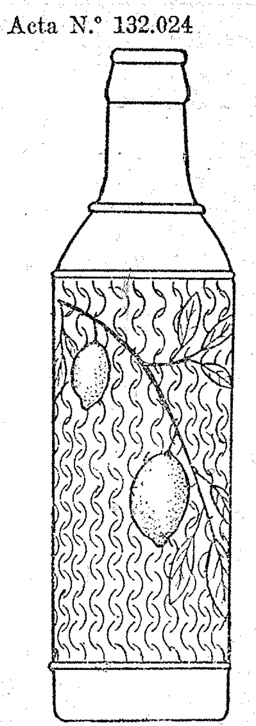
Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el Banco Norte del Canal Sud, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928
Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-3 noviembre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 132.024



Agosto 2 de 1928. — Barthe, Magnín y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Substituída en Octubre 26 de 1928. — Aviso N.° 15.575.

v10 noviembre

Acta N.° 132.875

Grey-Rock

Septiembre 7 de 1928. — United States Asbestos Company, de E. U. de América. — Para distinguir forros, cintas y recubrimientos de frenos y embragues, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 14.385.

v10 noviembre

Acta N.° 133.748

PFAUDLER

Octubre 18 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 15.316.

v10 noviembre

Acta N.° 133.812

OCEAN BLEU

Octubre 22 de 1928. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.398.

v10 noviembre

Acta N.° 133.813



Octubre 22 de 1928. — Saccone y Borla. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Aviso número 15.397.

v10 noviembre

Acta N.° 133.818

Lister

Octubre 22 de 1928. — R. A. Lister y Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.402.

v10 noviembre

Acta N.° 133.819

CORAZA

Octubre 22 de 1928. — González, Manzanares y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.403.

v10 noviembre

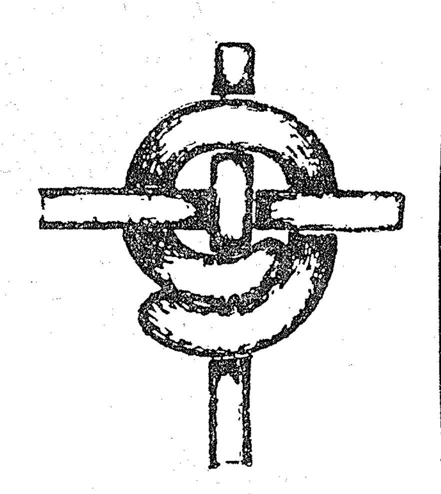
Acta N.° 133.820

RETIS

Octubre 22 de 1928. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.404.

v10 noviembre

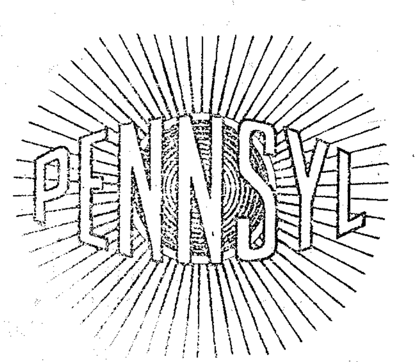
Acta N.° 133.821



Octubre 22 de 1928. — Sdad. Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 15.406.

v10 noviembre

Acta N.° 133.825



Octubre 22 de 1928. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites y lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 15.390.

v10 noviembre

Acta N.° 133.822



Octubre 22 de 1928. — Mexican Petroleum Corporation. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos jalea o gelatina de petróleo, cementos en general y toda clase de maderas de dicha clase. — Aviso N.° 15.410.

v10 noviembre

Acta N.° 133.824

BOSTITCH

Octubre 22 de 1928. — J. F. Greter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 15.412.

v10 noviembre

Acta N.° 133.826

RICOTONA

Octubre 22 de 1928. — Enrique Orandi e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.407.

v10 noviembre

Acta N.° 133.827

RICOTONA

Octubre 22 de 1928. — Enrique Orandi e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.408.

v10 noviembre

Acta N.° 133.828

LA CABRA

Octubre 22 de 1928. — Cervecería Argentina Quilmes, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.409.

v10 noviembre

Acta N.° 133.829

SAMBA

Octubre 23 de 1928. — Klingelfuss y Wagenpfeil. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.418.

v10 noviembre

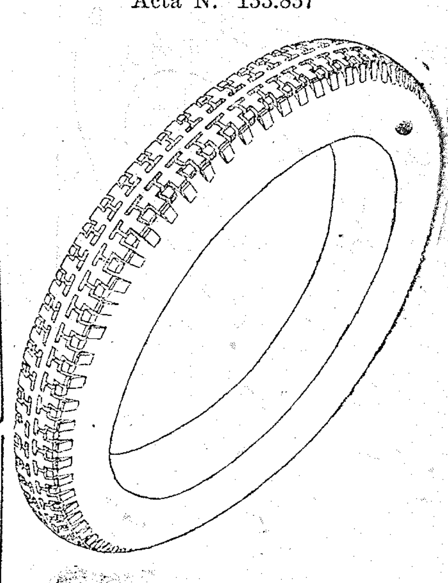
Acta N.° 133.832

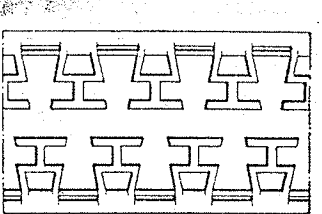


Octubre 23 de 1928. — The Pfaudler Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.416.

v10 noviembre

Acta N.° 133.837

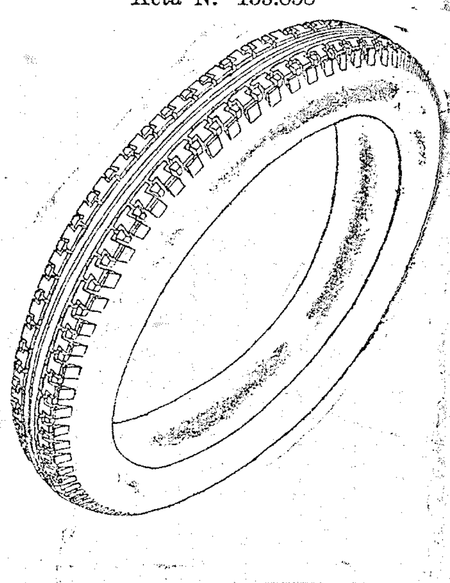


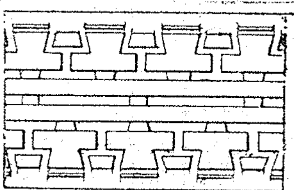


Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.424.

v10 noviembre

Acta N.° 133.838





Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.425.

v10 noviembre

Acta N.° 133.831

OMYA

Octubre 23 de 1928. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir tizas en general, de la clase 3. — Aviso número 15.417.

v10 noviembre

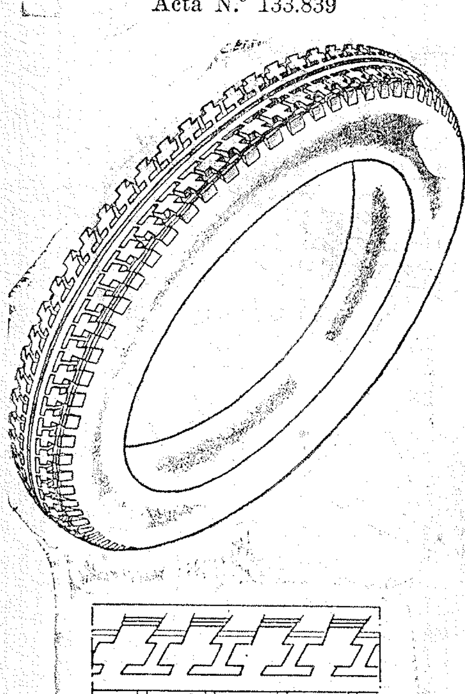
Acta N.° 133.864

NEOSALUS

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.457.

v10 noviembre

Acta N.° 133.839



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.426.

v10 noviembre

Acta N.° 133.840

Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.427.

v10 noviembre

Acta N.° 133.853

ZERIMAR

Octubre 23 de 1928. — Natal Rufino y Francisco Ramírez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.441.

v10 noviembre

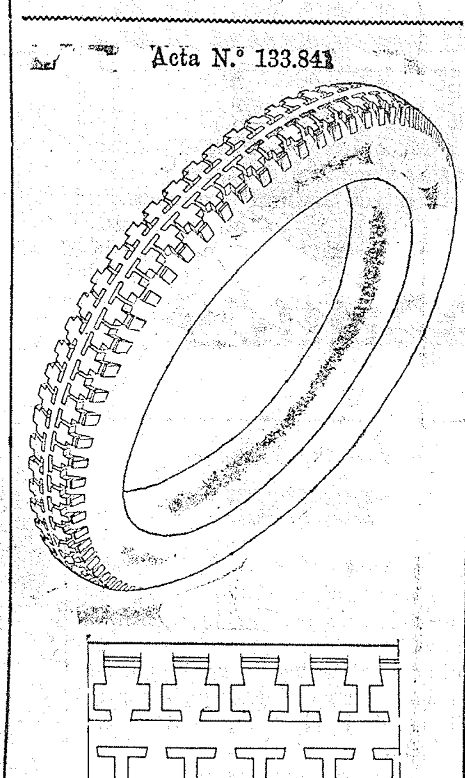
Acta N.° 133.854

CONTRAHILO

Octubre 23 de 1928. — Herrero y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 15.442.

v10 noviembre

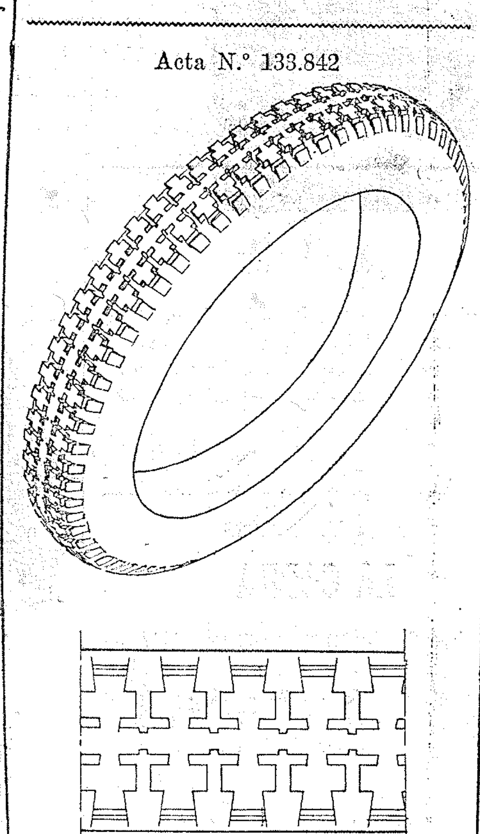
Acta N.° 133.841



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.428.

v10 noviembre

Acta N.° 133.842



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.429.

v10 noviembre

Acta N.° 133.855

PONNEY

Octubre 23 de 1928. — Masllorens Hnos., Sdad. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.443.

v10 noviembre

Acta N.° 133.856

PONNEY

Octubre 23 de 1928. — Masllorens Hnos., Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.444.

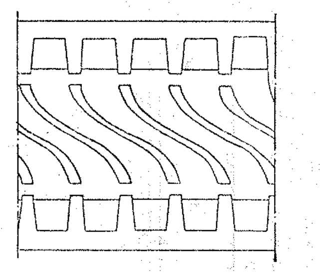
v10 noviembre

Acta N.° 133.844

Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.431.

v13 noviembre

Acta N.° 133.845



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.432.

v10 noviembre

Acta N.° 133.857

TINTA MAIPÚ

Octubre 23 de 1928. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.445.

v10 noviembre

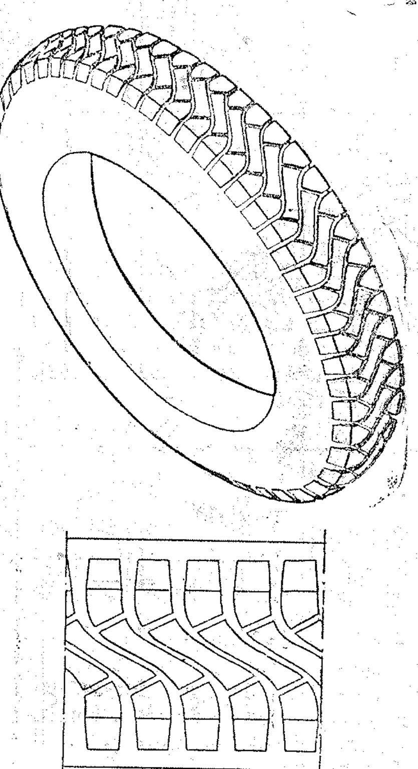
Acta N.° 133.858

POWER

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.452.

v10 noviembre

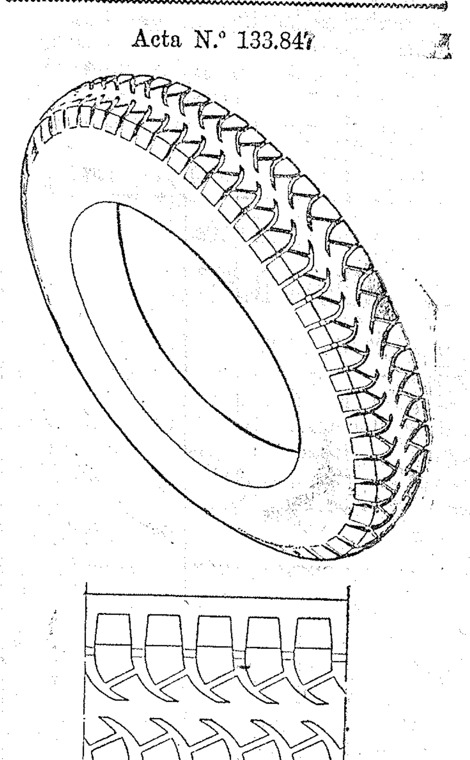
Acta N.° 133.846



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.433.

v10 noviembre

Acta N.° 133.847



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.435.

v10 noviembre

Acta N.° 133.859

ENTERINA

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.459.

v10 noviembre

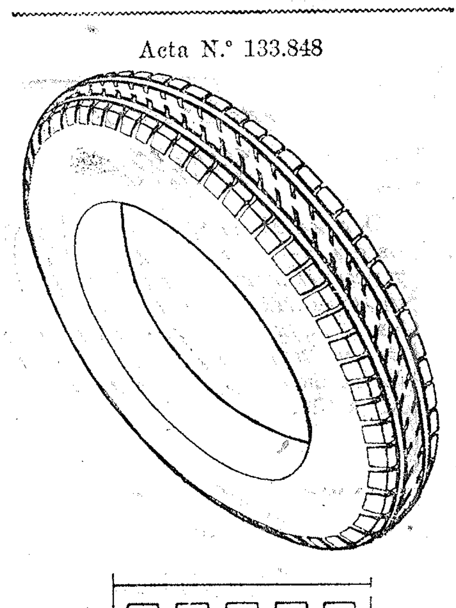
Acta N.° 133.860

SEDALGINA

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.453.

v10 noviembre

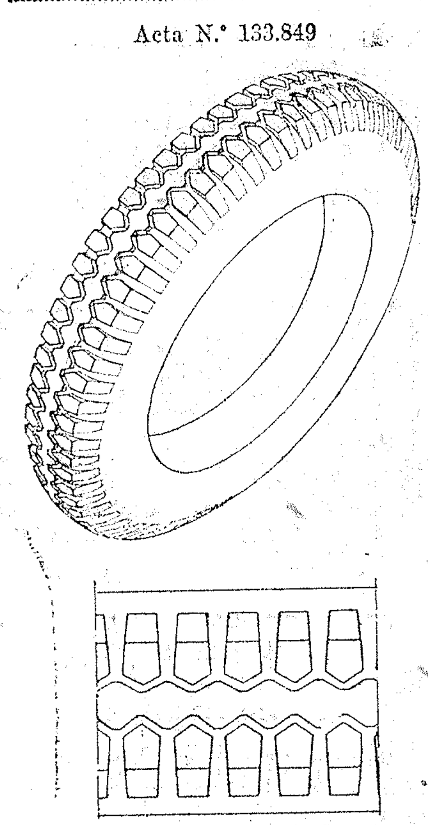
Acta N.° 133.848



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.436.

v10 noviembre

Acta N.° 133.849



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.437.

v10 noviembre

Acta N.° 133.861

SEPTOCLORA

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.454.

v10 noviembre

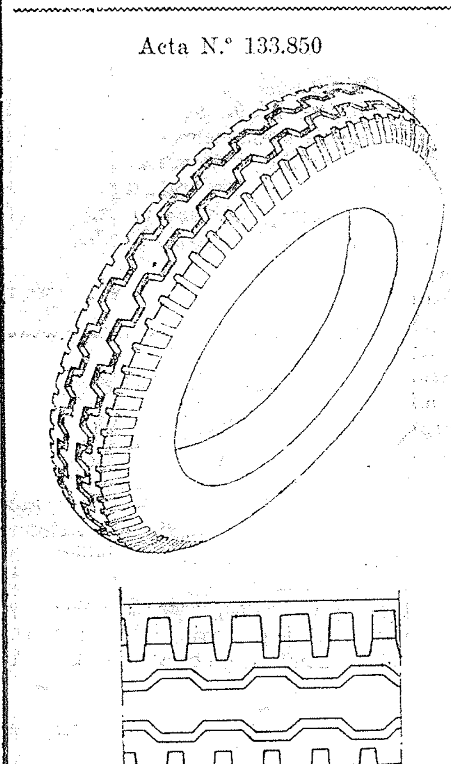
Acta N.° 133.862

MEDIASTINOL

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.455.

v10 noviembre

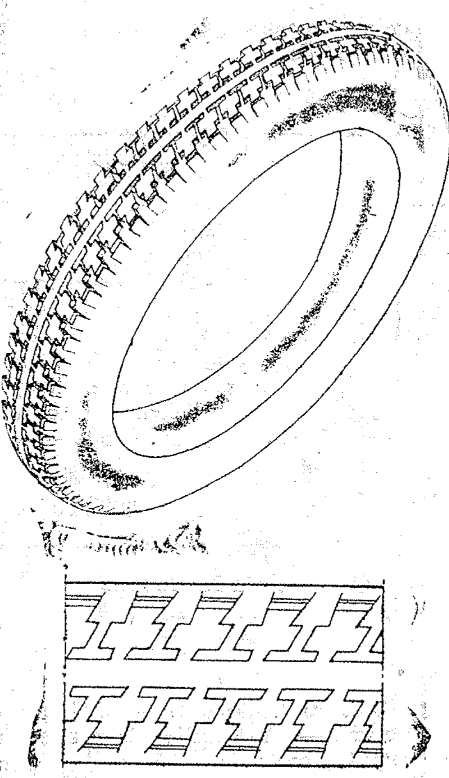
Acta N.° 133.850



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.438.

v10 noviembre

Acta N.° 133.851



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.439.

v10 noviembre

Acta N.° 133.865

CONSTIMATOL

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.458.

v10 noviembre

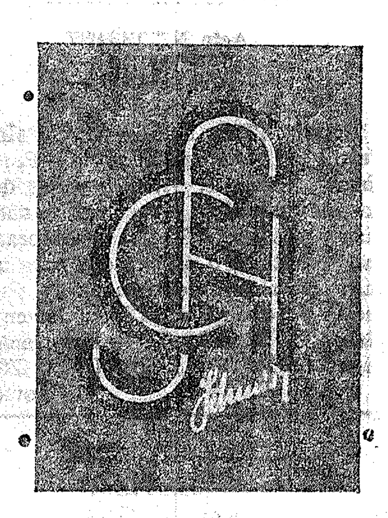
Acta N.° 133.866



Octubre 23 de 1928. — Elektrotechnische Fabrik Schmidt y Co., G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía. telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.354.

v10 noviembre

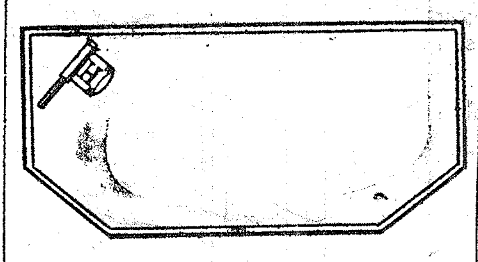
Acta N.° 133.867



Octubre 23 de 1928. — Elektrotechnische Fabrik Schmidt y Co., G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía. telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.355.

v10 noviembre

Acta N.° 133.869



Octubre 23 de 1928. — Sebastián Hernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.352.

v10 noviembre

Acta N.° 133.870

N
WELLINGTON

Octubre 23 de 1928. — Guest, Keen y Nettlefolds Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.111. — Aviso N.° 15.353.

v10 noviembre

Acta N.° 133.871

CUIR DE RUSSIE

Octubre 23 de 1928. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería ,pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.448.

v10 noviembre

Acta N.° 133.872

AUTOMAT

Octubre 23 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.450.

v10 noviembre

Acta N.° 133.873

TAURUS

Octubre 23 de 1928. — Ernesto Burlando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.460.

v10 noviembre

Acta N.° 133.876



El Ermitaño

Octubre 23 de 1928. — Pedro Tonini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.511. — Aviso N.° 15.464.

v10 noviembre

Acta N.° 133.877

MEM

Octubre 23 de 1928. — F. E. Poletti y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.463.

v10 noviembre

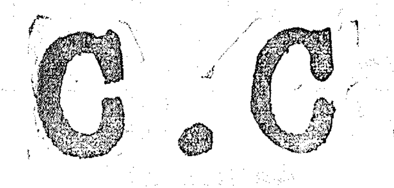
Acta N.° 133.878

MEM

Octubre 23 de 1928. — F. E. Poletti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.462.

v10 noviembre

Acta N.° 133.879



Octubre 23 de 1928. — Carlos Calafroni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.461.

v10 noviembre

Acta N.° 133.894



Octubre 24 de 1928. — Farkouh y Kassabchi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.478.

v10 noviembre

Acta N.° 133.881

AVANCE

Octubre 23 de 1928. — George Biorklund. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.393.

v10 noviembre

Acta N.° 133.882

AVANCE

Octubre 23 de 1928. — George Biorklund. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 15.394.

v10 noviembre

Acta N.° 133.883

AUDAX

Octubre 23 de 1928. — Santiago Piola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.396.

v10 noviembre

Acta N.° 133.885

ENTEROCAOL

Octubre 23 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.474.

v10 noviembre

Acta N.° 133.886

NAFTOLINA

Octubre 23 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir kerosene, petróleo y sus derivados, nafta, aceites lubrificantes. para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.720. — Aviso N.° 15.475.

v13 noviembre

Acta N.° 133.887

ENERGINA

Octubre 23 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Pompany Limited.—Para distinguir kerosene, petróleo y sus derivados, nafta aceites lubrificantes, substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.721. — Aviso N.° 15.476.

v13 noviembre

Acta N.° 133.888

FAROLINA

Octubre 23 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir kerosene, petróleo y sus derivados, nafta, aceites lubrificantes, substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.746. — Aviso N.° 15.477.

v13 noviembre

Acta N.° 133.889



Octubre 24 de 1928. — R. Comandon, comerciando bajo el nombre de: Comandon y Co., de Burdeos, Francia. — Para distingur cognac, clase 23. — Aviso número 15.357.

v10 noviembre

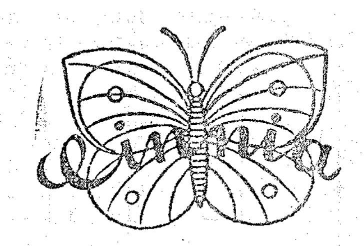
Acta N.° 133.893

CENTENARIO

Octubre 24 de 1928. — B. F. Avery y Sons (S. A.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.479.

v10 noviembre

Acta N.° 133.895



Octubre 24 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktg., de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.982.

v10 noviembre

Acta N.° 133.896

AEROPHAGYL

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.504.

v10 noviembre

Acta N.° 133.897

HERMES

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.505.

v10 noviembre

Acta N.° 133.898

INOLENE

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.506.

v10 noviembre

Acta N.° 133.899

INOLENE

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.507.

v10 noviembre

Acta N.° 133.900

KAOLINASE

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.508.

v10 noviembre

Acta N.° 133.901

LEPTORMON

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.509.

v10 noviembre

Acta N.° 133.902

TRYNOL

Octubre 24 de 1928. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.510.

v10 noviembre

Acta N.° 133.903

CARBALGA

Octubre 24 de 1928. — Pierre Montagu, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.511.

v10 noviembre

Acta N.° 133.904

CARBASENE

Octubre 24 de 1928. — Pierre Montagu, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.512.

v10 noviembre

Acta N.° 133.905

FESTIVAL

Octubre 24 de 1928. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.513.

v10 noviembre

Acta N.° 133.906

SINHYDROL

Octubre 24 de 1928. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.514.

v10 noviembre

Acta N.° 133.907

CLUBMAN

Octubre 24 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.515.

v10 noviembre

Acta N.° 133.908

MONARCA

Octubre 24 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.516.

v10 noviembre

Acta N.° 133.909

ESTRELLA FEDERAL

Octubre 24 de 1928. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso número 15.384.

v10 noviembre

Acta N.° 133.912



Octubre 24 de 1928. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.309. — Aviso N.° 15.363.

v10 noviembre

Acta N.° 133.913



Octubre 24 de 1928. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 54.310. — Aviso 15.364.

v10 noviembre

Acta N.° 133.914



Octubre 24 de 1928. — Moss y Cía Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarias, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 54.311. — Aviso N.° 15.365.

v10 noviembre

Acta N.° 133.915



Octubre 24 de 1928. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 54.312. — Aviso N.° 15.366.

v10 noviembre

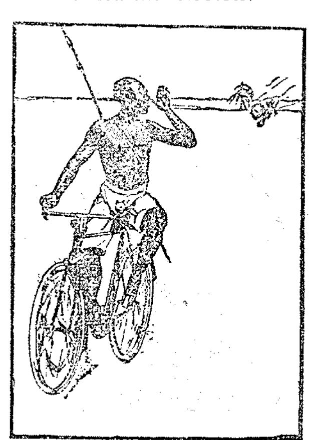
Acta N.° 133.916



Octubre 24 de 1928. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.313. — Aviso N.° 15.367.

v10 noviembre

Acta N.° 133.917



Octubre 24 de 1928. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.256.

v10 noviembre

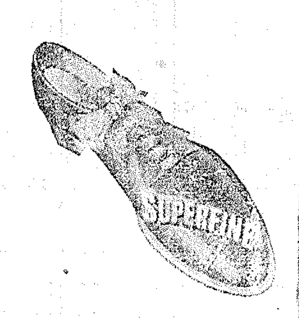
Acta N.° 133.918



Octubre 24 de 1928. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.527.

v10 noviembre

Acta N.° 133.919



Octubre 24 de 1928. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso 15.524

v10 noviembre

Acta N.° 133.920



Octubre 24 de 1928. — Porta Hnos — Para distinguir alcohol puro, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 15.525

v10 noviembre

Acta N.° 133.921

JUSDOR

Octubre 24 de 1928. — Julio Somma e Isidora Urquia de Somma. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 15.530.

v10 noviembre

Acta N.° 133.931

SARITA

Octubre 24 de 1928. — Juan Rodríguez Zoberon. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería y papelería, clase 18. — Aviso 15.528.

v10 noviembre

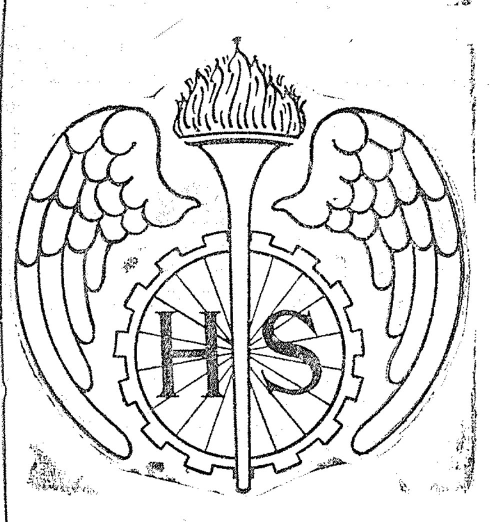
Acta N.° 133.926



Octubre 24 de 1928. — Giacobbe Framarini. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 15.523.

v10 noviembre

Acta N.° 133.927



Octubre 24 de 1928. — Aretz y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.419.

v10 noviembre

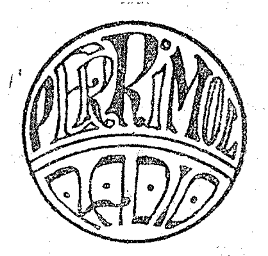
Acta N.° 133.928



Octubre 24 de 1928. — Abraham Banchik. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, clase 10. — Aviso número 15.534.

v10 noviembre

Acta N.° 133.929



Octubre 24 de 1928. — Rivara, Pertini y Molina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.535.

v10 noviembre

Acta N.° 133.930

CORAZA

Octubre 24 de 1928. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.536.

v10 noviembre

Acta N.° 133.932



Octubre 25 de 1928. — Eduardo Treo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 15.451.

v10 noviembre

Acta N.° 133.935

LIQUIDOMETER

Octubre 25 de 1928. — Liquidometer Company, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 15.559.

v10 noviembre

Acta N.° 133.939



Octubre 25 de 1928. — Lightning Fastener Company, Limited — de Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.552.

v10 noviembre

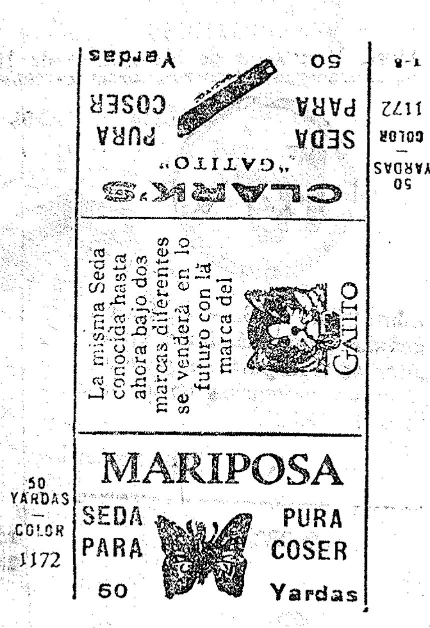
Acta N.° 133.940

TALON

Octubre 25 de 1928. — Lightning Fastener Company, Limited — de Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.551.

v10 noviembre

Acta N.° 133.942



Octubre 25 de 1928. — The Corticelli Silk Company — de E. U. de América. — Para distinguir: hilos en general, clase 16. — Aviso N.° 15.553.

v10 noviembre

Acta N.° 133.944

WALKOVER

Octubre 25 de 1928. — Parodi Hijos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.546.

v10 noviembre

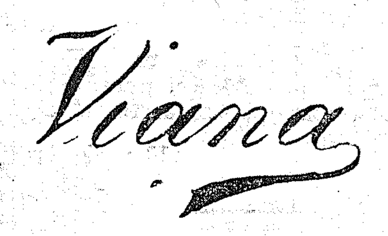
Acta N.° 133.946



Octubre 25 de 1928. — Román Viana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.414.

v10 noviembre

Acta N.° 133.947



Octbre 25 de 1928. — Román Viana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.413.

v10 noviembre

Acta N.° 133.949

DURAMIN

Octubre 26 de 1928. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.587.

v10 noviembre

Acta N.° 133.950

TROPICAL

Octubre 26 de 1928. — Trullas y Montaldo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.573.

v10 noviembre

Acta N.° 133.951

RABALM

Octubre 26 de 1928. — Russia Cement Co. que comercia bajo el rubro de The Rabalm Company, — de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.550.

v10 noviembre

Acta N.° 133.952

AUTO-PRIMIE

Octubre 26 de 1928. — The Auto-Prime Pump Company — de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.572.

v10 noviembre

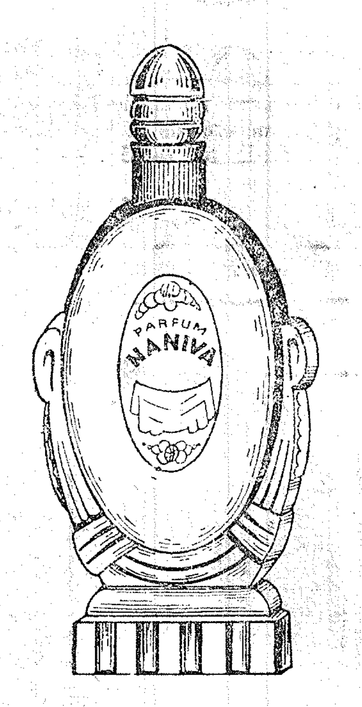
Acta N.° 133.954

Chiclets

Octubre 26 de 1928. — American Chicle Company — de New-York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.541.

v10 noviembre

Acta N.° 133.956



Octubre 26 de 1928. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir: perfumería en general, clase 16. — (envase). — Aviso N.° 15.561.

v10 noviembre

Acta N.° 133.957

TRAFICO

Octubre 26 de 1928. — H. Bertone. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.562.

v10 noviembre

Acta N.° 133.959

VIKING

Octubre 26 de 1928. — O. Mustad y Son — de Oslo, Noruega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.565.

v10 noviembre

Acta N.° 133.960

ERINOID

Octubre 26 de 1928. — Erinoid Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.— Renovación de la N.° 55.888. — Aviso N.° 15.566.

v10 noviembre

Acta N.° 133.961

COMET

Octubre 26 de 1928. —W. Gilbertson y Co. Ltda. — de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 54.986. — Aviso N.° 15.567.

v10 noviembre

Acta N.° 133.962

PERMITE

Octubre 26 de 1928. — Aluminum Industries, Inc. — de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir: pistones para motores y máquinas de cualquier naturaleza, clase 5. — Aviso N.° 15.568.

v10 noviembre

Acta N.° 133.964

EXCELSIOR

Octubre 26 de 1928. — The Winterbottom Book Cloth Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.569.

v10 noviembre

Acta N.° 133.965



Octubre 26 de 1928. — Ferrari y Salvat. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.544.

v10 noviembre

Acta N.° 133.966



Octubre 26 de 1928. — Ferrari y Salvat. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.545.

v10 noviembre

Acta N.° 133.972



Octubre 26 de 1928. — Aeroposta Argentina, S. A. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.589.

v10 noviembre

Acta N.° 133.973

AEROPOSTA ARGENTINA

Octubre 26 de 1928. — Aeroposta Argentina, S. A. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.588.

v10 noviembre

Acta N.° 133.974

AEROPOSTA

Octubre 26 de 1928. — Aeroposta Argentina, S. A. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.590.

v10 noviembre

Acta N.° 133.975

Compañía General Aeropostal

Octubre 26 de 1928. — Aeroposta Argentina, S. A. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.591.

v10 noviembre

Acta N.° 133.977



Octubre 26 de 1928. — Alemanno Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.919.

v10 noviembre

Acta N.° 133.978

CAMPER

MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1928. — Del Campo, Pérez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.593.

v10 noviembre

Acta N.° 133.979



Octubre 26 de 1928. — Termas de Cacheuta, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.594.

v10 noviembre

Acta N.° 133.980



Octubre 26 de 1928. — Termas de Cacheuta, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.595.

v10 noviembre

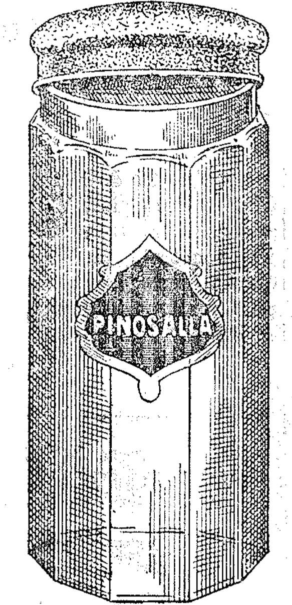
Acta N.° 133.981



Octubre 26 de 1928. — Termas de Cacheuta, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.596.

v10 noviembre

Acta N.° 133.982



Octubre 26 de 1928. — Carlos von Franken. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.529.

v10 noviembre

Acta N.° 133.986



Octubre 26 de 1928. — Goitía, López y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.582.

v10 noviembre

Acta N.° 133.984

EXCENTRIC

Octubre 26 de 1928. — Sara Haimovitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.584.

v10 noviembre

Acta N.° 133.985

MINERVA

Octubre 26 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de harinas. — Aviso N.° 15.583.

v10 noviembre

Acta N.° 133.987



Octubre 26 de 1928. — J. y P. Coats Limited, de Escocia. — Para distinguir sedas en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, clase 16. — Renovación de la N.° 55.108. — Aviso N.° 15.585.

v10 noviembre

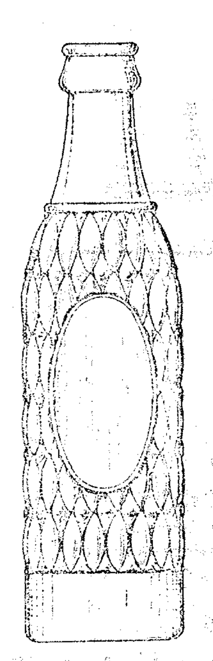
Acta N.° 133.988



Octubre 26 de 1928. — J. y P. Coats Limited, de Escocia. — Para distinguir sedas en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, clase 16. — Renovación de la N.° 55.107. — Aviso N.° 15.586.

v10 noviembre

Acta N.° 133.989



Octubre 26 de 1928. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 15.597.

v10 noviembre

Acta N.° 133.991

EXTRON

Octubre 26 de 1928. — Domingo Giribaldo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.600.

v10 noviembre

Acta N.° 133.992

ALBOGENO

Octubre 26 de 1928. — Domingo Giribaldo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir un producto industrial para blanquear fibras textiles, hilados, tejidos y ropa en general, de la clase 1. — Aviso N.° 15.599.

v10 noviembre

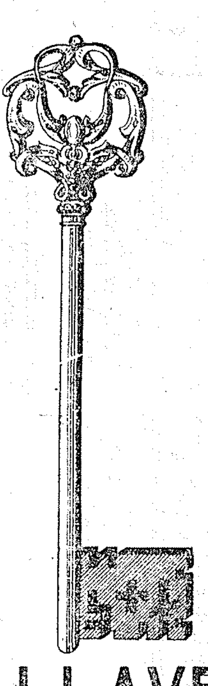
Acta N.° 133.993

HIPOCLORION

Octubre 26 de 1928. — Domingo Giribaldo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.601.

v10 noviembre

Acta N.° 133.997



Octubre 26 de 1928. — Lorenzo Vicente Ruiz y Lorenzo Etchegaray. — Para distinguir grasas y aceites minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 15.387.

v10 noviembre

Acta N.° 133.999

"GLENZ"

Octubre 27 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.467.

v10 noviembre

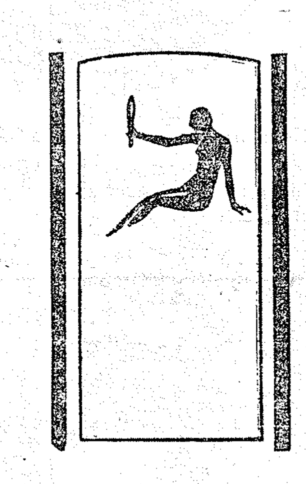
Acta N.° 134.000

"GLENZ"

Octubre 27 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.406.

v10 noviembre

Acta N.° 134.001



Octubre 27 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.465.

v10 noviembre

Acta N.° 133.976

COMPAGNIE GENERALE AEROPOSTALE

Octubre 26 de 1928. — Aeroposta Argentina, S. A. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.592.

v10 noviembre

Acta N.° 133.941

APOLLO

Octubre 25 de 1928. — Herbert Whitworth, Limited — de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir: pañuelos de algodón, clase 15. — Aviso N.° 15.554.

v10 noviembre

Acta N.° 133.863

RENOFENIL

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.456.

v13 noviembre

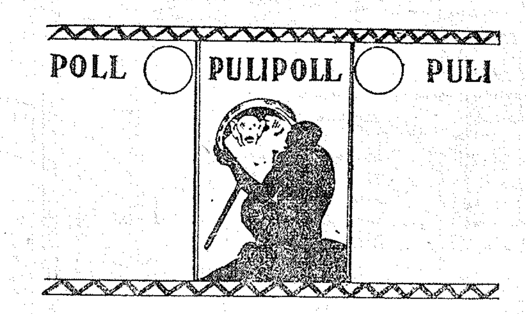
Acta N.° 133.996

VIDA COMUNAL

Octubre 26 de 1928. — Juan León Guillermo Dubini. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 15.604.

v10 noviembre

Acta N.° 133.880



Octubre 23 de 1928. — Carlos Dimattia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.395.

v10 noviembre

Acta N.° 133.943



Octubre 25 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.543.

v10 noviembre

Acta N.° 129.015

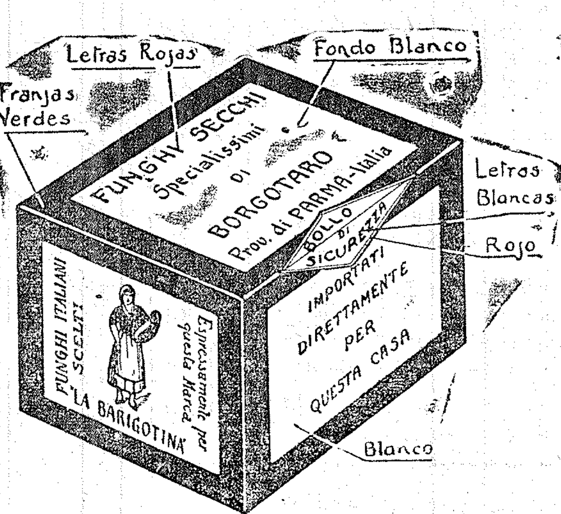


MARCA REGISTRADA

Marzo 16 de 1928. — Naredo Cuvillas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 23 de 1928. — Aviso N.° 15.490.

v10 noviembre

Acta N.° 131.505



Julio 10 de 1928. — Julián Lucas Caulín, de Montevideo. — Para distinguir hongos, de la clase 22. — Substituída en Octubre 25 de 1928. — Aviso 15.549.

v10 noviembre

Acta N.° 133.505



Octubre 8 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.863. — Corregida. — Aviso N.° 15.075.

v10 noviembre

Acta N.° 133.506



Octubre 8 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.862. — Aviso N.° 15.076.

v10 noviembre

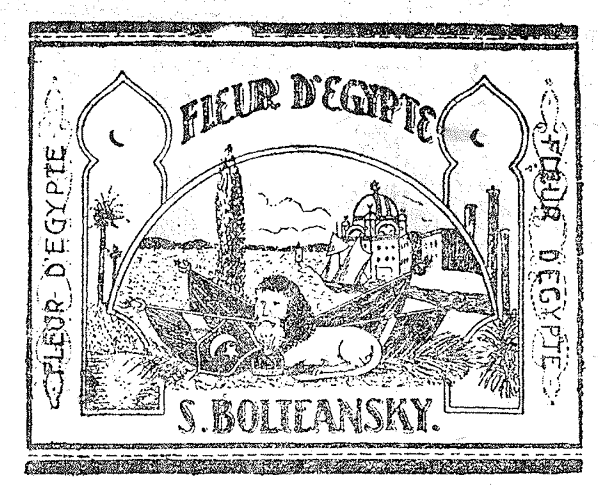
Acta N.° 133.508



Octubre 8 de 1928. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.956. — Corregida. — Aviso N.° 15.078.

v10 noviembre

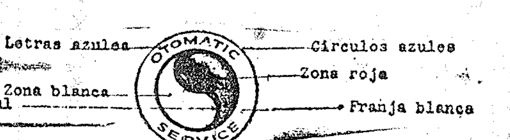
Acta N.° 133.814



Octubre 22 de 1928. — Simón Bolteansky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 54.429. — Aviso N.° 15.405.

v10 noviembre

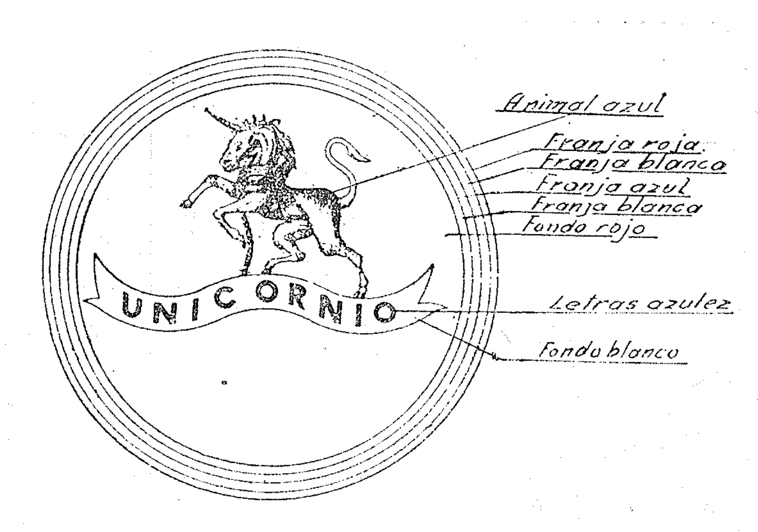
Acta N.° 133.815



Octubre 22 de 1928. — Enrique A. Schroder, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir un producto para preparar las cámaras a prueba de pinchazos, de la clase 25. — Aviso N.° 15.399.

v10 noviembre

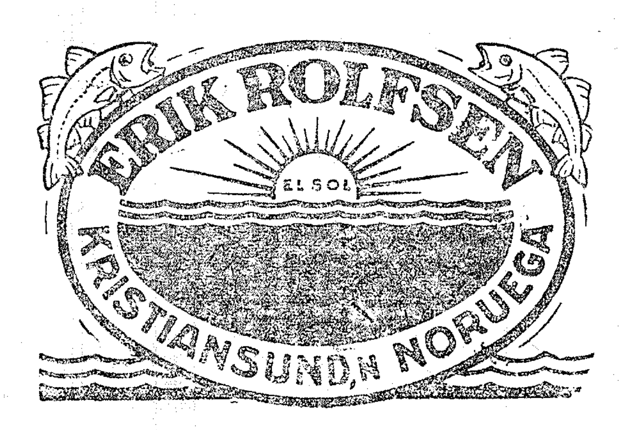
Acta N.° 133.816



Octubre 22 de 1928. — Pedro Storm y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.400.

v10 noviembre

Acta N.° 133.817



Octubre 22 de 1928. — Erik Rolfsen, de Noruega. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso N.° 15.401.

v10 noviembre

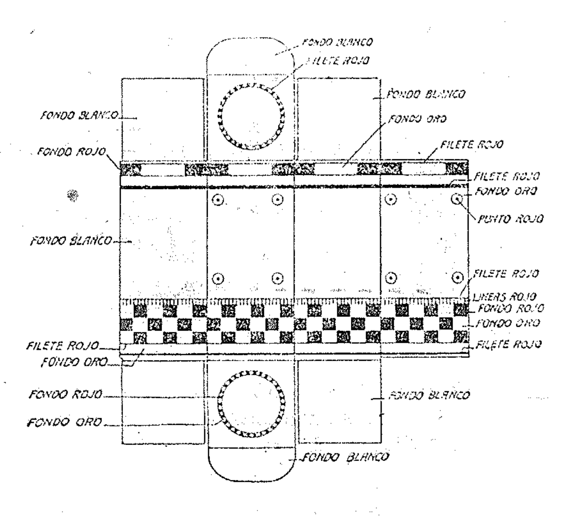
Acta N.° 133.823

"El Jazmín del Cabo"

Octubre 22 de 1928. — Urquia Hnos. — Para distinguir bombones, caramelos y demás productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 15.411.

v10 noviembre

Acta N.° 133.830



Octubre 23 de 1928. — Biquard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.446.

v10 noviembre

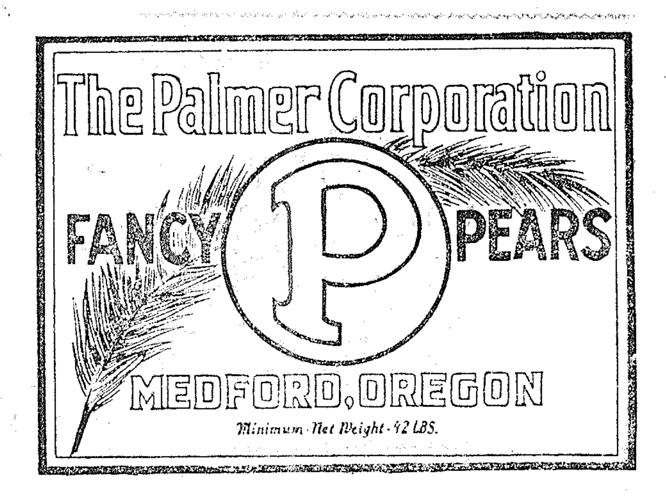
Acta N.° 133.833



Octubre 23 de 1928. — La Destiladora del Norte, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.100. — Aviso N.° 15.420.

v10 noviembre

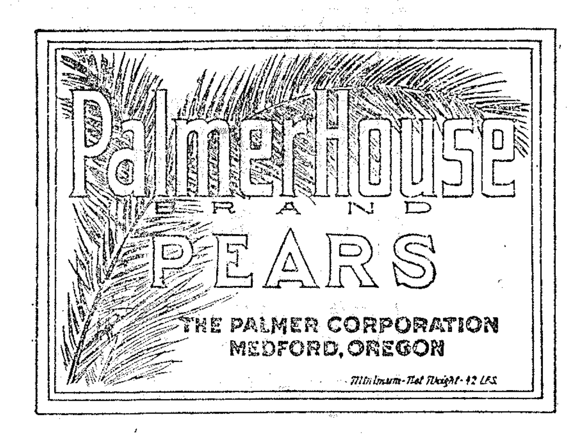
Acta N.° 133.834



Octubre 23 de 1928. — The Palmer Corporation, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.421.

v10 noviembre

Acta N.° 133.835



Octubre 23 de 1928. — The Palmer Corporation, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.422.

v10 noviembre

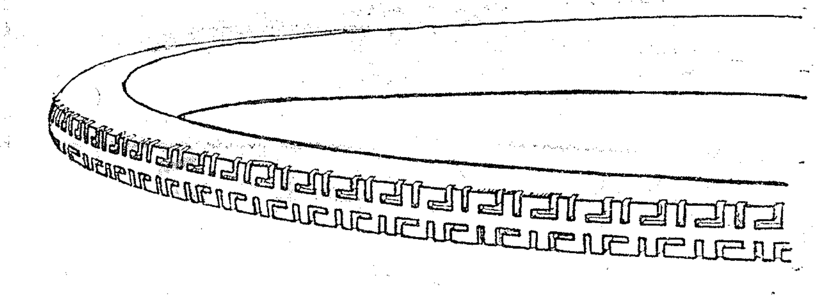
Acta N.° 133.836



Octubre 23 de 1928. — Pertussi y Cía. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso N.° 15.423.

v10 noviembre

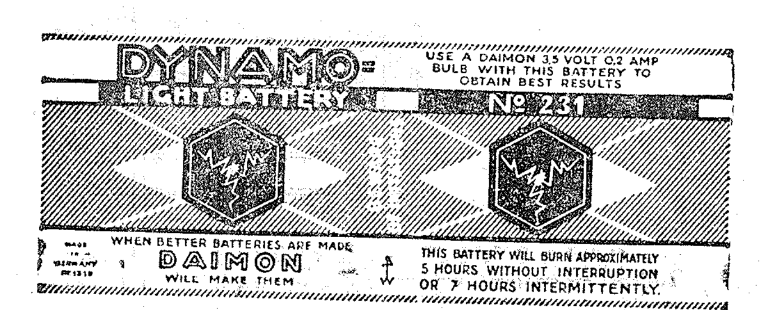
Acta N.° 133.852



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.440.

v10 noviembre

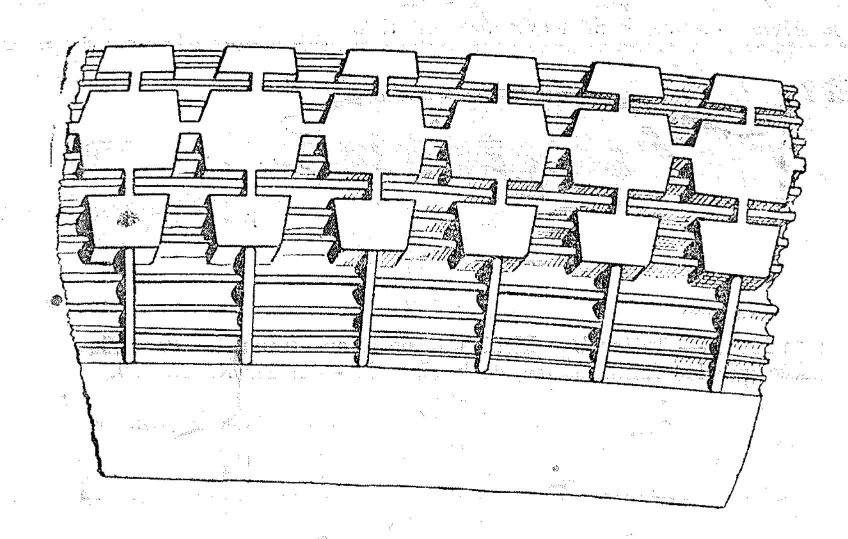
Acta N.° 133.868



Octubre 23 de 1928. — Elektrotechnische Fabrik Schmidt y Co. G. m. b. H., de Berlín, Alemania — Para distinguir dínamos y baterías eléctricas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.356.

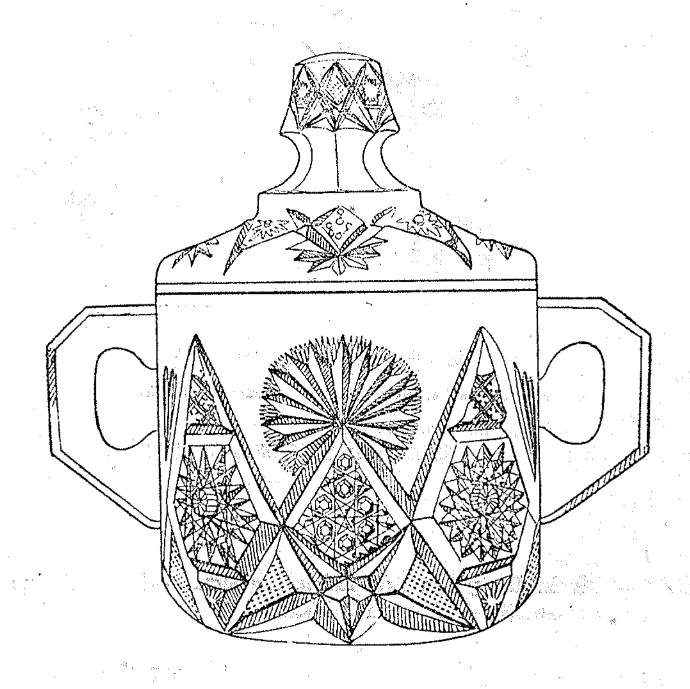
v10 noviembre

Acta N.° 133.843



Octubre 23 de 1928. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Aviso N.° 15.430. v13 noviembre

Acta N.° 133.874



Octubre 23 de 1928. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase. — Aviso N.° 15.447.

v10 noviembre

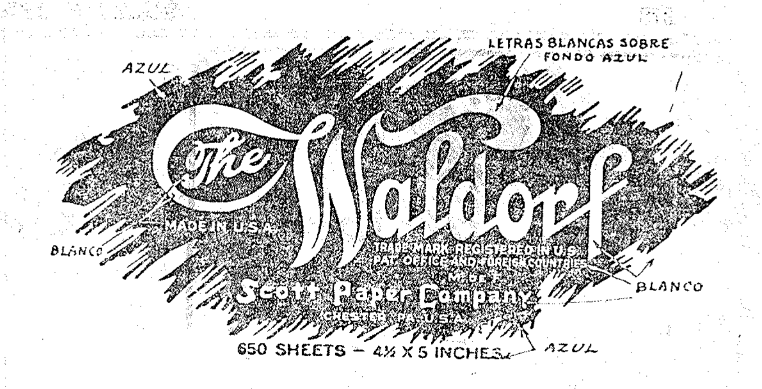
Acta N.° 133.875



Octubre 23 de 1928. — Benjamín Naredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.800. — Aviso N.° 15.491.

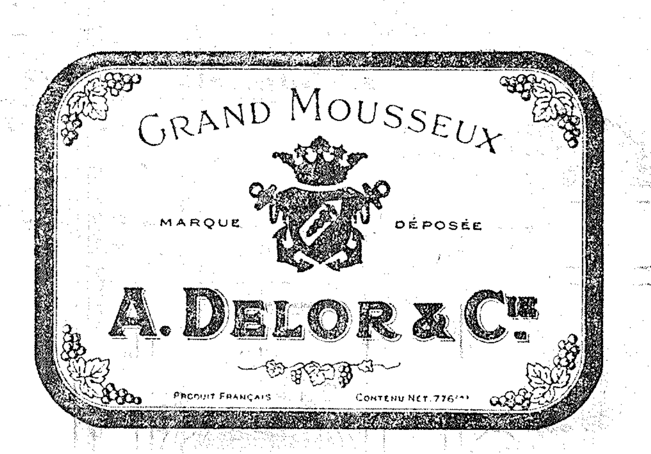
v10 noviembre

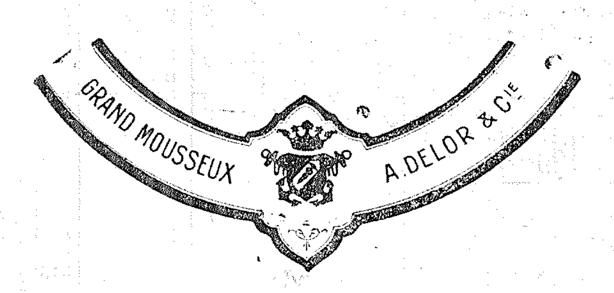
Acta N.° 133.884



Octubre 23 de 1928. — Scott Paper Company, de Chester, E. U. de América. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 15.473. v13 noviembre

Acta N.° 133.890





Octubre 24 de 1928. — A. Delor y Cie., de Burdeos (Francia) y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir vinos espumantes en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.531.

v10 noviembre

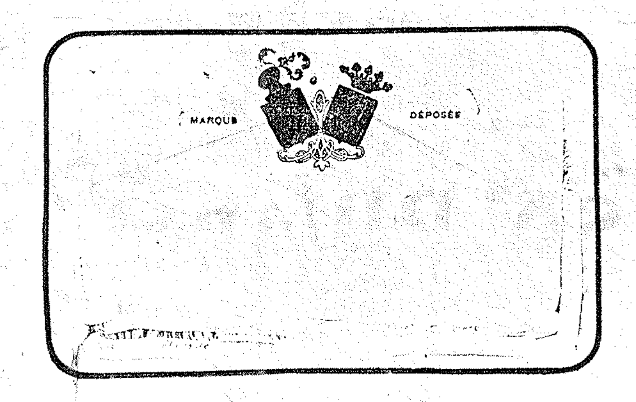
Acta N.° 133.891



Octubre 24 de 1928. — A. Delor y Cie., de Burdeos (Francia) y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.532.

v10 noviembre

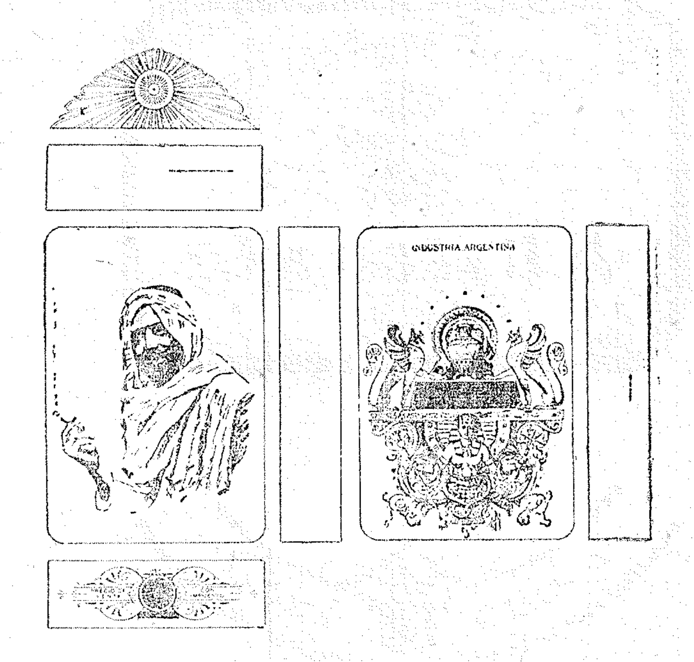
Acta N.° 133.892



Octubre 24 de 1928. — A. Delor y Cie., de Burdeos (Francia) y Buenos Aires, República Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.533.

v10 noviembre

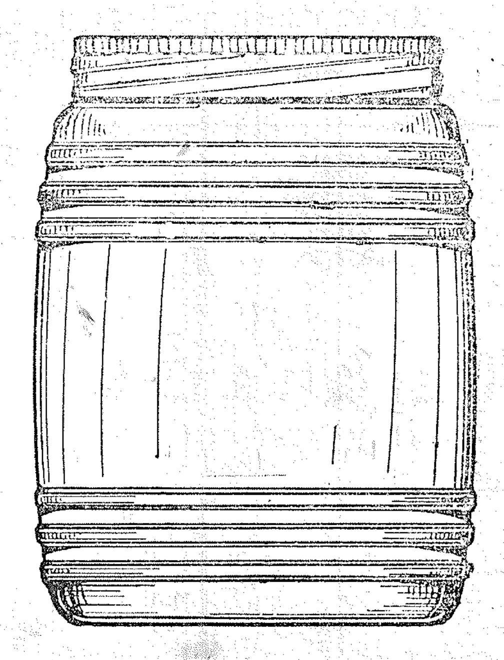
Acta N.° 133.910



Octubre 24 de 1928. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.385.

v10 noviembre

Acta N.° 133.911



Octubre 24 de 1928. — Vegas, Baylac y Cía. — Para distinguir yerba mate, té y te, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 15.522.

v10 noviembre

Acta N.° 133.922

Fitergina

Octubre 24 de 1928. — Vittor Ugo Menichini, de Roma, Italia. — Para distinguir un producto químico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.520.

v10 noviembre

Acta N.° 133.923

MACKINLAY'S
V.O.B.
FINEST SELECTED
Old Scotch Whisky
AS SUPPLIED TO
THE HOUSES OF PARLIAMENT
DISTILLERS LEITH SCOTLAND
Established 1820



ALEX. GORDON & CO. LIMITED.
Contractors.

REFRESHMENT DEPARTMENT,
December 22nd, 1885.

DEAR SIRS,
V.O.B.
B.P.C.L.
We have much pleasure in testifying to the uniform high-class quality of the SCOTCH WHISKY you now supply to this Department, and which we have used here for the past five years.
Amongst the Members it is universally liked and appreciated, and we consider ourselves fortunate in having selected such a whisky.
We are, DEAR SIRS, yours truly,
ALEXANDER GORDON & CO. LIMITED.
To MESSRS CHAS. MACKINLAY & CO.,
LEITH.

Octubre 24 de 1928. — Mackinlay y Cía., de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.517.

v10 noviembre

Acta N.° 133.924

SCINTILLA

Octubre 24 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 54.137. — Aviso N.° 15.518.

v10 noviembre

Acta N.° 133.933

MENFORMON

Octubre 25 de 1928. — Degewop, Ge sellsch. A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuti cos y medicinales que se fabrican en Alemania, de la clase 2. — Aviso N.° 15. 314.

v10 noviembre

Acta N.° 133.925



Octubre 24 de 1928. — Perry y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.200. — Aviso N.° 15.521.

v10 noviembre

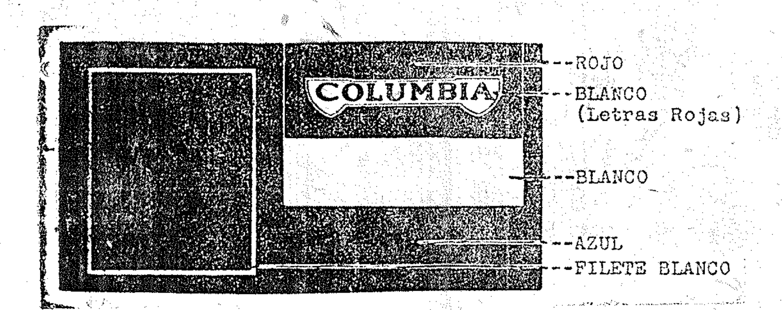
Acta N.° 133.934



Octubre 25 de 1928. — A. F. Tscherning. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.004.

v10 noviembre

Acta N.° 133.936



Octubre 25 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir pilas secas y baterías eléctricas, de la clase 20. — Aviso N.° 15.500.

v10 noviembre

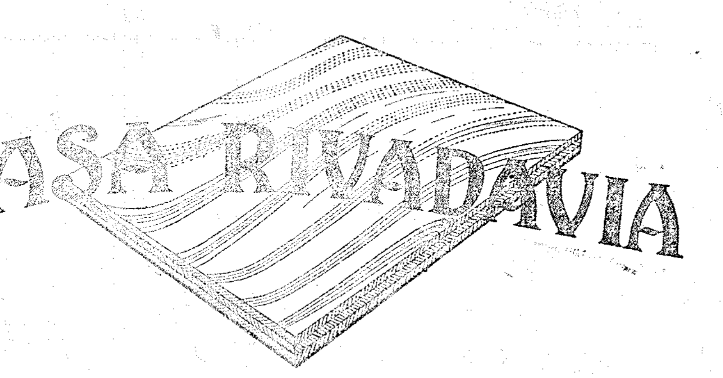
Acta N.° 133.937



Octubre 25 de 1928. — Eino Heinonen. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 14.133.

v10 noviembre

Acta N.° 133.938



Octubre 25 de 1928. — Eino Heinonen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.361.

v10 noviembre

Acta N.° 133.945

BOLETIN  FERROVIARIO

Octubre 25 de 1928. — Alfredo Gazzano, Carlos Hugo Gazzano y Pedro Simoni. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 15.503.

v10 noviembre

Acta N.° 133.953

Polyphon

Octubre 26 de 1928. — Polyphonwerke Aktg., de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.539.

v10 noviembre

Acta N.° 133.948



Octubre 26 de 1928. — Pedro Máximo Viola. — Para distinguir aguas minerales y artificiales, no medicinales, de la clase 23. — Aviso N.° 15.570.

v10 noviembre

Acta N.° 133.955



Octubre 26 de 1928. — Alessio Riccio. — Para distinguir desinfectantes para contra la polilla, de la clase 2. — Aviso N.° 15.576.

v10 noviembre

Acta N.° 133.963



Octubre 26 de 1928. — Occy-Crystine Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.564.

v10 noviembre

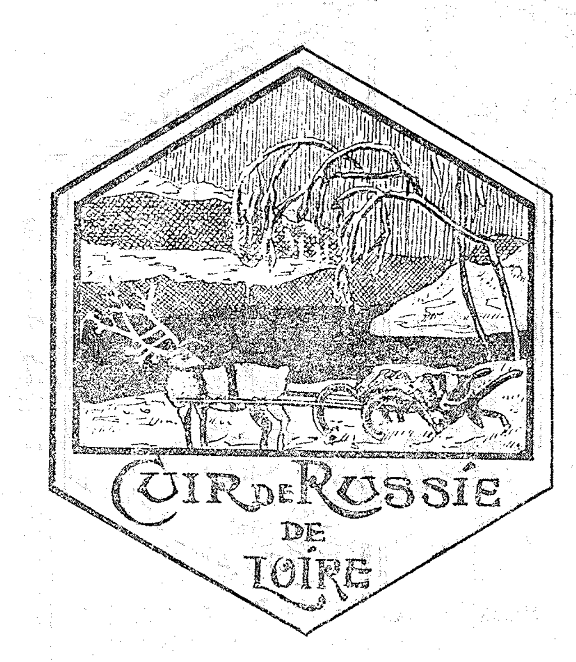
Acta N.° 133.983

PERFUMERIA GAL

Octubre 26 de 1928. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 15.519.

v10 noviembre

Acta N.° 133.970



Octubre 26 de 1928. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.449.

v10 noviembre

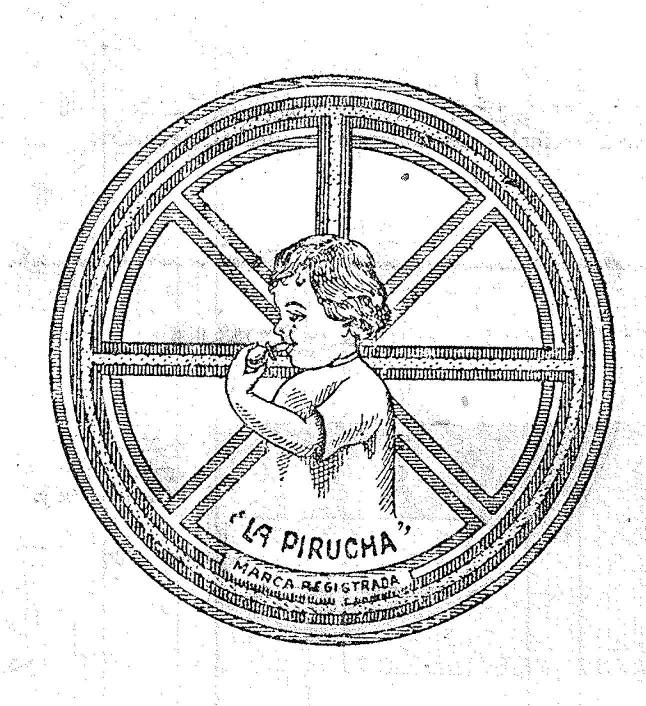
Acta N.° 133.971



Octubre 26 de 1928. — Victor Saw Works Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir sierras de metal de todas clases, de la clase 10. — Aviso N.° 15.577.

v10 noviembre

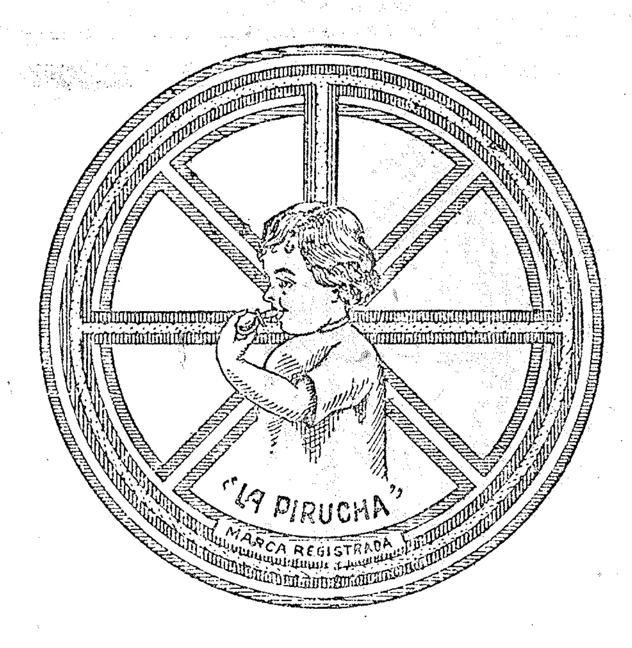
Acta N.° 133.994



Octubre 26 de 1928. — Viuda de Juan Perea y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.603.

v10 noviembre

Acta N.° 133.995



Octubre 26 de 1928. — Viuda de Juan Perca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.602.

v10 noviembre

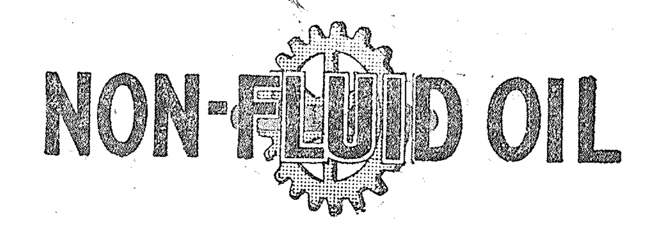
Acta N.° 133.998



Octubre 26 de 1928. — Manuel Díaz. — Para distinguir cafés, tés y especias, de la clase 22. — Aviso N.° 15.305.

v10 noviembre

Acta N.° 133.794



Octubre 19 de 1928. — New York y New Jersey, Lubricant Company de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites en general y composiciones de aceites y grasas de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.952. — Aviso 15.376.

v10 noviembre

Acta N.° 133.795

LYNITE

Octubre 19 de 1928. — Aluminum Company of. América, de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendi- dos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.657. — Aviso N.° 15.379.

v10 noviembre

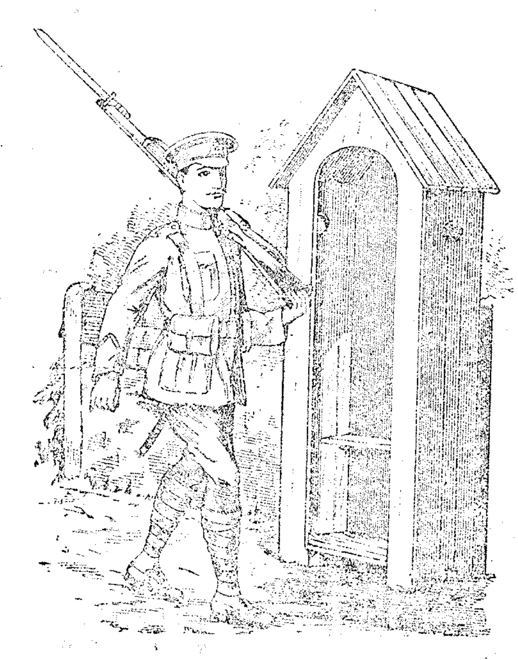
Acta N.° 134.002



Octubre 27 de 1928. — Juan Hiriart. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.629.

v10 noviembre

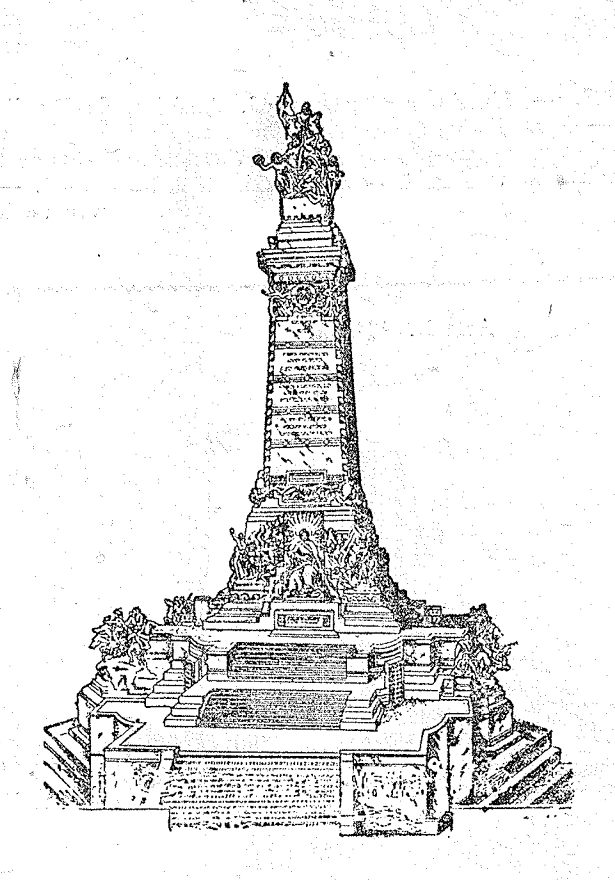
Acta N.° 133.799



Octubre 19 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.983. — Aviso N.° 15.371.

v10 noviembre

Acta N.° 133.800



Octubre 19 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas en general, menos los impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.984. — Aviso N.° 15.372.

v10 noviembre

Acta N.° 133.689

HOUSATONIC BOND

Octubre 15 de 1928. — B. D. RisingPaper Company, de Massachusetts, E. U. de A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, carto-ncría, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcu-lar y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.907. — Aviso N.° 15.271.

v10 noviembre

Acta N.° 133.798

LUIS XV

Octubre 19 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.982. — Aviso N.° 15.370.

v10 noviembre

Acta N.° 129.574



Abril 13 de 1928. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos anís). — Modificada en Octubre 15 de 1928. — Aviso N.° 15.212.

v10 noviembre

Acta N.° 133.990



Octubre 26 de 1928. — Sebastián Roig. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.598.

v10 noviembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL